

Universidad Latina de Costa Rica



**UNIVERSIDAD LATINA
DE COSTA RICA**
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES®

Facultad de Ciencias Económicas
Sede: Guápiles, Pococi.

Tesis para optar al grado de Licenciatura en
Administración de Negocios con énfasis en Banca y
Finanzas

Tema:

Análisis de las posibles consecuencias económicas que enfrentan los principales actores del sistema financiero nacional: bancos públicos y privados así como cooperativas, mutuales y Caja de Ande por la categoría de riesgo de sus clientes al segundo semestre del 2016.

Elaborado por:
Jimmy Sánchez Villalobos
Septiembre 2017.

Tribunal Examinador.

Esta tesis fue aprobada por el tribunal examinador de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica, como requisito para optar el grado de Licenciatura con énfasis en Banca y Finanzas.

Lic. Fabián León Ramírez

Tutor

Msc. Ignacio Stewart Satchwell

Lector

Lic. Oscar Solano González

Lector

Bach. Jimmy Sánchez Villalobos

Sustentante.

Declaración Jurada.

Yo, Jimmy Sánchez Villalobos, estudiante de Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad Latina de Costa Rica, Cedula de identidad 304210783, declaro bajo fe de juramento y consciente de las responsabilidades penales de este acto, que soy el autor intelectual de la tesis de grado titulada.

“Análisis de las posibles consecuencias económicas que enfrentan los principales actores del sistema financiero nacional: bancos públicos y privados así como cooperativas, mutuales y Caja de Ande por la categoría de riesgo de sus clientes al segundo semestre del 2016”.

Por lo tanto libero a la Universidad de cualquier responsabilidad en caso de que mi declaración sea falsa.

Guápiles, Pococí, a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

Jimmy Sánchez Villalobos.

304210783.

Agradecimiento

Gracias a Dios por sus infinitas bendiciones y a mi familia por su apoyo y amor incondicional.

Contenido

<i>CAPÍTULO 1</i>	1
<i>GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN</i>	1
1.1 Introducción	2
1.2 Antecedentes del problema de Estudio.....	3
1.3 Justificación de la investigación, o situación Actual o estado actual del problema	5
1.4 Planteamiento del problema	5
1.5 Objetivos	5
1.5.1 Objetivos Generales:	5
1.5.2 Objetivos específicos:.....	6
1.6 Delimitación, Alcance o Cobertura	6
1.6 Restricciones y/o Limitaciones.	7
<i>CAPÍTULO 2</i>	8
<i>MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO</i>	8
<i>CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO</i>	9
2.1 Marco situacional.	9
2.1.1 Referencia histórica de las calificaciones de riesgo y las estimaciones.	9
2.2 Marco Teórico.	13
2.2.1 Definición SUGEF:	13
2.2.2 Entidades Financieras reguladas:.....	15
2.2.3 Definición deudor:	22
2.2.4 Deudor grupo 1 y 2:	23
2.2.5 Deudor físico y deudor jurídico:	24
2.2.6 Categorías de riesgo:.....	25
2.2.5 Definición morosidad:	29
2.2.7 Comportamiento histórico de pago:.....	30
2.2.8 Capacidad de pago	40
2.2.8 Contagio de cartera:.....	42
2.2.9 Operación crediticia especial:.....	43
2.2.10 Las Garantías.....	44
2.2.11 BANCO NACIONAL DE CR.	46
2.2.12 BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.....	49
2.2.13 CAJA DE ANDE.....	50

2.2.14 COOPENAE.....	55
2.2.15 MUCAP.	57
2.2.16 BANCO DAVIVIENDA.	59
2.2.17 Impacto en el sistema financiero regulado.	62
Análisis de cartera de crédito y estimaciones realizadas por entidad financiera.	68
Proporción de las estimaciones Banco Nacional de Costa Rica en relación a cartera de crédito:.....	73
Proporción de las estimaciones Banco Popular y Desarrollo Comunal en relación a cartera de crédito:	75
Proporción de las estimaciones Banco Davivienda en relación a cartera de crédito:.....	76
Proporción de las estimaciones Caja de Ande en relación a cartera de crédito:.....	77
Proporción de las estimaciones Coopenae en relación a cartera de crédito:	78
Proporción de las estimaciones Mucap en relación a cartera de crédito:	79
<i>CÁPITULO 3</i>	82
<i>MARCO METOLÓGICO</i>	82
3.1 Enfoque y tipo de investigación.	83
3.2 Sujetos o fuentes de información.....	84
3.3 Definición de variables o Unidades de Observación.	85
3.3.1 Definición de las variables de la investigación.	86
3.4 Población.....	87
3.5 Tipo de Muestreo y Muestra.....	88
3.6 Instrumentos y técnicas utilizadas en la recopilación de los datos.	90
3.7 Confiabilidad y validez de los instrumentos de la investigación.	90
<i>CAPÍTULO 4</i>	92
<i>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</i>	92
4.1 Análisis e interpretación de encuesta aplicada deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.	93
<i>CÁPITULO 5</i>	113
<i>Conclusiones y Recomendaciones</i>	113
Conclusiones.	114
Recomendaciones.	118
Bibliografía.....	120
Anexos.	123
Anexo número 1, Estados Financieros BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:.....	123
Anexo número 2, Estados Financieros auditados BPDC 2016:	130

Anexo número 3, Estados Financieros auditados CAJA DE ANDE 2016	133
Anexo número 4, Estados Financieros auditados COOPENAE 2016:	135
Anexo número 5, Estados Financieros auditados MUCAP 2016:	140
Anexo número 6, Estados financieros auditados DAVIVIENDA 2016:	146

Índice Tabla de ilustraciones.

Figura 1. Calculo de días de atraso máximo.....	35
Figura 2. Calculo de días de atraso medio.	36
Figura 3. Asignación de puntaje de acuerdo a los días de atraso máximo y medio.....	37
Figura 4. Calculo del promedio simple del puntaje.	38
Figura 5. Medidas ante deterioro de carteras.	63
Figura 6. Aumentan deudores riesgosos.	65
Figura 7. Deuda financiera de Casa Blanca.	67
Figura 8. Distribución porcentual de carteras de crédito a diciembre 2016.	69
Figura 9. Distribución porcentual de estimaciones al segundo semestre del 2016 de las entidades financieras en estudio.	71
Figura 10. Proporción de las estimaciones BNCR en relación a cartera de crédito:	73
Figura 11. Proporción de las estimaciones BPDC en relación a cartera de crédito.	75
Figura 12. Proporción de las estimaciones Banco Davivienda en relación a cartera de crédito:	76
Figura 13. Proporción de las estimaciones Caja de Ande en relación a cartera de crédito.....	77
Figura 14. Proporción de las estimaciones Coopenae en relación a cartera de crédito:	78
Figura 15. Proporción de las estimaciones Mucap en relación a cartera de crédito	80
Figura 16. Pregunta número uno de encuesta.....	94
Figura 17. Pregunta número dos de encuesta.	97
Figura 18. Pregunta número tres de encuesta.....	100
Figura 19. Pregunta número cuatro de encuesta.....	102
Figura 20. Pregunta número cinco de encuesta.	104
Figura 21. Pregunta número seis de encuesta.....	106
Figura 22. Pregunta número siete de encuesta.	110

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES DE LA

INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

El 5 de diciembre del año 2005 la Superintendencia General de Entidades Financieras publica en la Gaceta el **ACUERDO SUGEF 1-05 REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES**, derogando la normativa para calificación de deudores anterior SUGEF 1-95, con lo cual se realizan incorporaciones que cambiarían la forma en que las entidades financieras hacen uso de su activo productivo más importante, el crédito.

Aunque la normativa tiene más de 10 años de haber sido publicada las entidades financieras reguladas contaron con un tiempo prudencial para prepararse y adoptar las disposiciones que de ella se desprenden, aun así algunas entidades financieras tuvieron que cerrar operaciones y muchas han visto comprometidas sus operaciones.

Actualmente el panorama continua siendo complejo y una gran cantidad de entidades financieras se preocupan más que nunca por mantener una cartera de crédito limpia que les permita mantener estimaciones bajas, lo cual se traduce en una selección más rigurosa de los posibles deudores y un estudio minucioso del riesgo.

1.2 Antecedentes del problema de Estudio

Posterior a la guerra civil del 48 los dirigentes del Gobierno coincidieron en la gran importancia que representaba para el país las operaciones de ahorro y crédito, esto por cuanto es una herramienta de desarrollo económico y con este propósito, el 28 de enero de 1950, se promulgó la Ley 1130, que estableció el Banco Central de Costa Rica con características definidas y propias, que le permitieron, en lo sucesivo, actuar como Órgano Central de la economía del país. Esta entidad creó un antes y un después, ya que sentó las bases para el desarrollo de las entidades financieras actuales del País, una de las tareas del BCCR fue restaurar y consolidar la confianza del público en el mercado financiero costarricense, para esto y para evitar fraudes y quiebras sucedidas en el pasado nace el 23 de abril de 1952 la AGB o Auditoría General de Bancos como un departamento del BCCR con la función de vigilar y fiscalizar permanentemente a todos los departamentos y dependencias bancarias del país y cualquier otra entidad que las leyes sometieran a su control.

El 04 de noviembre de 1988 con la ley de Modernización del Sistema Financiero de la República la AGB se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), pero ahora como un órgano de desconcentración máxima adscrito al BCCR.

(SUGEF, 2017)

De acuerdo con esta reforma, correspondía a la AGEF fiscalizar el funcionamiento de todos los bancos, incluidos el Banco Central de Costa Rica, las sociedades financieras de carácter no bancario y las demás entidades públicas o privadas, independientemente de su naturaleza jurídica,

que operasen en actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, directa o indirectamente, o en la prestación de otros servicios bancarios.

La nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (No. 7558), vigente desde el 27 de noviembre de 1995, declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo.

El 20 de diciembre de 1995, el anterior Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras emitió las “*Normas generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de crédito, según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes*”, Acuerdo SUGEF 1-95.

Sin embargo y pasados casi 10 años, el 20 de diciembre del año 2005 la SUGEF emite una nueva normativa que viene a reemplazar la 1-95, afirmando la necesidad de incorporar mayores elementos de juicio para el supervisor a la hora de calificar a los deudores y calcular la estimación de sus operaciones crediticias, de esta manera nace la NORMATIVA SUFEG 1-05.

Dentro de los cambios más significativas entre ambas normativas esta la incorporación de 8 categorías de riesgo, el aumento del saldo total adeudado necesario para considerarse en grupo 1 y 2 y el porcentaje que deben estimar las entidades financieras de acuerdo a la calificación de riesgo asignada con base a los factores de la normativa.

1.3 Justificación de la investigación, o situación Actual o estado actual del problema

Desde la entrada en vigencia de la normativa las entidades financieras han experimentado una fuerte sensibilización del riesgo de crédito, lo cual ha repercutido en un incremento en la reservas o estimaciones que debe realizar la entidad para enfrentar este riesgo, incluso en detrimento de las utilidades de la misma, lo cual las lleva a ser más selectivas de sus clientes, y esto en última instancia dificulta el acceso a financiamiento de muchas más personas que desconocen el funcionamiento de las calificaciones de riesgo.

1.4 Planteamiento del problema

¿Cuál es el impacto de las categorías de riesgo de los clientes para las principales entidades financieras de Guápiles?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivos Generales:

Evaluar las Consecuencias económicas que enfrentan los principales actores del sistema financiero nacional: bancos públicos y privados así como cooperativas, mutuales y Caja de Ande, en la categoría de riesgo de sus clientes al segundo semestre del 2016.

1.5.2 Objetivos específicos:

- Cuantificar las estimaciones en base en la categoría de riesgo de los deudores de los principales bancos, cooperativas, mutuales y Caja de Ande, con operaciones en el distrito de Guápiles al segundo semestre del año 2016.
- Determinar las distintas formas en que se puede deteriorar la categoría de riesgo de un deudor.
- Estimar el beneficio que obtendrían las entidades financieras y las personas si se realizaran programas de recuperación de categorías de riesgo y educación financiera a los clientes y asociados.

1.6 Delimitación, Alcance o Cobertura.

Con la investigación se analizará el impacto que las estimaciones han causado en el sistema financiero costarricense, para lo anterior se tomarán como ejemplo y representantes de cada sector a las siguientes entidades financieras:

1. Banco Nacional de Costa Rica.
2. Banco Popular y Desarrollo Comunal.
3. Caja de Ande.
4. Coopenae.
5. Mucap.
6. Banco Davienda

El análisis se hace en apego a la normativa 1-05 de SUGEF, ya que todas las entidades deben realizar las estimaciones que con base a la categorización de riesgo de sus deudores les corresponde.

1.6 Restricciones y/o Limitaciones.

Dentro de las limitaciones que existen a la hora de abordar el tema, es que la normativa 1-05 en la cual están basadas las estimaciones está escrita en un formato y lenguaje muy técnico que dificulta la interpretación de la información. Esto aunado al hecho de la poca investigación documental que existe de la normativa 1-05 SUGEF y que no existen muchas personas que la manejen totalmente, convierten en un reto el desarrollo del tema.

CAPÍTULO 2
MARCO CONTEXTUAL Y
TEÓRICO.

CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO.

2.1 Marco situacional.

2.1.1 Referencia histórica de las calificaciones de riesgo y las estimaciones.

El riesgo y la estimación ha sido un elemento muy importante para las personas, desde tiempos tan antiguos y remotos como los bíblicos, una historia que ejemplifica muy bien este precepto se puede encontrar en el libro del Génesis capítulo 41, que relata la historia de Jose el interpretador de sueños, a quien el faraón le cuenta un sueño recurrente que le quita paz, transcripción de la historia:

(Biblia, Genesis, S.F.)

1 Y aconteció que pasados dos años tuvo Faraón un sueño: Le parecía que estaba junto al río, 2 y que del río subían siete vacas hermosas a la vista y muy gordas, y que pacían en el prado.

3 Y que tras ellas subían del río otras siete vacas de feo aspecto y enjutas de carne, y se pararon cerca de las vacas hermosas a la orilla del río;

4 y las vacas de feo aspecto y enjutas de carne devoraban a las siete vacas hermosas y muy gordas. Y despertó Faraón.

5 Se durmió de nuevo y soñó la segunda vez: Y he aquí que siete espigas llenas y hermosas crecían de una sola caña;

6 y he aquí, otras siete espigas menudas y abatidas por el viento solano salían después de ellas;

7 y las siete espigas menudas devoraban a las siete espigas gruesas y llenas. Y despertó Faraón, y he aquí que era un sueño.

8 Y acaeció que a la mañana estaba agitado su espíritu, y envió e hizo llamar a todos los magos de Egipto y a todos sus sabios; y les contó Faraón sus sueños, mas no hubo quien se los pudiese interpretar a Faraón.

9 Entonces el jefe de los coperos habló a Faraón, diciendo: Me acuerdo hoy de mis faltas.

10 Cuando Faraón se enojó contra sus siervos, a mí me echó a la prisión del capitán de la guardia, a mí y al jefe de los panaderos.

11 Y él y yo soñamos un sueño en la misma noche; cada uno un sueño, y cada sueño con su propia interpretación.

12 Y estaba allí con nosotros un joven hebreo, siervo del capitán de los de la guardia; y se los contamos, y él nos interpretó nuestros sueños y declaró a cada uno conforme a su sueño.

13 Y aconteció que como él nos los interpretó, así fue. A mí se me hizo volver a mi puesto, y el otro fue colgado.

14 Entonces Faraón envió y llamó a José; y le hicieron salir de prisa de la cárcel, y se afeitó, y se mudó sus vestidos y fue a Faraón.

15 Y dijo Faraón a José: Yo he soñado un sueño, y no hay quien lo interprete; mas he oído decir de ti que oyes sueños y los interpretas.

16 Y respondió José a Faraón, diciendo: No está en mí; Dios será quien responda paz a Faraón.

17 Entonces Faraón dijo a José: En mi sueño me parecía que estaba a la orilla del río,

18 y que del río subían siete vacas de gruesas carnes y hermosa apariencia, que pacían en el prado.

19 Y que otras siete vacas subían después de ellas, flacas y de muy feo aspecto; tan extenuadas, que no he visto otras semejantes en fealdad en toda la tierra de Egipto.

20 Y las vacas flacas y feas devoraron a las siete primeras vacas gordas;

21 y entraban estas en sus entrañas, mas no se notaba que hubiesen entrado en ellas, porque su apariencia era tan mala como al comienzo. Y yo desperté.

22 Vi también en mi sueño que siete espigas crecían en una misma caña, llenas y hermosas;

23 y que otras siete espigas menudas, marchitas, abatidas por el viento solano, crecían después de ellas;

24 y las espigas menudas devoraban a las siete espigas hermosas; y se lo he dicho a los magos, mas no hay quien me lo interprete.

25 Entonces respondió José a Faraón: El sueño de Faraón es uno mismo; Dios ha mostrado a Faraón lo que va a hacer.

26 Las siete vacas hermosas siete años son; y las espigas hermosas son siete años; el sueño es uno mismo.

27 También las siete vacas flacas y feas que subían tras ellas son siete años; y las siete espigas menudas y marchitas por el viento solano siete años serán de hambre.

28 Esto es lo que respondo a Faraón. Lo que Dios va a hacer, lo ha mostrado a Faraón.

29 He aquí vienen siete años de gran abundancia en toda la tierra de Egipto.

30 Y seguirán tras ellos siete años de hambre; y toda la abundancia será olvidada en la tierra de Egipto, y el hambre consumirá la tierra.

31 Y aquella abundancia no se echará de ver a causa del hambre siguiente, la cual será gravísima.

32 Y el suceder el sueño a Faraón dos veces significa que la cosa es firme de parte de Dios, y que Dios se apresura a hacerla.

33 Por tanto, provéase ahora Faraón de un hombre prudente y sabio, y póngalo a cargo de la tierra de Egipto.

34 Haga esto Faraón, y ponga gobernadores sobre el país y quite la tierra de Egipto en los siete años de la abundancia.

35 Y junten toda la provisión de estos buenos años que vienen, y almacenen el trigo bajo la mano de Faraón para mantenimiento de las ciudades, y guárdenlo.

36 Y esté aquella provisión en depósito para el país, para los siete años de hambre que habrá en la tierra de Egipto; y el país no perecerá de hambre.

37 Y el asunto pareció bien a Faraón y a sus siervos.

38 Y dijo Faraón a sus siervos: ¿Hallaremos a otro hombre como este, en quien esté el espíritu de Dios?

39 Y dijo Faraón a José: Puesto que Dios te ha hecho saber todo esto, no hay entendido ni sabio como tú.

40 Tú estarás a cargo de mi casa y por tu palabra se gobernará todo mi pueblo; solamente en el trono seré yo mayor que tú.

41 Dijo además Faraón a José: He aquí yo te he puesto a cargo de toda la tierra de Egipto.

42 Entonces Faraón se quitó el anillo de su mano y lo puso en la mano de José, y le hizo vestir de ropas de lino finísimo y puso un collar de oro en su cuello.

43 Y lo hizo subir en su segundo carro, y pregonaban delante de él: ¡Doblad la rodilla! Y le puso sobre toda la tierra de Egipto.

44 Y dijo Faraón a José: Yo soy Faraón, y sin ti ninguno alzaré su mano ni su pie en toda la tierra de Egipto.

45 Y llamó Faraón el nombre de José, Zafnat-panea; y le dio por esposa a Asenat hija de Potifera, sacerdote de On. Y salió José por toda la tierra de Egipto.

46 Y era José de edad de treinta años cuando fue presentado delante de Faraón, rey de Egipto, y salió José de delante de Faraón y recorrió toda la tierra de Egipto.

47 Y produjo la tierra a montones en aquellos siete años de abundancia.

48 Y él juntó todo el alimento de esos siete años que hubo en la tierra de Egipto y guardó alimento en las ciudades, poniendo en cada ciudad el alimento del campo de sus alrededores.

49 Y almacenó José trigo como arena del mar, mucho en extremo, hasta no poderse contar, porque no tenía número.

50 Y nacieron a José dos hijos antes que viniese el primer año del hambre, los cuales le dio a luz Asenat hija de Potifera, sacerdote de On.

51 Y llamó José el nombre del primogénito Manasés, porque dijo: Dios me hizo olvidar todo mi trabajo y a toda la casa de mi padre.

52 Y el nombre del segundo lo llamó Efraín, porque dijo: Dios me hizo fructificar en la tierra de mi aflicción.

53 Y se cumplieron los siete años de abundancia que hubo en la tierra de Egipto.

54 Y comenzaron a venir los siete años de hambre, como José había dicho; y hubo hambre en todos los países, más en toda la tierra de Egipto había pan.

55 Y cuando se sintió el hambre en toda la tierra de Egipto, el pueblo clamó a Faraón por pan. Y dijo Faraón a todos los egipcios: Id a José y haced lo que él os diga.

56 Y el hambre estaba por toda la faz de la tierra. Entonces abrió José todos los graneros y vendía a los egipcios, porque había crecido el hambre en la tierra de Egipto.

57 Y toda la tierra venía a Egipto para comprar a José, porque por toda la tierra había crecido el hambre.

En esta historia se identifica claramente como el riesgo, en este caso en particular el de la escases de alimentos, amenazaba con afectar al pueblo egipcio y como por medio de las provisiones que realizaron pudieron sobrellevar la hambruna que había sido pronosticada y que finalmente aconteció.

Las estimaciones de la normativa SUGEF 1.05 al igual que la historia bíblica de José el interpretador de sueños tienen como finalidad provisionar recursos que permitan mitigar el impacto futuro de la materialización del riesgo que les dio origen.

Las entidades financieras se enfrentan a muchos tipos de riesgos entre ellos es posible citar riesgos de operación, de mercado, liquidez y crédito, siendo este último el atañente a las estimaciones.

El riesgo de crédito se define según (De Lara, 2005), como: “La pérdida potencial producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago”.
(p.16).

Históricamente el riesgo de crédito no fue catalogado dentro de los riesgos más importantes de las entidades financieras, ya que antiguamente los banqueros cobraban tasas de interés tan altas que les permitían cubrir el riesgo de crédito rápidamente y preocuparse más por otros, en la actualidad el aumento de la competencia y la presión a la baja de las tasas de interés obligan a las entidades financieras a manejar tasas de interés más bajas para atraer la demanda de crédito y por esa razón la posibilidad de que los deudores no paguen las cuotas ha venido aumentando en protagonismo.

2.2 Marco Teórico.

2.2.1 Definición SUGEF:

La superintendencia General de Entidades Financieras, conocida por sus siglas como SUGEF, es el órgano encargado de velar por la estabilidad del sistema financiero nacional, fiscalizar operaciones de las entidades controladas, y presentar informes de sus actividades de supervisión y fiscalización al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

(Leiva, 2011).

Desde la nacionalización de la banca costarricense en 1948 y hasta finales de los años setenta, prevaleció en el país un sistema de banca eminentemente estatal, cuyo modelo de supervisión se centraba en conceptos de verificación y de la observancia del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los bancos, dada la ausencia del elemento riesgo en el funcionamiento de los bancos estatales, desde el punto de vista de su eventual quiebra.

A partir de los años ochenta, el sistema financiero costarricense cambia su estructura, con la aparición de la banca privada y de empresas financieras no bancarias, entidades que por su

naturaleza jurídica y empresarial si están inmersas en ambientes de inversión de alto riesgo, lo que hizo que la Auditoría General de Bancos, (Superintendencia General de Entidades Financieras: SUGEF) replanteara su estrategia de supervisión, con el propósito de dar la debida protección a los depositantes, ahorradores, inversionistas y acreedores en general, de los bancos y financieras. La Ley Orgánica del Banco Central número 7558 vigente desde el 27 de noviembre de 1995 declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras, bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez la dota de mayores poderes y mayor autonomía política, de gobierno y administrativa, mediante la creación de su propio Consejo Directivo. (Pag 127)

El principal objetivo que persigue la SUGEF es vigilar que las entidades que realizan intermediación financiera procuren mantener consistencia en sus operaciones, con lo que no se vea amenazada la estabilidad del sistema financiero nacional y el apego a preceptos técnico-financieros, legales y reglamentarios de conformidad con las normas, directrices, resoluciones dictadas por la institución, así como las emanadas por otras instancias que le son aplicables.

La regulación prudencial es la que busca administrar el riesgo sistemático y mitigar un riesgo individual mayor, llevada a cabo mediante el desarrollo de normas prudenciales y el establecimiento de un mecanismo para supervisar el cumplimiento de dichas normas, estos pueden ser formulados mediante manuales, normas y procedimientos emitidos por los entes correspondientes adoptados de estándares y procesos de comunicación.

Como parte de la supervisión y regulaciones que realiza la entidad, ha emitido una serie de normativas que en las cuales se fundamenta esta investigación, ellas son la 1-95, la cual sirvió

para sentar las bases de las estimaciones a la cartera de crédito con respecto a la calificación de riesgo del deudor, y actualmente la 1-05 la cual ahonda más en el tema y es que se mantiene en vigencia hasta la fecha de esta investigación.

2.2.2 Entidades Financieras reguladas:

Las entidades financieras reguladas son todas aquellas cuyo volumen de operación y principalmente el hecho de realizar intermediación financiera las obliga a someterse a los lineamientos de la entidad reguladora para poder operar dentro del marco jurídico y legal del país.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Los intermediarios financieros son todos aquellos que permiten el flujo de los recursos superávitarios hacia las unidades deficitarias, donde el intermediario asume el riesgo y paga al ahorrante una ganancia (tasa pasiva), obtenida por prestar los recursos a una tasa de interés (tasa activa). Las funciones de los intermediarios financieros, permiten el desarrollo económico del país en todos los sectores productivos, tomando la oferta y demanda como parámetros o indicadores de las necesidades del país (pag 23).

En Costa Rica tradicionalmente se clasifican los intermediarios financieros de la siguiente forma:

- a- Instituciones financieras de depósito, donde se ubican los bancos comerciales, asociaciones de ahorro y préstamo, cooperativas y mutuales de ahorro.
- b- Otras instituciones financieras, dentro de las que están las compañías de seguros, los fondos de pensiones, los fondos mutuos, las financieras, las compañías de inversión, etcétera.

La importancia de los intermediarios financieros radica en aumentar la eficiencia del proceso de ahorro e inversión, por medio de los servicios generales que ofrece el sistema financiero, los intermediarios prestan importantes servicios de transformación de liquidez, de denominación o tamaño, de riesgo y de vencimiento o madurez, con lo cual se elimina la necesidad de coincidencia que de otra forma tendrían que tener las unidades superavitarias y deficitarias. En esta función, estimulan el ahorro financiero al abrir una gama de posibilidades interesantes de inversión.

Entre las entidades reguladas pueden citarse los principales bancos públicos y privados, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales y entidades financieras especiales creadas por ley como El Banco Popular y de desarrollo Comunal y La Caja de Ahorro y Prestamos de la asociación nacional de educadores (caja de ande).

Bancos comerciales del estado:

(Meoño Brioso & Alvarado Diaz, S.F)

En Costa Rica los principales bancos comerciales fueron nacionalizados por la junta fundadora de la segunda república en función legislativa promulgada el 21 de junio de 1948, con el llamado decreto de Ley de Nacionalización Bancaria en la cual monopolizo los depósitos bancarios en el estado, expropió las acciones de los principales bancos privados de la época (Banco de Costa Rica, Crédito Agrícola y el Banco Anglo) y pasaron transitoriamente al Ministerio de Economía. (pag 25).

Los bancos comerciales están supervisados y regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y pueden recibir depósitos en cuenta corriente a la vista y de realizar las operaciones bancarias tradicionales: servicios de crédito, custodia, fideicomiso, compra y venta de divisas, recepción de depósitos, etcétera.

Bancos privados:

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Los bancos privados, que son bancos del sistema financiero nacional conforme la Ley 1644 del 26 de diciembre de 1953 en su título VI, capítulo 1, “deberán, necesariamente, constituirse como sociedades anónimas o federaciones cooperativas”. (pag 25)

Los bancos privados deben regirse por una Junta Directiva, la cual estará integrada por cinco miembros. El capital social de un banco privado no podrá ser menor a cien millones de colones, el cual podría ser elevado a criterio de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. En cuanto a las operaciones autorizadas para los bancos de índole privado, tendrán las mismas capacidades que por la ley poseen los bancos comerciales estatales, incluyendo la captación de depósitos de cuenta corriente.

Bancos creados por leyes especiales:

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Estas instituciones fueron creadas para cumplir o desarrollar un fin específico, para el desarrollo social y económico del país, que se rigen por su propia autonomía, regulados por la SUGEF y para

cualquier cambio o modificación de sus artículos de ley, deberán ser aprobados por la asamblea legislativa de Costa Rica, dentro de los bancos creados por ley especial existen:

- *Banco Hipotecario de la Vivienda.*
- *Banco Popular y de Desarrollo Comunal*

(pag 28).

Como lo define su propia Ley Orgánica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, es una entidad pública no estatal, por lo cual posee personería jurídica y patrimonio propios, además de plena autonomía administrativa y funcional regida por el derecho público.

La orientación de la política general del BPDC corresponde a la asamblea de trabajadores, órgano que debe estar conformado de modo democrático, representativo y participativo, la Junta Directiva está integrada por siete miembros, de los cuales tres representan al Poder Ejecutivo y son nombrados por este y cuatro se designan por los trabajadores, pero deben ser ratificados por el Poder Ejecutivo.

(Meoño Brioso & Alvarado Diaz, S.F)

En relación con su potencia relativa a las operaciones bancarias puede hacerlo tanto de modo activo como pasivo. En cuanto a lo primero, operaciones activas, puede hacerlo de dos formas:

- a) Prestando recursos para proyectos específicos de desarrollo comunal, liberando y protegiendo de la usura a los trabajadores, para la adquisición de herramientas, construcción, compra, reparación, ampliación y liberación de gravámenes de vivienda popular, así como por la adquisición de artículos de consumo calificado; gastos de educación, aportes a cooperativas de trabajadores o pequeños productores, proyectos de organizaciones sindicales y*

cooperativas para realizar obras de bienestar colectivo; solucionar emergencias de índole fiscal, tomando en consideración la antigüedad de la cuenta del solicitante, su saldo en las cuentas de ahorro y en forma primordial, la finalidad social del préstamo; en cuanto a préstamos personales, solo es sujeto de crédito quien tenga cuenta de ahorros a su nombre en el banco.

b) Realizando operaciones activas de mercado abierto, siempre y cuando el emisor se trate de un banco estatal, dentro de los fondos susceptibles de esa inversión según los parámetros definidos y siempre que contengan cláusula de retroventa a la vista. En cuanto a las operaciones pasivas puede hacer operaciones pasivas en el mercado de valores y realizar encargos de confianza similares a las que llevan a cabo los bancos comerciales. (pag 30).

En cuanto a control está sometido a la Superintendencia General de Entidades Financieras y la fiscalización de la Contraloría General de la Republica. La Asamblea de Trabajadores debe conocer el informe de labores y resultados de la Junta Directiva y conocer el informe general de la SUGEF, cuyas recomendaciones le serán vinculante.

Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Ande):

Nació con el fin específico de estimular el ahorro entre sus accionistas (todos los funcionarios empleados y pensionados del Ministerio de Educación Pública) para el otorgamiento de préstamos fundamentalmente Creada mediante la ley 12 del 13 de octubre de 1944, originalmente se llamó Caja de Prestamos y Descuentos, ya que en la época de fundación la situación precaria de los maestros les obligaba a descontar giros lo cual era aprovechado por los prestamistas para cobrar altísimas tasas de interés por las transacciones.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

La Caja de Ahorro y Prestamos de la Ande financia a los accionistas con préstamos para vivienda construcción, reparación, remodelación o compra de lote para construir, para liberar propiedades y otros inmuebles que pesen sobre ellos. También facilita préstamos personales, para salud y financiar otras necesidades. (pag 31)

Como los accionistas realizan un aporte significativo mensual a la entidad, las tasas de interés para los créditos son más bajas que en la mayoría del mercado financiero y en concordancia las tasas para pago de ahorros también son más altas, todo lo anterior con el fin de aumentar la calidad de vida del gremio al que pertenecen.

Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito.

El cooperativismo es un sistema de organización económica y social con características y principios muy propios, se fundamenta en la solidaridad y de la ayuda mutua, sus fines van mas allá del bienestar económico, promueve la humanización de la economía por medio del cooperativismo.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

El artículo segundo de la ley 4179 de asociaciones cooperativas, del 22 de agosto de 1968 define estas como : "... asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como medio de superar su condición humana y su formación individual y en

las cuales el motivo del trabajo y de la producción de la distribución y del consumo es el servicio y no el lucro". (pag 32).

En las empresas tradicionales de corte capitalista los socios son los dueños del capital social, en la cooperativa el capital es para financiar el costo de los servicios que brinda a los mismos asociados, estos son propietarios y a la vez usuarios de los servicios. En una cooperativa de ahorro y crédito los asociados no solamente son dueños del capital si no también usuarios de los servicios de este por medio de los servicios de crédito.

Las cooperativas realizan una función de intermediación financiera entre sus asociados, tanto en las operaciones pasivas (captación de los recursos) como en operaciones activas (concesión de créditos).

Mutuales.

Son entidades creadas por leyes y periodos ejecutivos diferentes con el fin de fomentar y ayudar a desarrollar el sector vivienda, no solamente para tramites sociales como el bono de la vivienda, sino también para satisfacer la demanda de vivienda digna dentro de los distintos extractos sociales y para financiar mejoras, compra de segunda vivienda, lote, pago de hipotecas.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Mediante ley 7208 del 21 de noviembre de 1990 se autoriza la creación de asociaciones mutualista de derecho privado, las cuales poseerán personalidad jurídica propia, que deberá inscribirse en la sección de personas del Registro Público, sobre la base de la escritura de su constitución. En

consecuencia serán legalmente capaces de adquirir derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios y diligencias de cualquier índole, judicial y administrativa. Gozaran de la exención de rendir fianzas y costas y de hacer depósitos para garantizar embargos preventivos, así como el pago de todo tipo de impuestos presentes y futuros. Para acogerse a esta última exención, la entidad en cada caso, deberá contar con la aprobación previa del Banco. (pag 34)

Entre las funciones que tienen las mutuales se pueden mencionar las siguientes:

- a) Recibir depósitos en cuentas de ahorro a la vista, conceder préstamos para vivienda o para aquellos que ya tengan vivienda propia.
- b) Comprar y vender créditos hipotecarios otorgados por ellas mismas y por las otras entidades autorizadas por la ley y administradas por cuenta propia o de terceros.
- c) En general realizar todas las operaciones previstas en la ley y en sus reglamentos o que de conformidad con ellos le estén autorizados por el Banco Central.

2.2.3 Definición deudor:

Según el diccionario económico se conoce como **deudor** a la persona física o jurídica obligada a satisfacer el importe de una deuda.

En el sentido más específico se habla de deudor para referirse a los clientes o asociados de las entidades financieras reguladas que demandan recursos financieros y se comprometen a realizar pagos mensuales por un plazo y una tasa de interés previamente determinado y firmado por lo general en un pagare.

2.2.4 Deudor grupo 1 y 2:

La SUFEG califica a los deudores en dos grupos de acuerdo al saldo total de las operaciones de que crédito que posea en una entidad financiera, de tal forma un deudor puede ser calificado en grupos diferentes por cada entidad financiera donde posea prestamos activos y no necesariamente a la cantidad de créditos que mantenga en el sistema financiero nacional regulado.

(SUGEF, 2016)

El Artículo 131, inciso m) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica establece la posibilidad de flexibilizar las normas para clasificar y calificar a los deudores con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia, por lo cual se establecen dos grupos de deudores en función del monto total adeudado. (Pag 2)

La normativa 1-05 SUGEF deroga y aumenta los límites de cada grupo establecidos en la 1-95 SUGEF, resultando que los deudores con saldos superiores a los 50,000,000 se clasificaran en grupo 1 y aquellos con saldos inferiores o iguales a los 50,000,000 en grupo 2, cada grupo contaría con diferentes criterios para analizar su capacidad de endeudamiento.

Se deben considerar en la sumatoria, todas las obligaciones que el deudor posea en la entidad financiera, eso incluye las cuotas atrasadas y los intereses por morosidad de las mismas, se excluyen de la sumatoria los créditos conocidos como back to back, ya que el tipo de garantía que manejan disminuye en forma muy significativa el riesgo de crédito, por ende pueden ser más flexibles en su aprobación.

(SUGEF, 2016).

Dada la evolución del Índice de Precios al Consumidor y del tipo de cambio del colón respecto al dólar desde la aprobación del Acuerdo SUGEF 1-05, así como la distribución de los deudores de conformidad con los saldos totales adeudados en las entidades supervisadas, resulta pertinente aumentar a ¢65.000.000 (sesenta y cinco millones de colones) o su equivalente en moneda extranjera, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Acuerdo SUGEF 1-05. (Pag 65)

Con la actualización de la normativa 1.05 SUGEF se aumentó el monto total adeudado para clasificarse en cada uno de los grupos, también se unificaron los criterios que definen la categoría de riesgo para cada grupo, manteniendo siempre un análisis más detallado para los deudores del grupo 1.

2.2.5 Deudor físico y deudor jurídico:

Un deudor físico lo constituyen todas las personas individuales, hombres y mujeres que como sujetos de derechos y obligaciones, actúan a título personal y que en pleno uso de sus facultades contraen créditos con otras personas físicas o jurídicas en donde se comprometen a pagar una cantidad de dinero con algún tipo de remuneración adicional como intereses.

Un deudor jurídico al igual que su contraparte física también se obliga a pagar una cantidad determinada más un interés a un tercero, sin embargo y aunque básicamente ambos contraen obligaciones que prometen honrar a futuro, se diferencian en la naturaleza de su esencia., para comprenderlo mejor es necesario analizar el concepto de persona jurídica:

(Ossorio)

Persona Jurídica: son Asociaciones o fundaciones de carácter privado, que posean patrimonio propio, sean capaces por sus estatutos de adquirir bienes, tengan capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, aunque no requieran autorización expresa del Estado para funcionar. Se consideran actos suyos los de sus representantes legales, siempre que no excedan los límites de su ministerio. Tales personas se estiman distintas enteramente de sus miembros. Los bienes que pertenezcan a la asociación no pertenecen a ninguno de sus miembros ni éstos están obligados a satisfacer las deudas de la corporación, salvo ser fiadores o haberse obligado mancomunadamente. Cuentan con capacidad patrimonial similar a la de los particulares; si bien pueden recibir por testamento, no pueden testar, aunque cabe que los estatutos prevean el reparto de los bienes sociales subsistentes al disolverse. Pueden ser demandantes y demandadas en juicio. Responden de los daños que causen los que las administren o dirijan, en ejercicio o con ocasión de sus funciones. (pag 723)

Dado lo anterior puede entenderse como deudor jurídico una organización con derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que se obliga con otra entidad física o jurídica para pagar una cantidad determinada de principal más intereses en una fecha determinada.

2.2.6 Categorías de riesgo:

La SUGEF exige a las entidades reguladas calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E,

correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Categoría A: de riesgo normal.

(Meoño Brioso & Alvarado Diaz, S.F)

Corresponde a deudores para los que en el momento de su análisis el intermediario financiero cuenta con respaldo documental acerca de su capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones crediticias en las condiciones pactadas. Además, se trata de deudores que pueden presentar atrasos de hasta 30 días para cumplir con el plan de pagos de capital e intereses acordado y que respalden sus créditos garantías que cumplan con los requisitos jurídicos necesarios para su “cobrabilidad” y resulten adecuadas en función de los riesgos asumidos. (pag161).

Es la mejor categoría que puede tener un deudor, sin embargo no podría considerarse dentro de esta categoría a un deudor cuya fuente de pago dependa de una empresa vinculada a esta por participación y no de sus propios recursos operativos.

Categoría B: de riesgo circunstancial a medio.

(Meoño Brioso & Alvarado Diaz, S.F)

Corresponde a deudores que si bien han demostrado a la entidades financiera contar con la evidencia satisfactoria de su capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones crediticias, no han cumplido a cabalidad con las condiciones pactadas originalmente, mostrando atrasos en el pago de hasta 60 días. Existe sin embargo documentación que demuestra que el incumplimiento es de carácter transitorio, por lo cual la entidad pudo haber concedido una prórroga o refinanciado la operación u operaciones del deudor. (pag 162).

Esta es la categoría es la máxima a la pueden aspirar aquellos deudores cuyos pagos de obligaciones dependen de una empresa vinculada a esta por participación y no de sus propios recursos operativos.

Categoría C: de alto riesgo.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Los deudores que deben incluirse en esta categoría pueden presentar una o más de las siguientes situaciones u otras de naturaleza análoga.

- a) Presenta incumplimientos no mayores a 90 días.*
- b) Tiene créditos en cobranza judicial con la entidad financiera y la relación garantía/deuda generara una perdida estimada igual o inferior al 40% del endeudamiento total.*
- c) No se cuenta con evidencia satisfactoria de su capacidad de pago, sea porque no se tiene información de su situación financiera o porque la información financiera existente muestra algún tipo de debilidad que pone en riesgo la capacidad normal de recuperación del financiamiento concedido, a pesar de estar atendiéndose las facilidades crediticias en forma total con el intermediario financiero.*
- d) No se cuenta con pólizas de seguro de los bienes dados en garantía y que por su naturaleza deben contar con ellas para evitar pérdidas ante eventuales siniestros o aquellas que estén vencidas.*
- e) Sus créditos han sido objeto de prorrogas, renovaciones, refinanciamientos o cualquier tipo de adecuación directa o indirecta con capitalización de intereses o sin ella sin contar con los argumentos técnicos que los justifiquen. (pag 164)*

Los deudores clasificados en esta categoría de riesgo reflejan una disminución considerable en su capacidad de honrar sus obligaciones de crédito, ya que han tenido atrasos significativos o tuvieron que refinanciar su deuda por alguna circunstancia que podría ser baja solvencia.

Categoría D: con pérdidas esperadas.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Corresponde a deudores que muestran una difícil situación económica o financiera que hace poco probable la recuperación del financiamiento otorgado, en el tiempo y en las condiciones pactadas. Por lo tanto la recuperación de los montos adeudados dependerá de la relación garantía/deuda, la cual generara una perdida estimada entre un 41% y un 80% del endeudamiento total. (pag 164).

A nivel de morosidad corresponde a aquellos deudores con atrasos con incluso 120 días de atraso pero que no sobrepasan esta cantidad de tiempo.

Categoría E: de dudosa recuperación.

(Meoño Brianso & Alvarado Diaz, S.F)

Deben ubicarse en esta categoría los deudores cuyos créditos se consideren incobrables o de un valor de recuperación muy bajo.

Los deudores clasificados en esta categoría muestran una relación garantía/deuda que generara una perdida estimada entre el 81% y 100%.

Se ubican en esta categoría los deudores de manifiesta insolvencia o en estados de quiebra y cuyas garantías o patrimonio remanente sea de escaso o nulo valor en relación con el monto adecuado. (pag 164).

Siendo la peor categoría en la que puede estar clasificado un deudor, básicamente son operaciones de crédito, las cuales dadas ciertas condiciones del deudor, se consideran muy difíciles de recuperar, aquí se encuentran las operaciones con más de 120 días de atraso en adelante.

Calificación de categorías de riesgo y criterios asociados.

Dependiendo del comportamiento de pago, la morosidad y la capacidad de pago, se ubicaran en categorías de riesgo menores o mayores y en relación a esas categorías deberán las entidades reguladas hacer estimaciones para mitigar el riesgo de no pago o mejor conocido como de crédito.

Cuadro 1. Calificación de categorías de riesgo y criterios asociados.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	0,5%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	0,5%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	10%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	25%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	75%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
E	100%	Mayor 120 días	Nivel 3.	Nivel 4.

Fuente. Elaboración del estudiante. Con base en (SUGEF, 2016) (p.10,13).

2.2.5 Definición morosidad:

La normativa SUFEG 1-05 (SUGEF, 2016) (p.4) “define morosidad como el mayor número de días de atraso en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia, contados a partir del primer día de atraso, que presenta el deudor en la atención

de sus operaciones crediticias en la entidad a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.”

El aumento en los días de atraso conlleva a un aumento en la categoría de riesgo y como se mencionó anteriormente a un aumento también en el porcentaje de estimaciones a realizar por parte de la entidad financiera.

Cuadro 2. Relación categoría de riesgo y morosidad.

Categoría de riesgo	Morosidad
A1	=< 30 días
A2	=< 30 días
B1	=< 60 días
B2	=< 60 días
C1	=< 90 días
C2	=< 90 días
D	=< 120 días
E	> 120 días

Fuente (SUGEF, 2016) (p.10)

2.2.7 Comportamiento histórico de pago:

El diccionario económico financiero (cash, 2017) lo define como el informe emitido por una entidad especializada donde se detalla el **historial** de pagos e impagos de una persona. Es un

instrumento utilizado por los bancos para evaluar la solvencia y capacidad de pago del solicitante de un préstamo.

La entidad especializada en Costa Rica para manejar el historial crediticio de todas las personas tanto físicas como jurídicas es la SUGEF, la cual por medio de una página de internet segura llamada Centro de Información Crediticia, mejor conocida como CIC, provee de dicha información en su gran mayoría a las entidades financieras reguladas para que estas puedan evaluar la capacidad de pago de un posible deudor.

El historial crediticio en Costa Rica comprende los antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras durante los últimos cuatro años, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte, la cual se realiza a más tardar los 20 de cada mes.

La SUGEF ubica el comportamiento de pago de un deudor en tres niveles diferentes, los cuales son:

Nivel 1: El comportamiento de pago histórico es bueno.

Nivel 2: El comportamiento de pago histórico es aceptable.

Nivel 3: El comportamiento de pago es deficiente.

La clasificación de cada nivel se realiza mediante el puntaje de las operaciones de crédito que haya tenido el deudor en los últimos cuatro años:

Cuadro 3. Niveles y puntaje final del deudor.

Nivel	Puntaje Final
1	Igual o menor 2,33
2	Mayor 2,33 e igual o menor 3,66
3	Mayor a 3,66

Fuente (SUGEF, 2016) (p.41)

El sistema determina el ponderador para cada operación, el cual corresponde al porcentaje que representa el saldo total de la operación entre el saldo total de la situación histórica del deudor:

Cuadro 4. Relación de saldos y ponderador.

Operación	Saldo total de la operación	Porcentaje con respecto al total
1	1000	0.1
2	2000	0.2
3	3000	0.3
4	4000	0.4
Total	10000	1.0

Fuente elaboración del estudiante.

Sin embargo y aunque el saldo total adeudado representa uno de los principales elementos para definir la ponderación del indicador, también la cantidad de periodos reportados influye en el cálculo.

Cuadro 5. Relación de saldos y número de periodos reportados con el ponderador

Monto	Fecha de vencimiento	Situación de la operación	# Meses reportados	Último período reportado	Atraso máximo en días*	Atraso medio en días*	Puntaje de operación	Ponderador de la Operación*
¢4.936.865,00	30/04/2024	3	4	jun-17	0	0	1	0,9256005
¢800.000,00	30/06/2020	3	2	jun-17	0	0	1	0,0743995

Fuente elaboración del estudiante.

Por ejemplo las operaciones de crédito anteriores tienen un saldo de cuatro millones novecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y cinco colones con cuatro meses de formalizada y otra con saldo de ochocientos mil colones con dos meses reportados. Esto confiere a la operación con mayor saldo y más tiempo de haberse formalizado un peso más alto al calcular el indicador.

Cuadro 6. Calculo del ponderador con base a los saldos y número de periodos reportados

A	B	C	D
Monto	Monto/ numero total de periodos reportados	Monto/ numero total de periodos reportados * cantidad de periodos por operación.	Ponderador de la Operación*
¢4.936.865,00	¢822.810,83	¢3.291.243,33	0,92504963
¢800.000,00	¢133.333,33	¢266.666,67	0,07495037
¢5.736.865,00	¢956.144,17	¢3.557.910,00	1,00

Fuente elaboración del estudiante.

La columna B representa el saldo de las operaciones en la columna A, divididas entre la sumatoria de los periodos reportados, que en el ejemplo serian 6 (4+2), el monto de la columna c representa la multiplicación de los saldos de la columna B por la cantidad respectiva de periodos

reportados para cada operación, finalmente en la columna D, para obtener el ponderador de la operación, se divide cada monto de la columna C entre la sumatoria de la misma columna.

Se debe considerar ahora el puntaje de cada operación, para ello la SUGEF lleva un control detallado de cada periodo reportado y su atraso máximo en días, esto permite calcular además el atraso medio en días.

Para cada operación de crédito del deudor se calcula el atraso máximo en días y el atraso medio.

(SUGEF, 2016)

El comportamiento de pago histórico se calcula para un periodo de 48 meses que finaliza el último día del mes anterior al mes de evaluación. El cálculo se hace de la siguiente forma: a) para cada operación crediticia directa se calcula el atraso máximo en días y el atraso medio. (pag 40).

A nivel de las entidades financieras es muy difícil calcular el atraso máximo en días, ya que se necesita un historial detallado de cada uno de los periodos reportados por cada operación y aunque la entidad tiene acceso a la información de las operaciones internas, no puede obtener la información del resto de las entidades financieras, para las externas.

Figura 1. Calculo de días de atraso máximo.

Cedula			
Operación			
FECHA	Saldo Total Adeudado	Atraso SUGEF	No. PERIODOS
01/07/2012	2,000,000.00	0	1
01/08/2012	2,000,000.00	0	2
01/09/2012	2,040,000.00	0	3
01/10/2012	2,022,113.35	0	4
01/11/2012	2,003,868.95	0	5
01/12/2012	1,985,259.65	0	6
01/01/2013	2,023,814.10	31	7
01/02/2013	2,061,988.95	59	8
01/03/2013	2,042,240.60	59	9
01/04/2013	2,022,097.30	61	10
01/05/2013	2,001,551.15	61	11
01/06/2013	1,980,594.05	61	12
01/07/2013	1,959,217.80	61	13
01/08/2013	1,937,414.05	62	14
	ATRASO MAXIMO	62	

Fuente elaboración del estudiante.

Atraso medio.

(SUGEF, 2016)

El atraso medio es igual a la suma del atraso máximo reportado cada mes dividido entre el número de periodos reportados con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones. (pag 40)

Para obtener el atraso medio en días se necesita el historial de periodos reportados por cada operación de crédito, de esta manera se procede a sumar cada uno de los atrasos por periodo, el monto total se divide entre la sumatoria de todos los periodos reportados, de esta manera entre más periodos reportados con baja morosidad empujara el indicador hacia abajo.

Figura 2. Calculo de días de atraso medio.

Cedula			
Operación			
FECHA	Saldo Total Adeudado	Atraso SUGEF	No. PERIODOS
01/07/2012	2,000,000.00	0	1
01/08/2012	2,000,000.00	0	2
01/09/2012	2,040,000.00	0	3
01/10/2012	2,022,113.35	0	4
01/11/2012	2,003,868.95	0	5
01/12/2012	1,985,259.65	0	6
01/01/2013	2,023,814.10	31	7
01/02/2013	2,061,988.95	59	8
01/03/2013	2,042,240.60	59	9
01/04/2013	2,022,097.30	61	10
01/05/2013	2,001,551.15	61	11
01/06/2013	1,980,594.05	61	12
01/07/2013	1,959,217.80	61	13
01/08/2013	1,937,414.05	62	14
	TOTAL ATRASOS	455	
	TOTAL PERIODOS	14	
	ATRASO MEDIO	32.5	
	SUMA DE TOTAL DE ATRASO / TOTAL PERIODOS		

Fuente elaboración del estudiante.

El Atraso medio: la suma del atraso máximo reportado cada mes dividido entre el número de periodos reportados (con saldo mayor a ¢ 25.000).

(SUGEF, 2016)

Se calcula el promedio simple del puntaje asignado al atraso máximo y al atraso medio, lo cual resulta en un puntaje para cada operación con un valor entre uno y cinco; d) este resultado se pondera según la suma de los saldos totales adeudados mayores a veinticinco mil colones reportados cada mes para cada operación del deudor. (pag 40)

Se asigna un puntaje al atraso máximo y al atraso medio con base en el siguiente cuadro:

Figura 3. Asignación de puntaje de acuerdo a los días de atraso máximo y medio.

PUNTAJE	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	hasta 30 días	hasta 10 días
2	más de 30 y hasta 60 días	más de 10 y hasta 20 días
3	más de 60 y hasta 90 días	más de 20 y hasta 30 días
4	más de 90 y hasta 120 días	más de 30 y hasta 40 días
5	más de 120 días	más de 40 días

ATRASO MAXIMO	62	más de 60 y hasta 90 días	3
ATRASO MEDIO	32.5	más de 30 y hasta 40 días	4
	SUMA		7
	PROMEDIO		3.5

Fuente elaboración del estudiante.

Entre más alto es el atraso máximo, más alto es el puntaje que se le asigna, llegando hasta un máximo posible de cinco si cuenta con más de 120 días reportados. De igual manera entre más alto es el atraso máximo medio, más alto es el indicador llegando también hasta 5 si cuenta con más de 40 días de atraso.

Los números resultantes del atraso máximo y el atraso medio máximo en concordancia con la tabla anterior se suman y se dividen entre dos, resultando un número máximo de 5 o mínimo de 1 dependiendo de la cantidad de días de atraso que mantenga cada una de las operaciones.

Se calcula el promedio simple del puntaje asignado al atraso máximo y al atraso medio:

Figura 4. Calculo del promedio simple del puntaje.

ATRASO MAXIMO	62	más de 60 y hasta 90 días	3
ATRASO MEDIO	32.5	más de 30 y hasta 40 días	4
		SUMA	7
		PROMEDIO	3.5

Fuente elaboración del estudiante.

Estos puntajes serán multiplicados por el ponderador representativo de cada una de las operaciones de crédito, lo cual será el que genere el puntaje final del deudor y este a su vez determinara en qué nivel de los tres únicos posibles (nivel uno, nivel dos y nivel tres) se colocara al deudor, repercutiendo finalmente en la categoría de riesgo asignada al deudor y las estimaciones que deben hacer las entidades financieras reguladas para poder otorgarles operaciones de crédito.

El sistema determina la ponderación final del deudor sumando por cada operación los resultados que se obtengan de la multiplicación de la categoría de cada operación por el porcentaje con respecto al total.

Aunque se hace la salvedad de que existen casos en donde el puntaje final del deudor no corresponde al nivel de clasificación, por lo tanto es posible encontrar un deudor con un puntaje muy bajos, de por ejemplo un uno en nivel tres, estos casos son atípicos y pueden corresponder a operaciones cedidas en garantías, entre otras razones que se ahondaran mas adelante.

Cuadro 7. Resultado de la ponderación y el puntaje

Fecha de vencimiento	Situación de la operación	Motivo de no reporte/liquidación	# Meses reportados	Último período reportado	Atraso máximo en días*	Atraso medio en días*	Puntaje de operación	Ponderador de la Operación*	Resultado de Multiplicar el puntaje por el ponderador.
30/05/2020	1	30	2	nov-16	97	82	4,5	0,0017475	0,007863799
30/05/2020	1	0	2	nov-16	0	0	1	0	0
30/05/2020	1	0	4	ene-17	97	49,75	4,5	0,0021481	0,009666456
30/05/2020	1	0	4	ene-17	0	0,00	1	0	0
14/10/2017	1	0	27	dic-15	0	0,00	1	0,003841	0,003840996
28/02/2037	3		6	jun-17	0	0,00	1	0,150025	0,150025009
10/10/2022	1	0	41	dic-16	81	26,39	3	0,5594394	1,678318338
26/10/2022	1	0	41	dic-16	65	7,07	2	0,1321938	0,264387627
09/07/2019	1	0	30	dic-16	0	0,00	1	0,0162454	0,01624538
30/06/2032	3		2	jul-17	0	0,00	1	0,0087899	0,008789886
05/11/2023	1	0	31	ene-17	87	10,90	2,5	0,1255699	0,313924646
PUNTAJE FINAL DEL DEUDOR: 2,4531								1	2,4531
NIVEL COMPORTAMIENTO DE PAGO HISTÓRICO: 2									

Fuente elaboración del estudiante.

Independientemente del puntaje final del deudor existen acontecimientos que pueden clasificar en forma directa a una persona en nivel, por ejemplo:

1. Haya tenido que recurrir a la dación de bienes en pago de sus obligaciones.
2. Haya sido cancelada su obligación como producto de un proceso de cobro judicial.
3. Haya sido asumida formalmente por un fiador o avalista.
4. Su operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses haya sido reconocida como incobrable.

2.2.8 Capacidad de pago

La normativa 1-05 Sugef (SUGEF, 2016) (p.4) define la capacidad de pago como la “situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas”.

La SUGEF exige a los órganos de dirección de las entidades financieras reguladas establecer y hacer constar como aprobados los aspectos y criterios que consideraran para el análisis de la capacidad de pago, este análisis debe contemplar la estabilidad de la fuente primaria de ingresos para honrar sus obligaciones financieras en el futuro, para esto deben incluir las deudas actuales y las nuevas bajo estudio, además se deben incorporar escenarios de estrés que permitan analizar el riesgo de crédito asociado al deudor frente a cambios externos como tipo de cambio y tasas de interés.

Anteriormente la SUGEF no establecía parámetros con respecto a la liquidez necesaria para que un deudor se considerara como sujeto de crédito, lo anterior permitía que una persona tuviera acceso a créditos que comprometían en gran medida su salario y como consecuencia sensibilizaban sus ingresos, esto quiere decir que una pequeña variación en el flujo de efectivo del deudor comprometía la cuota de crédito, ya que las necesidades primordiales de la persona quedaban al descubierto, quedando la obligación de pago subrogada a un segundo plano.

Cuadro 8. Capacidad de pago y niveles.

CAPACIDAD DE PAGO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Nivel 1	a) Los resultados muestran que la capacidad de pago es suficiente para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados, aún bajo escenarios de estrés de las variables críticas, entre las que se incluye el tipo de cambio. b) El análisis de estrés de tipo de cambio muestra un deudor con bajo riesgo cambiario del crédito. c) El deudor presenta estados financieros auditados, cuando la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1). d) El deudor del Grupo 1 presenta la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente. Para la entrada en vigencia de este criterio de calificación, establecido en el Artículo 7. Análisis de la capacidad de pago del Acuerdo SUGEF 1-05 se considera el periodo fiscal 2016 como el más reciente, según lo establecido en el Artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092. Por lo tanto, lo dispuesto en el párrafo penúltimo del Artículo 7, aplica a partir del 1 de enero de 2017 para las nuevas solicitudes de operaciones de crédito. [46] [48] [49]
Nivel 2	a) Los resultados muestran que bajo un escenario normal la capacidad de pago es suficiente para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados, pero en situaciones de estrés de las variables críticas, entre las que se incluye el tipo de cambio, existen debilidades en la capacidad de pago. b) El análisis de estrés de tipo de cambio muestra un deudor con bajo o alto riesgo cambiario del crédito. c) Los resultados muestran debilidades en la capacidad de pago bajo un escenario normal, pero éstas pueden ser superadas en el transcurso de un año.
Nivel 3	a) Los resultados muestran que bajo un escenario normal existen debilidades en la capacidad de pago para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados y éstas no pueden ser superadas en el transcurso de un año.
Nivel 4	a) Los resultados muestran que bajo un escenario normal el deudor no tiene capacidad de pago para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados. b) No existe información financiera sobre el deudor o la información financiera disponible está incompleta, es imprecisa, inexacta o desactualizada.

Fuente. (SUGEF, 2016) p.39.

En resumen las entidades financieras deben clasificar la capacidad de pago de sus deudores en cuatro niveles:

Nivel 1: tiene capacidad de pago.

Nivel2: Presenta debilidades leves en su capacidad de pago.

Nivel 3: Presenta debilidades graves en la capacidad de pago.

Nivel 4: NO tiene capacidad de pago.

2.2.8 Contagio de cartera:

Este concepto está muy relacionado con el comportamiento de pago histórico de la persona y se conoce como contagio de cartera cuando un deudor posee operaciones de crédito en entidades financieras reguladas diferentes y por alguna razón su puntaje aumenta, deteriorando su categoría de riesgo. Como resultado cada entidad en donde el deudor posea operaciones de crédito activas deberá reclasificarlo en la peor categoría que posea el deudor a nivel general.

Por ejemplo si un deudor posee varios créditos en el banco A, los cuales se deducen por medio de planilla y se mantienen al día o por lo menores con atrasos no mayores a los 30 días y tiene también un crédito en el banco B, el cual se paga por medio de ventanilla y este empieza a atrasarse en los pagos o lo que es peor pasa a incobrable, el banco A en donde el deudor bien puede haber estado al día a lo largo del plazo, deberá aplicar el porcentaje de estimación de acuerdo a la categoría de riesgo que le corresponda según el atraso reportado en el banco B.

Esta situación representa un impacto generalizado para el sistema financiero regulado, ya que se categoriza al deudor con la peor de todas sus calificaciones y por ende el contagio de cartera es un tema que preocupa a bancos, mutuales, cooperativas y actores del sistema financiero en general, pues el porcentaje de estimaciones pudiera aumentar en cualquier momento de acuerdo con las obligaciones no cumplidas en cualesquiera de las operaciones de un deudor.

2.2.9 Operación crediticia especial:

Operación crediticia que por sus condiciones contractuales de pago pueda ser utilizada para evitar la mora o que por las modificaciones a sus condiciones contractuales de pago puedan estar ocultando la mora de la operación.

La operación especial concierne a una operación crediticia modificada más de una vez en un periodo de 24 meses mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones.

El deudor que antes de tener una operación especial estaba calificado en las categorías de riesgo A1 hasta la C1, debe ser calificado en categoría de riesgo C1 u otra de mayor riesgo de crédito durante por lo menos 90 días.

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo C2 o D, este debe ser calificado en categoría de riesgo C2 o D, respectivamente u otra de mayor riesgo de crédito durante por lo menos 120 días.

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, este mantiene su calificación por lo menos durante 180 días.

2.2.10 Las Garantías.

Para (Mavil, 2014) Las garantías “son todos los medios que respaldan o aseguran el pago o reembolso de los créditos otorgados. El requerimiento de garantías para respaldar los créditos que se otorgan, no está basado en previsión de tener que recurrir a un procedimiento judicial para obtener el reembolso. La garantía es un colateral, no es la base sobre la cual se fundamenta el crédito”.

Las garantías pueden ser reales (hipotecarias), prendarias (equipos, maquinaria, vehículos entre otras), fiduciarias cuando se realizan con fiador, back to back cuando certificados a plazo responden por los créditos y la más riesgosa por capacidad de pago, donde la recuperación del préstamo recae casi por completo en la voluntad de pago del deudor.

En este sentido la normativa establece (SUGEF, 2016) “que las garantías reducen la exposición al riesgo de crédito, por lo que es razonable tomar en cuenta su efecto como mitigador del riesgo, en el tanto las mismas estén bien constituidas y bien valoradas. Por lo tanto, el porcentaje de estimación que corresponda a la calificación del deudor se aplicaría sobre el saldo al descubierto. Asimismo se considera razonable la aceptación de la garantía como mitigador de riesgo aún en las categorías de mayor riesgo, pero ponderando su valor a menos de un cien por ciento.”

Cuadro 9. Porcentaje de estimación de acuerdo a la categoría de riesgo.

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Fuente (SUGEF, 2016). (p.13)

Para las garantías hipotecarias la normativa considera como valor cubierto el 80% del valor del inmueble, lo que significa que el saldo del préstamo que esté por encima de ese rubro se considera descubierto y deberá estimar en relación a su categoría de riesgo un monto mucho mayor que su contraparte cubierta.

Para la garantía prendaria la normativa considera como valor cubierto el 65% del valor contable, lo que significa que el saldo del préstamo que esté por encima de ese rubro se considera descubierto y deberá estimar en relación a su categoría de riesgo un monto mucho mayor que su contraparte cubierta.

Para la garantía de back to back la normativa considera como valor cubierto el 100% de su valor contable, por lo cual representa el menor porcentaje de estimación y la más segura de todas

las garantías, esto por cuanto el deudor cede los derechos sobre el certificado a plazo a la entidad y la faculta a hacer efectiva la garantía con un día de atraso de la operación.

Para la garantía de fianza solidaria de una persona física autorizada a aplicar las deducciones por planilla la normativa indica (SUGEF, 2016) “El menor valor que resulte entre i) el 40% del monto avalado o afianzado y ii) el 40% del saldo total adeudado de la operación crediticia. Lo dispuesto en este inciso se aplica siempre que el saldo total adeudado de la operación sea igual o menor al monto que fije el Superintendente mediante resolución razonada. Además, la condición de asalariado del fiador o avalista debe estar vigente y el servicio de la deuda debe ser igual o menor al 30% del salario del fiador, neto de cargas sociales.”

2.2.11 BANCO NACIONAL DE CR.

Para que el lector tenga una perspectiva más amplia y pueda comprender el aporte de la entidad de la entidad financiera y su importancia para el pueblo costarricense, se analizara la historia de cada uno de las entidades financieras, así como características particulares que los han convertido en los principales actores del sistema financiero costarricense.

(BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, 2017)

El Banco Nacional nació en 1914, al iniciarse la Administración del presidente Alfredo González Flores. En aquel momento comenzaba también la I Guerra Mundial. Previendo una posible contracción de las exportaciones, el Gobierno requería estimular la demanda interna. Para ello era necesario poner circulante en manos de las familias costarricenses, pero la emisión de moneda estaba en poder de bancos privados. Por lo tanto, el presidente González Flores decidió crear el

primer Banco estatal, al que originalmente se le dio el nombre de Banco Internacional de Costa Rica.

El Banco Internacional de Costa Rica fue fundado mediante decreto No. 16 del 09 de octubre de 1914, y abrió sus puertas el 3 de noviembre de ese mismo año. De inmediato inició sus emisiones en billetes de ¢5, ¢10, ¢20, ¢50 y ¢100. Se utilizaron fórmulas que ya habían sido creadas y estas aparecieron con la fecha de 1° de noviembre de 1914.

En marzo de 1915, el Banco había recibido en depósitos ¢675.000 y concedido ¢1.115.000 en créditos, de los cuales una tercera parte eran hipotecarios. Para ese año ya había 27 Juntas Rurales de Crédito agrícola, que en conjunto prestaron ¢200.000.

En aquella época no había una separación formal entre las funciones de dirección y las de gerencia en el Banco. Ambas recaían en el puesto de Presidente de la Junta Directiva, que fue ocupado por Walter Field Spencer de 1914 a 1917, y por Juan Bautista Quirós de 1917 a 1919.

Juan Rafael Chacón Paut fue presidente director de 1919 a 1934. Durante su gestión el Banco Internacional pasó a ser el único emisor (a partir de 1921), administrador de la Caja de Conversión creada con el fin de estabilizar el tipo de cambio y luego de la Junta de Control de Cambios (1932). El benemérito de la Patria Julio Peña Morúa fue el último Presidente-Director del Banco Internacional y el primer Gerente del Banco Nacional. Su gestión se prolongó a lo largo de casi 15 años (1934-1949). Don Julio fue el gestor de la reforma de 1936, que transformó el Banco Internacional en tres departamentos (Emisor, Comercial e Hipotecario), consolidados en sus resultados, bajo el nombre de Banco Nacional de Costa Rica.

Don Elías Quirós Salazar fungió como Gerente General por 22 años (1950-1972). Él logró extender los servicios bancarios con la mayor red de sucursales, agencias, cajas auxiliares y almacenes de depósito en todo el país. En 1950, el departamento emisor del Banco Nacional se convirtió en el Banco Central de Costa Rica.

A partir de 1972, el nombramiento de los gerentes generales del Banco tendió a responder a los cambios de administración en el Poder Ejecutivo. Así, Manuel Naranjo Coto fue gerente general

de 1972 a 1977; Porfirio Morera Batres de 1978 a 1982; Rolando Ramírez Paniagua de 1983 a 1986; Luis Alberto Carranza de 1986 a 1990 y nuevamente de 1995 a 1997; Arturo Cuevillas León de 1990 a 1992 y Omar Garro Vargas de 1992 a 1995.

Esta tendencia cambió a partir del nombramiento de William Hayden Quintero, quien fungió como gerente general por doce años (1997-2009). Bajo su administración se impulsó la descentralización con la creación de seis bancos regionales y tres subsidiarias.

Es ampliamente conocido que del Banco Nacional nacieron, además del Banco Central, instituciones como el Consejo Nacional de la Producción, el Instituto de Desarrollo Agrario, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

La ubicación actual de la sede principal del Banco Nacional en San José es la misma de 1914. Anteriormente allí se ubicaba la Casa de la Moneda, que fue demolida en 1912. El edificio construido en 1914 fue sustituido en 1936 por el que existe allí actualmente. A su lado se construyó en 1982 la torre de 19 pisos que ocupa actualmente la casa matriz del Banco.

El Banco Nacional de Costa Rica es el banco comercial más grande de Costa Rica, con una cartera de créditos activa al año 2016 por ₡4,058,209,743,015 (BNCR, 2016)

De acuerdo con (BNCR, 2016) “Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la estimación por deterioro de la cartera de créditos directos, contingentes, productos por cobrar y otras cuentas por cobrar del Banco asciende a ₡85,464,859,320.

2.2.12 BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es un banco con una particularidad que no posee ningún otro banco del sistema financiero Costarricense, ya que por ley los trabajadores realizan un aporte mensual a la entidad.

(Leiva, 2011) pag. 17.

En el año 1969, al sentirse la necesidad en Costa Rica de contar con una institución que solucionara los problemas de índole financiera a la clase trabajadora., se emitió la ley número 4351 del 11 de julio de este mismo año, que transformó el Monte Nacional de Piedad en un fondo de ahorro capitalizado y un Banco Obrero; posteriormente esta ley fue reformada por la numero 5435, de 1973.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal actúa como una institución de derecho público no estatal, con personería y patrimonio propios y con autonomía administrativa y funcional.

Su objetivo fundamental es la protección económica y el bienestar de los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito.

Su propósito es prestar un servicio integral en el campo bancario acorde con las necesidades de los trabajadores que habitan en todo el territorio nacional. Además, financia programas generales para el desarrollo de organizaciones sociales y proyectos específicos de desarrollo comunal o nacional, autorizado por su misma ley.

La fuente de recursos con el propósito de fomentar el ahorro nacional, de acuerdo con la ley del BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL es la siguiente: 1% mensual sobre las remuneraciones, salarios o sueldos, que deben pagar los trabajadores, el 0.5% mensual sobre la misma base que deben pagar los patronos, los poderes del estado y todas las instituciones públicas.

Según los números que reporta el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta con una cartera a diciembre del 2016 de ¢2,221,373,985,325 (BPDC, 2016)

Según (BPDC, 2016) “El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 Reglamento para la calificación de deudores”, artículo 12, Estimación estructural. Al 31 de diciembre 2016 el monto de estas estimaciones asciende a ¢71,359,527,101.

2.2.13 CAJA DE ANDE.

Institución creada por ley el 13 de octubre de 1944, abarca a todas las personas de forma obligatoria que laboran par el Ministerio de Educación Pública.

(CAJA DE ANDE, 2017)

La idea de fundar una institución económica y financiera del Magisterio Nacional, nace en 1934. En este año, se realizó un Congreso de Educadores, con el propósito de fundar una asociación gremial, capaz de defender la estabilidad del Magisterio en el ejercicio de su cargo, librándolos de traslados y destituciones por azares de la política; promotora del mejoramiento económico y social de los asociados y de su dignidad profesional.

En el Teatro Nacional se celebró un acto presidido por el Lic. Lucas Raúl Chacón, quien junto con aproximadamente cien maestros presentaron credenciales como delegados para crear una institución que sea baluarte en la defensa del educador(a) y la calidad de la educación pública. Es así como nace la Asociación del Magisterio Nacional.

Acto seguido se aprobaron dos mociones: primero, nombrar una comisión para que, debidamente asesorada, presentara a la Junta Directiva un proyecto de Estatuto Civil de la Fundación Docente (hoy Ley de Carrera Docente), que constituyera un instrumento legal, eficaz, capaz de garantizar

al magisterio nacional la estabilidad en el cargo, libre de traslados y destituciones. Segunda moción: gestionar, por los medios más adecuados, la fundación del Banco del Magisterio Nacional, mediante la aportación económica del Estado y la contribución del personal docente y administrativo. Para su ejecución, se comisionó a la Junta Directiva, recién nombrada.

El Banco del Magisterio consistía en financiar la compra de giros de los educadores en condiciones favorables, y así lograr rescatarle de las garras de los usureros, que hacían un pingüe negocio comprando sus giros con descuentos que fluctuaban entre el cinco y el veinte por ciento mensual. Luego, cumplido este propósito, facilitaría la concesión de préstamos personales, cuando las condiciones económicas y financieras lo permitieran.

La Junta Directiva se constituyó en una comisión especial, que se encargaría de realizar las gestiones necesarias para convencer a los maestros de la creación del “banco”. Con ayuda de la Secretaría de la Educación Pública se imprimió la propaganda del proyecto para distribuirla en las escuelas, pero nadie la respondió, quizás porque no despertó el interés de los educadores o porque no entendieron de lo que trataba el proyecto.

El proyecto se debilitó más, al extinguirse la primera asociación magisterial, antes de cumplir un año de haberse fundado. Varios años después al fundarse la actual Asociación Nacional de Educadores (ANDE) don Eliseo Brenes decide volver a presentar el proyecto a consideración de la Directiva Central de la ANDE. El proyecto fue acogido para estudio; sin embargo, al no presentarse pronto una respuesta, lo expone en el Congreso de Delegados de 1943, máxima autoridad de la ANDE, donde es escuchado con mucha atención.

Acta de Sesión

En el acta de la sesión de la Directiva Central de la ANDE N°7 del 16 de octubre de 1943 en el artículo N°1 se escribió: “Don Eliseo asiste a la presente reunión con el objeto de exponer a la Directiva Central de un interesante proyecto sobre la fundación de un Banco para maestros. En efecto, da lectura a una interesante exposición sobre el tema ya dicho, indica cómo los maestros pueden fundar un Banco que pocos años después tendrá un capital apreciable. La institución

aludida, que es obra de cooperación, presentaría a los educadores múltiples beneficios: préstamos, financiación de viajes al exterior, etc.”

En la sesión N°8 se acuerda nombrar una comisión integrada por los señores: Samuel Sáenz, Fernando Baudrit y Carlos Mora, para que estudie el proyecto de la Caja del Magisterio Nacional. La Comisión elaboró rápidamente el informe y lo envió al Congreso de Delegados para que tomaran la decisión.

Muchos fueron los argumentos que se presentaron para convencer a la comunidad docente acerca de la necesidad de fundar una institución de carácter bancario, lo que queda de manifiesto en el artículo escrito por don Eliseo Brenes Montero en la revista de la Asociación Nacional de Educadores:

“Tenemos la convicción de que este proyecto, que asusta a algunos por su magnitud, o por el trabajo y el esfuerzo que requiere, será indiscutiblemente el de mayor relieve que podrá ofrecer la ANDE, y que cuando sea una realidad, ha de proporcionar los mejores beneficios a los maestros, que a decir verdad, están necesitando con urgencia un organismo de esta clase, para llegar a gozar de una independencia mayor, y para aliviar en lo posible sus condiciones económicas, mejorando así su existencia que tanto significa para la vida futura de la Nación”.

El 29 de abril de 1944 invitaron al Prof. Eliseo Brenes Montero a exponer el proyecto en el Congreso de Delegados de la ANDE. Entre los presentes estaba el Lic. Luis Demetrio Tinoco, brillante abogado y persona de relevantes cualidades, muy versado en materia de economía y finanzas. Al conocer el proyecto manifestó que, a su juicio, el proyecto merecía especial atención por su importancia y por ser necesario en la vida de los educadores. Su voz plena de autoridad y respeto, caló muy hondo entre los presentes, que acogieron sus manifestaciones y su juicio, disponiendo nombrar una Comisión Especial para que lo estudiara, integrada por don Luis Demetrio y don Eliseo.

En la sesión de la Directiva Central de la ANDE, celebrada el 20 de mayo de 1944, se presentó el proyecto elaborado por la Comisión. Se aprobó por unanimidad y se entra a discutir la forma de

darlo a conocer a los maestros del país. Se acuerda realizar una publicación en los diarios e invitar a reuniones de maestros en las cabeceras de provincia y poblaciones importantes alejadas de esos centros, para que los miembros de la Directiva Central den a conocer el proyecto. Es importante destacar que en esa época solo existía en el país la Asociación Nacional de Educadores, por esto en la misma Ley se dispuso que la Directiva Central se encargara de designar los miembros de su Junta Directiva, y además, que la nueva Institución llevara su nombre.

El Congreso Constitucional estaba en sesiones extraordinarias, por ese motivo era indispensable que el proyecto le fuera remitido por medio del Poder Ejecutivo, en este caso por la Secretaría de Educación Pública.

En la carta enviada al Secretario de Educación Pública, el Presidente de la Directiva Central de la ANDE, expresa su agradecimiento por la defensa que se dignó hacer del proyecto ante el Congreso Constitucional.

En sesión verificada el 6 de agosto de 1944, se aprobó enviar al Congreso un telegrama, pidiendo discutir el dictamen favorable al proyecto de la Caja.

El dictamen favorable al proyecto fue aprobado por unanimidad, convirtiéndose en la Ley N°12 del 13 de octubre de 1944.

Primera Junta Directiva

El 28 de Octubre de 1944 fue publicada la ley que crea la Caja de Préstamos y Descuentos de la ANDE. La Directiva Central nombra la primera Junta Directiva de la Caja de ANDE, quedando conformada con los siguientes miembros:

Propietarios:

Prof. José Guerrero Arguedas

Prof. Luis Demetrio Tinoco Castro

Prof. Eliseo Brenes Montero

Prof. Samuel Sáenz Flores

Srita. Lidia González González

Suplentes:

Prof. Rafael Alberto Zúñiga Tristán

Prof. Ricardo Lizano Esquivel

Prof. Mario Fernández Alfaro

La Ley promulgada al efecto, contemplaba los siguientes aspectos principales:

- 1) Cuotas de capital de un colón al mes.*
- 2) Suscripción de una acción cada uno, de cien colones.*
- 3) Capital autorizado para la Caja por ¢500.000.*
- 4) Operaciones de descuento de giros y de préstamos a corto plazo.*

Con el fin de financiarse debidamente, solicitó un préstamo al Banco Nacional por la suma de doscientos mil colones. Las operaciones en Caja de Préstamos y Descuentos inician sin un sólido respaldo de valores, para garantizar los créditos; solamente se contaba con una Ley Constitutiva, la ANDE y un grupo de personas emprendedoras que querían librar a los educadores.

Aquellos días en el Magisterio Nacional constituyen un capítulo cerrado. Los programas de crédito que la Institución ha desarrollado lograron redimir de las agobiantes cadenas de las deudas a los accionistas y elevarlos al nivel de propietarios de excelentes viviendas, desarrollar sus propios proyectos o cumplir sus metas planteadas.

Se calcula que actualmente la institución agrupa alrededor de 80 mil accionistas y posee una cartera de crédito a diciembre del 2016 por ¢682,633,399,158 (CAJA DE ANDE, 2016) y estimaciones que rondan los ¢41,011,273,752.

2.2.14 COOPENAE.

Ranqueada como la tercera cooperativa de ahorro y crédito más grande de América Latina, ocupa un lugar privilegiado entre las cooperativas de su tipo en el país, agrupa en su gran mayoría trabajadores del sector público.

(COOPENAE RL., 2017)

Bajo el lema “No por la caridad, no por el lucro, sino por el servicio”, y por iniciativa de un grupo de 82 educadores, el 23 de julio de 1966 se fundó la Cooperativa Escolar de la Asociación Nacional de Educadores “COOPE-ESCOLAR R.L.”, nombre original de lo que hoy es Coopenae.

Al inicio de sus labores, Coopenae ofrecía diversos servicios para el desarrollo del ejercicio profesional de los educadores, entre estos: poligrafiado, textos, útiles escolares y ayudas visuales, entre otros. Estos servicios los brindaba en un pequeño expendio en el sexto piso de las instalaciones de ANDE; sin embargo, en 1969 se trasladó al Barrio La Dolorosa, a un local que perteneció a la Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional.

En 1977, al cambiar su nombre por el de Coopenae, también varió su enfoque, pues ya no solo facilitaba insumos escolares a educadores, sino que abrió sus servicios de crédito a otro grupo importante del gremio de la educación: los educadores pensionados.

Después de este importante paso, en 1983 Coopenae inició un proceso de especialización en los servicios financieros y, luego de evaluar el trabajo realizado, decidió eliminar la actividad comercial que desarrolló desde el inicio. Un año después creó los Servicios de Mutualidad, donde destacó el Socorro Mutuo Solidario y en 1991 creó el FIC, un ahorro a largo plazo con características muy particulares.

Coopenae ingresó al sistema financiero formal en 1993 bajo la supervisión de la Auditoría General de Entidades Financieras (hoy SUGEF), lo cual contribuyó para alcanzar altos estándares de

seguridad. Aunado a esto, en 1995 la Administración desarrolló de forma pionera y visionaria, el proyecto de regionalización (extender sus servicios a otras zonas del país).

En el año 2001, Coopenae llegó a consolidarse como la cooperativa de ahorro y crédito líder del país, título que ostenta a la fecha. En 2004, la Cooperativa tomó una de las decisiones más trascendentales pues decidió abrir todos sus servicios al sector público.

Desde ese momento, Coopenae ha ido mejorando y ampliando su portafolio de productos y servicios. En enero de 2008, inició operaciones Coopenae Seguros, como una agencia comercializadora afiliada al Instituto Nacional de Seguros; también, abrió la prestación de servicios a los trabajadores del sector privado que sean afines a la Cooperativa. Hoy, Coopenae es una empresa cooperativa que se ocupa de satisfacer las necesidades de sus asociados por medio de los servicios que ofrece.

Con una cartera de crédito de 456,458,128,056. (Coopenae R.L., 2016) y creada en el año 1966 Coopenae es la Cooperativa más grande de Costa Rica.

Según (Coopenae R.L., 2016) (p.34) “En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2016, el total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2016, asciende a ¢11.393.250.359. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación contable requerida.

2.2.15 MUCAP.

Las mutuales son entidades sin ánimo de lucro constituidas bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua en las que unas personas se unen voluntariamente para tener acceso a unos servicios basados en la confianza y la reciprocidad.

(Molina, 2010)

La primera mutual en Costa Rica.

Contar con vivienda digna, junto a la educación, la salud y el empleo, es una de las necesidades humanas básicas.

Sin embargo, durante los años 50 y 60, los esquemas institucionales tradicionales, exclusivamente públicos, encargados de atender el déficit habitacional en nuestro país, enfrentaron limitaciones de carácter económico que hicieron necesaria la creación de nuevos roles para las entidades del Estado en cuanto a urbanismo, vivienda y atención de los sectores en situaciones de pobreza. Resultado de esta transformación, durante los años 70 y 80 se produjo una mayor participación de actores privados en el desarrollo de la vivienda. Surgieron las cooperativas de vivienda, los desarrolladores privados y las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo. El 21 de setiembre de 1970, nació la primera asociación mutualista de ahorro y préstamo en Costa Rica con el nombre de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (Mucap) como entidad financiera de derecho privado, sin fines de lucro.

A partir de la creación, en 1986, del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) Mucap se convirtió en una de las entidades autorizadas para canalizar, a las familias de escasos recursos, el Bono Familiar de Vivienda. De esta manera Mucap ha contribuido a la solución de vivienda en todo el país y ha participado en importantes proyectos habitacionales en Cartago y en la Zona Atlántica, principalmente.

Además, las comunidades que reciben los servicios financieros de Mucap se han visto favorecidas con su política de responsabilidad social patrocinando numerosas actividades a favor del ambiente, la niñez, la juventud, la sana recreación y el rescate de valores y tradiciones propias. La atención de la vivienda para familias de ingresos medios y medios bajos. El Plan de Gobierno de la presidenta Laura Chinchilla, se propone facilitar y mejorar las condiciones de vivienda para las familias de ingresos medios y medios bajos. La visión empresarial de Mucap es totalmente coincidente con esta nueva política del Estado, pues la institución ha venido cumpliendo este objetivo en sus 40 años de existencia. Miles de beneficiarios de clase media así lo testimonian, como también los más de 150 mil pequeños ahorrantes e inversionistas que le han depositado sus recursos y su confianza. Mucap se proyecta al futuro como una entidad financiera moderna y eficiente que provee opciones de crédito y ahorro a las familias para ayudarles a tener una vivienda propia o mejorar las condiciones de la existente, beneficiando en todo el país a los sectores medios y populares de la población.

En síntesis, los 40 años de Mucap representan un digno ejemplo de esfuerzo y compromiso solidario en la atención de las necesidades habitacionales de nuestro país y una promesa de crecimiento y dedicación al servicio de la familia costarricense.

Con una cartera de créditos activos por ₡255,018,485,112 y creada en el año de 1970 MUCAP es la primera mutual del país.

Con base a (MUCAP, 2016) “en cumplimiento con las disposiciones del acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre de 2016 la mutual debe mantener una estimación mínima por la suma de ₡4,238,401,652.” (p.6)

2.2.16 BANCO DAVIVIENDA.

Posterior a la nacionalización de la banca en 1948, el único banco privado que mantenía operaciones era el Banco Lyon s.a. y no podía captar del público ahorros “a la vista”, fue hasta el año 1981 que el Banco Central de Costa Rica autoriza a la banca privada para captar recursos por medio de certificados de depósito.

Davivienda es un banco de capital colombiano, actualmente pertenece al Grupo Empresarial Bolívar y es la tercera entidad de su tipo en el país.

(DAVIVIENDA, 2017)

*1972. Se crea la Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda con el nombre **Coldeahorro**, una oficina principal en Bogotá y 6 oficinas de atención al público en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. La empresa inicia operaciones con 23 funcionarios, un capital autorizado de 60 millones de pesos y la “Casita Roja” como símbolo, vigente hasta la fecha.*

*1973. Coldeahorro cambia su nombre por **Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda, Davivienda**. Desde entonces la entidad ocupa los primeros lugares en el sector financiero colombiano, innovando con productos y servicios.*

*1997. Davivienda se convierte en banco comercial con el nombre de **Banco Davivienda S.A.** Su concepto publicitario empieza a manejarse como “Aquí, lo tiene todo”, conservando la imagen de la Casita Roja. Es una entidad joven, dinámica, eficiente y líder en tecnología. A partir de este momento, el Banco Davivienda se enfoca en su consolidación en el sector financiero colombiano.*

*2006. Se realiza la fusión entre Davivienda y el **Banco Superior**, complementando su portafolio de productos, posicionándose en el primer lugar de la banca de personas y consolidándose como líder en productos de consumo en Colombia.*

*2007. Se autoriza la fusión entre Davivienda y Granbanco S.A. **Bancafé**, que permite a Davivienda tener presencia en Panamá y Miami e incursionar en nuevos nichos de mercado, principalmente en segmentos corporativos y pymes (pequeña y mediana empresa) y en sectores como el cafetero y el agropecuario, con la consecuente diversificación y consolidación de su cartera comercial. Así, su portafolio crediticio se distribuye proporcionalmente en las categorías de vivienda, consumo y comercial.*

2010. Se culmina el proceso gradual de fusión operativa con Bancafé, sin afectar a los clientes de las dos entidades, prestándoles servicios adicionales y generando mayor eficiencia operativa. Asimismo, se le imprime fuerza a la consolidación comercial de los negocios de banca personal y banca empresarial.

*2010 y 2011. Marcamos una nueva etapa en nuestra organización con la **exitosa emisión de acciones preferenciales**, que nos permitió apalancar nuestro constante crecimiento, agregando mayor valor a nuestros accionistas y convirtiéndonos en una mejor entidad para nuestros clientes y funcionarios en los países en los que tenemos presencia.*

2012. En el mes de enero Davivienda firma un acuerdo para que HSBC Costa Rica, HSBC Honduras y HSBC El Salvador formen parte del Banco, fortaleciendo su presencia regional. La compra de la operación costarricense se formaliza en el mes de agosto, que marca el inicio de una nueva etapa en la organización, conservando su foco en agregar valor a clientes, funcionarios y accionistas, con un portafolio ampliado de productos y servicios.

Acerca de nosotros

Durante 4 décadas hemos participado activamente en la construcción de Colombia y nos hemos convertido en un referente importante en el sector financiero del país. Hacemos parte del Grupo Empresarial Bolívar, que por más de 70 años ha acompañado a las personas, a las familias y a las empresas en el cumplimiento de sus objetivos.

*Somos reconocidos por el manejo único de nuestra imagen a través de la comunicación y la **publicidad de tono alegre y descomplicado**, convirtiéndonos en una de las 5 marcas más valiosas y el primer banco en recordación publicitaria de Colombia.*

*Nuestro **portafolio integral de productos y servicios** atiende las necesidades de personas, empresas, sector rural, minería y energía, con innovación constante y ofertas exclusivas para cada segmento.*

*Somos el **banco exclusivo** en Colombia para el manejo de las tarjetas **Diners**.*

*Contamos con una red de más de **500 oficinas** y **1.400 cajeros automáticos** propios en cerca de 170 ciudades de Colombia.*

Además de Colombia, tenemos operaciones en Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Miami, en los Estados Unidos.

Nuestra marca

Davivienda es una de las marcas más queridas y recordadas por los colombianos. El desarrollo del concepto publicitario “en estos momentos su dinero puede estar en el lugar equivocado” ha sido uno de los más exitosos en Colombia, merecedor de importantes premios y reconocimientos.

Nuestros comerciales alegres y descomplicados son un referente de la publicidad en el país, logrando que nuestra imagen sea asociada con atributos como amabilidad, cercanía, dinamismo, alegría y profesionalismo.

Desde 1973 adoptamos la Casita Roja como nuestro símbolo, que se ha convertido en parte de la vida cotidiana de los colombianos.

En Colombia nos identifican como una banca innovadora y sólida, que busca hacerles la vida más fácil a las familias y más eficiente el manejo bancario y financiero a las empresas de todos los sectores.

La esencia de nuestra marca en Colombia se ha construido a través de nuestro servicio, nuestro respaldo, nuestra gente, nuestra publicidad y, por supuesto, nuestras ofertas de valor. Con estos

atributos, es el momento de comenzar a construir nuestra marca en aquellos países en donde estemos presentes.

Banco de capital colombiano, ingresa al país en el año 2012 y compra HSBC, posee una cartera de crédito a diciembre del 2016 según (Banco Davivienda, 2016) (p.6) por ¢998,608,397,616.

Las estimaciones para este banco corresponden a 14,666,239,595. (Banco Davivienda, 2016) (p.6).

2.2.17 Impacto en el sistema financiero regulado.

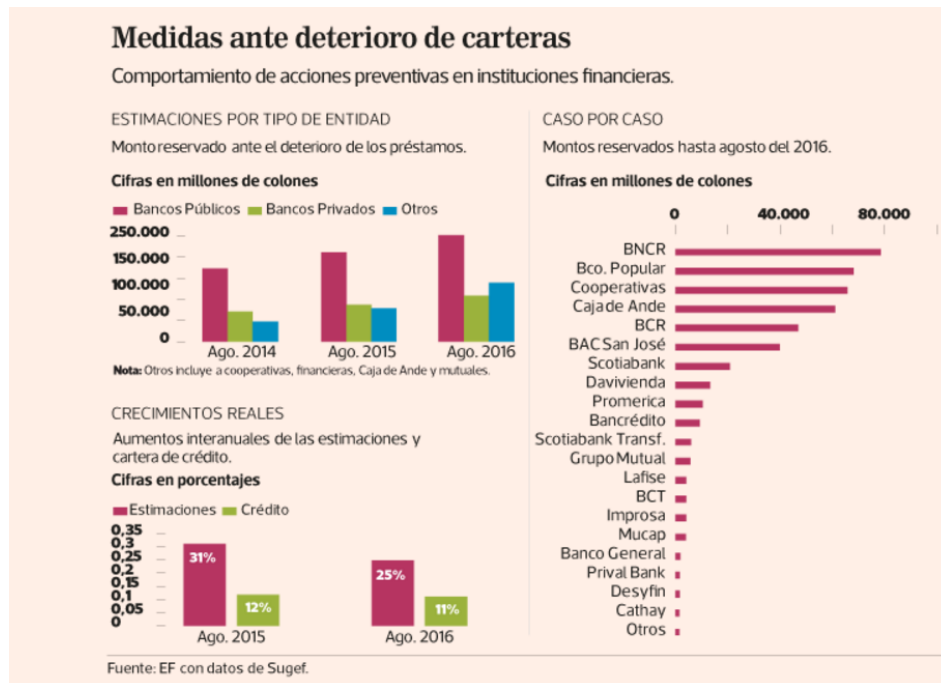
Con la entrada en rigor de la normativa las entidades financieras han tenido que hacer frente a nuevos requerimientos que han menguado sus utilidades e incluso puesto en riesgo su estabilidad financiera.

El aumento de las estimaciones en el último año es preocupante, ya que incluso han crecido a un ritmo mayor que las mismas carteras de crédito.

(Morales, Reservas por préstamos crecen más que las mismas carteras en el sistema financiero., 2016) Indica “Según cifras de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), estas reservas crecieron, entre agosto del 2015 y agosto del 2016, un 25% (real), mientras que la cartera crediticia aumentó un 11%”

Estos aumentos contemplan bancos públicos y privados, cooperativas, mutuales y a la Caja de ande, la cual tuvo el mayor incremento en las estimaciones alcanzando según (Rodriguez, Caja de ANDE utilizó garantía prohibida para elevar crédito, 2016) en septiembre del 2016 un saldo de ¢56,950 millones, es decir 150% más frente al mismo periodo del 2015, cuando fueron ¢22,804 millones.

Figura 5. Medidas ante deterioro de carteras.



Fuente. (Morales, Reservas por préstamos crecen más que las mismas carteras en el sistema financiero., 2016)

Las entidades financieras que más aumentaron en estimaciones fueron las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ande, a agosto del 2016, el saldo total de las estimaciones ascendía a la cifra de ¢449,854 millones, lo cual representa el 2.7% de la cartera total de crédito de las instituciones reguladas, la cual es de ¢16,7 billones.

El problema para las entidades financieras reguladas es que contablemente las estimaciones deben registrarse como un gasto y por lo tanto impacta directamente en sus utilidades.

Debido a lo explicado anteriormente las entidades están migrando de sectores que consideran riesgosos a otros de menor riesgo, aunado a esto son más selectivas con los nuevos deudores y procuran colocar los créditos con garantías más fuertes que les permitan mitigar el riesgo de crédito y también el porcentaje de las estimaciones sobre la operación, dando prioridad a garantías reales (hipotecarias), prendarias, fiduciarias y back to back.

Otros esfuerzos para controlar las estimaciones son el reforzamiento de los departamentos de cobros, los cuales considerando que el indicador más sensible en el corto plazo es la morosidad es bastante lógico.

Sin embargo y pese a los esfuerzos de las entidades, según (Morales, Clientes de mayor riesgo crecen más rápido que los deudores mejor calificados en el sistema financiero, 2016) los deudores que desmejoran su categoría de riesgo aumentaron un 13% en el año 2016, “Se trata de las operaciones con una mora con más de 60 días y en los que la capacidad de pago es deficiente.”

Figura 6. Aumentan deudores riesgosos.



Fuente. (Morales, Clientes de mayor riesgo crecen más rápido que los deudores mejor calificados en el sistema financiero, 2016).

Un argumento que busca explicar el aumento de los deudores con malas calificaciones de riesgo, es el desempleo que impacta directamente en la capacidad de pago de la persona, la mala educación financiera que conlleva al sobreendeudamiento y las deudas en la llamada banca a la sombra u otras deudas que son invisibles a los análisis que realizan las entidades financieras resultando en estudios y estimaciones de capacidad de pago que no se ajustan la realidad.

Según (Morales, Clientes de mayor riesgo crecen más rápido que los deudores mejor calificados en el sistema financiero, 2016) el punto de vista manifestado por el superintendente de la SUGEF Javier Cascante está relacionado con el otorgamiento y el seguimiento de las

operaciones de crédito, ya que un mal análisis del primero repercutirá en el futuro en el incumplimiento de pago del deudor.

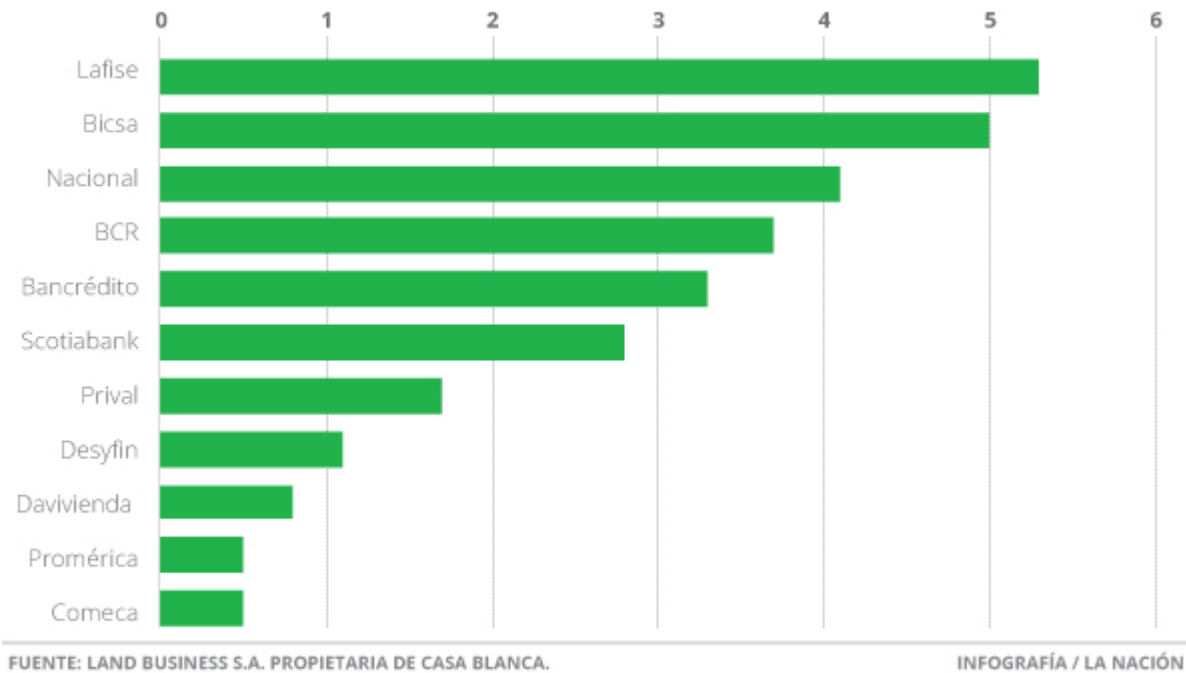
Sin lugar a dudas la incorporación del seguimiento ha sido trascendental en la recalificación de los deudores, ya que hasta hace unos años no se realizaba y en la actualidad las entidades financieras están obligadas a cada cierto tiempo realizar un nuevo análisis de la capacidad de pago de los deudores existentes, con la variable de que no todos mantengan las condiciones económicas que tenían al momento del otorgamiento y si fuese inferior desmejoraría la categoría de riesgo y por ende aumentaría las estimaciones por la cartera de ese deudor.

Otro agravante del aumento de las estimaciones lo ocasionan las operaciones que pasan directamente a categoría E estimando de acuerdo a la garantía hasta un 100% del total adeudado, actualmente es el caso de Land Busines o mejor conocido como Almacenes Casa Blanca, quienes se sometieron a mediados de enero a un arreglo de pago con sus acreedores por medio del juzgado concursal de San Jose, según (Rodriguez, Banca cubrirá deudas de Casa Blanca con millonaria reserva., 2017)“Los recursos concedidos por los bancos representan el 47% de los \$61,5 millones adeudados por Casa Blanca a un total de 202 acreedores. Entre estos hay proveedores y financistas no supervisados como la Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional (Asebanacio) que giró \$3 millones a la empresa dedicada a la venta de electrodomésticos, artículos tecnológicos, muebles y hasta motocicletas.”

Figura 7. Deuda financiera de Casa Blanca.

Deuda financiera de Casa Blanca

CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES



Deuda financiera de Casa Blanca (INFOGRAFÍA / LA NACIÓN)

Fuente El Financiero. (Rodríguez, Banca cubrirá deudas de Casa Blanca con millonaria reserva., 2017)

Esta situación compromete las utilidades de las entidades financieras que otorgaron préstamos a Land Busines, ya que tendrán que estimar dependiendo de las garantías de los créditos hasta el 100% del saldo adeudado, aquí entra en juego la solidez de la entidad financiera y su capacidad económica para hacer frente a lo que se contabilizara como un gasto, que en el caso por ejemplo de Lafise sobrepasa los 5 millones de dólares.

La entidad financiera que más golpeada resulta con esta recalificación directa en categoría E, es Bancredito, banco que ya de por si viene reportando disminuciones significativas en sus utilidades y que concedió prestamos por más de 3 millones de dólares a Land Busines, urgiendo al gobierno a aplicar medidas para salvar al banco de un posible cierre.

Análisis de cartera de crédito y estimaciones realizadas por entidad financiera.

Por la antigüedad y el tipo de negocio al que se dedican, las entidades bancarias son las que presentan mayores carteras de crédito, las otras entidades al centrarse en mercados más específicos, pierden la posibilidad de abarcar otros nichos que podrían ser potenciales.

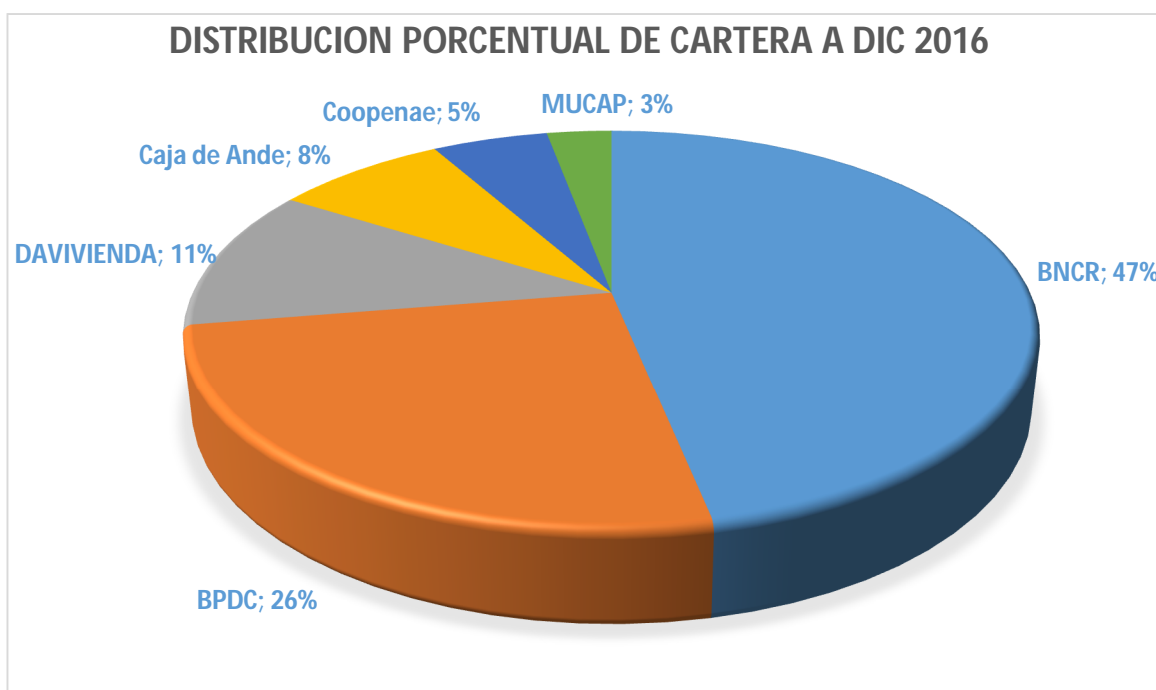
Cuadro 10. Cartera de crédito al segundo semestre del 2016 de las entidades financieras en estudio.

Entidad Financiera	Suma de Cartera de Credito
BNCR	¢4,058,209,743,015.00
BPDC	¢2,221,373,985,325.00
DAVIVIENDA	¢998,608,397,616.00
Caja de Ande	¢682,633,399,158.00
Coopenae	¢456,458,128,056.00
MUCAP	¢255,018,455,112.00
Total general	¢8,672,302,108,282.00

Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

En Banco Nacional de Costa Rica es el ente financiero con mayor cartera de crédito del país y de los sujetos de estudio, con poco menos del doble de créditos que el Banco Popular y De Desarrollo Comunal. En último lugar en la lista lo ocupa la Mutual Mucap, con una cifra de crédito nada de despreciable.

Figura 8. Distribución porcentual de carteras de crédito a diciembre 2016.



Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

De la cantidad total de créditos de las entidades sujetas a estudio puede notarse como el Banco Nacional de Costa Rica abarca casi la mitad del total de la cartera en estudio con un 47%, la misma está conformada por una gran actividades, dentro de las cuales se destacan con una mayor participación:

- Servicios,
- Construcción compra y reparación de inmuebles,
- Consumo,
- Comercio,
- Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua,

- Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas,
- Industria manufacturera.

El impacto de las operaciones de crédito es tan grande que involucra prácticamente a todos los sectores de la sociedad, es por eso que se considera una herramienta de desarrollo económico y el gobierno se ha preocupado mucho desde la nacionalización de la banca en la revolución de 1948, de que sea de acceso para la mayor cantidad de habitantes.

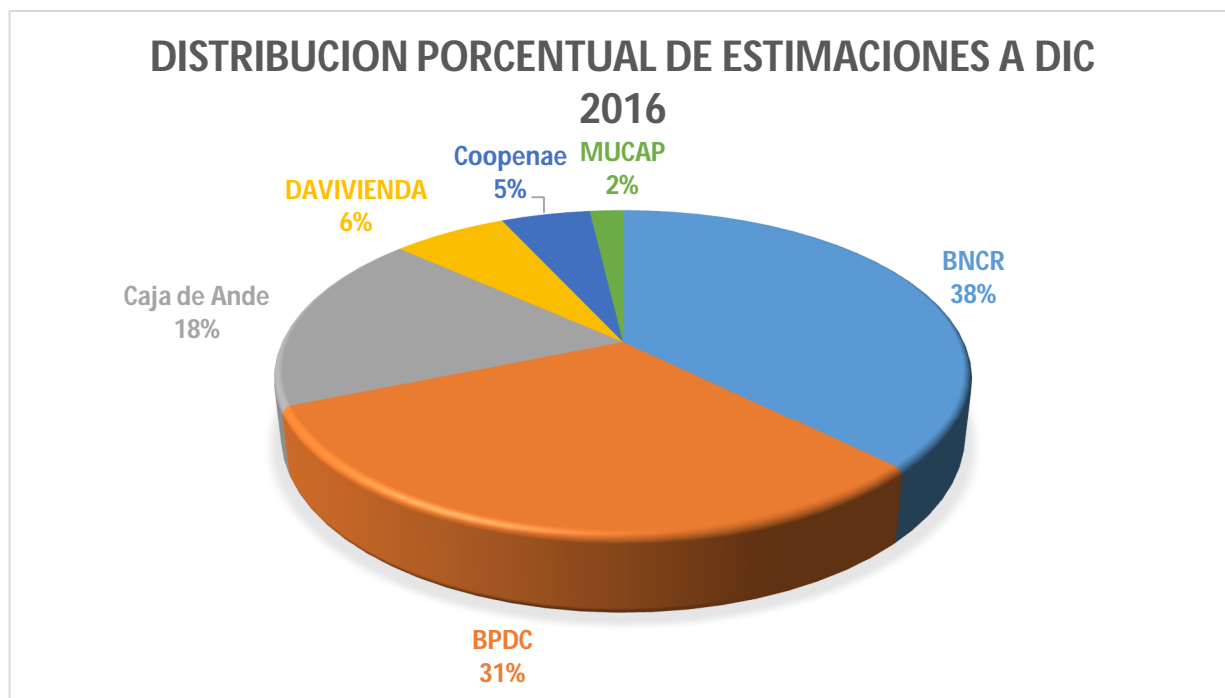
Cuadro 11. Estimaciones al segundo semestre del 2016 de las entidades financieras en estudio.

Entidad Financiera	Suma de Estimaciones
BNCR	¢85,464,859,320.00
BPDC	¢71,359,527,101.00
Caja de Ande	¢41,011,273,752.00
DAVIVIENDA	¢14,666,239,595.00
Coopenae	¢11,392,250,359.00
MUCAP	¢4,238,401,652.00
Total general	¢228,132,551,779.00

Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

De poseer carteras de crédito más limpias las entidades financieras podrían utilizar este dinero para colocarlo como operaciones de crédito y así engrosar su activo financiero más importante o bien usarlo para realizar otros tipos de inversiones, como infraestructura y herramientas tecnológicas en entre otros, en lugar de mantenerlo desperdiciando su potencial en una cuenta contable.

Figura 9. Distribución porcentual de estimaciones al segundo semestre del 2016 de las entidades financieras en estudio.



Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

La estimaciones están intrínsecamente relacionadas con la cartera de crédito de las entidades financieras, por eso no es de extrañar que exista una proporcionalidad entre el volumen de la cartera de crédito y el saldo de la cuenta de estimaciones, dado lo anterior el Banco Nacional de Costa Rica presenta el mayor porcentaje de estimaciones de las entidades financieras en estudio, seguido del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y aunque Coopenae y Mucap si respetan esa proporcionalidad, resulta curioso como CAJA DE ANDE teniendo una cartera inferior a DAVIVIENDA, realiza aportes más altos a la cuenta de estimaciones, lo anterior refleja un desmejoramiento de la cartera de crédito de CAJA DE ANDE o bien un “apetito de riesgo” superior al resto de las entidades financieras reguladas.

La SUGEF como ente supervisor no prohíbe a las entidades financieras el otorgamiento de créditos a los deudores, simplemente exige una protección ante el eventual riesgo de no pago de esa persona, de tal forma que las categorías de riesgo indican a la entidad el monto que deberá reservar si desea prestar dinero a dicho cliente.

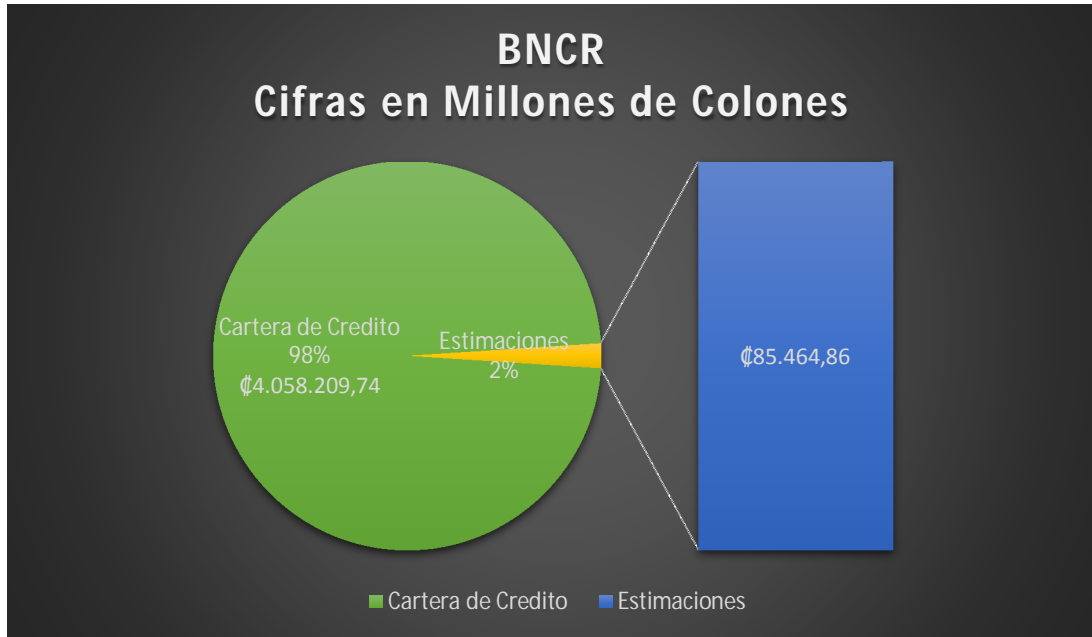
Si una entidad tiene una perspectiva de crecimiento muy alta y está dispuesta a estimar parte de sus utilidades porque considera no le afecta de forma significativa, puede hacerlo sin problema, tomando en cuenta no sobrepasar los límites que la SUGEF considera saludables, ya que en ese momento la superintendencia tiene la facultad de tomar acciones que salvaguarden los intereses de los ahorrantes de esa entidad.

Como estrategia de protección ante el deterioro de la categoría de riesgo de un deudor, algunas entidades financieras están apostando a diversificar las garantías que respaldan las operaciones de crédito, ya que esto permite estimar porcentajes más pequeños al considerar la solides de mejores garantías como la hipotecaria, prendaria, fiduciaria y back to back, la cual particularmente por su condición representa prácticamente un porcentaje de riesgo cero.

A continuación se presenta la relación porcentual que representa para cada entidad financiera las estimaciones con respecto a su cartera de crédito, este análisis permitirá al lector comprender con mayor facilidad el impacto de la categorización de riesgo de un cliente y como podría comprometer la solvencia de una entidad financiera el aumento descontrolado de la cuenta de estimaciones:

Proporción de las estimaciones Banco Nacional de Costa Rica en relación a cartera de crédito:

Figura 10. Proporción de las estimaciones BNCR en relación a cartera de crédito:



Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

El Banco Nacional de Costa Rica, aunque es la entidad con mayor saldo en la cuenta de estimaciones, si se analiza en proporción al tamaño de su cartera de crédito, esta solo representa un 2% del monto total colocado en crédito, lo cual le permite tener un indicador muy similar al porcentaje que las demás entidades de estudio presentan, las cuales manejan carteras significativamente más pequeñas.

Mantener un porcentaje tan bajo de estimaciones, por lo general es producto de dos factores principales:

- Un buen análisis de crédito:

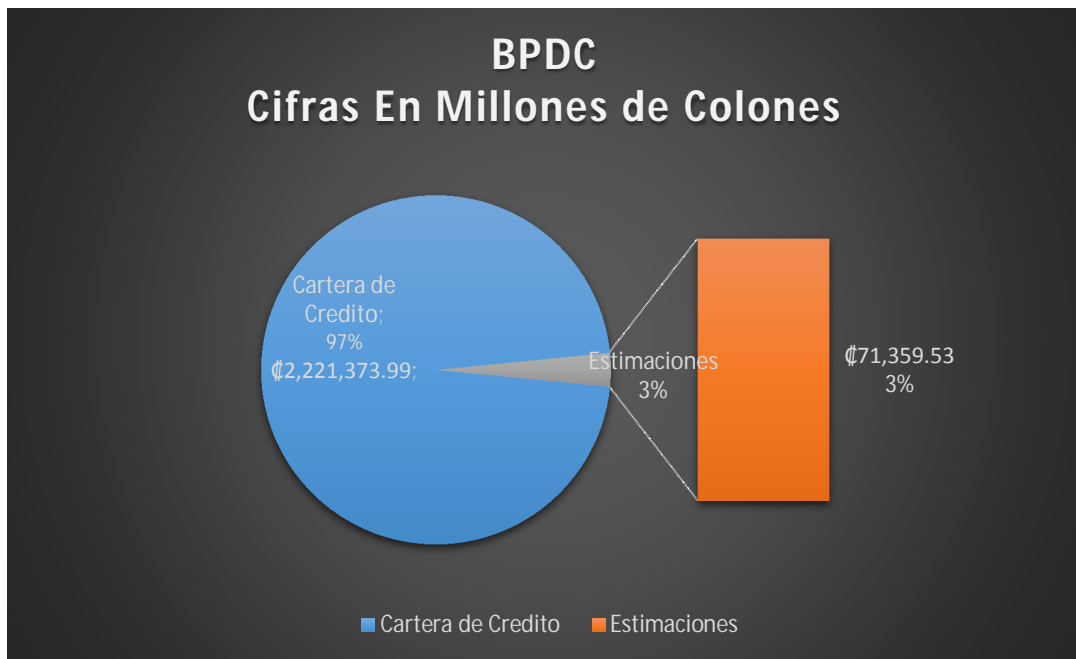
Aunque cada entidad financiera posee un departamento de crédito que se encarga de otorgar según sus criterios los préstamos a los mejores deudores posibles, es muy importante un estudio integral, en donde se analice la capacidad de pago real del deudor, las obligaciones de pago de todo tipo, incluidas las tarjetas de crédito, co-deudas y fianzas, además escenarios poco alentadores, sensibilizando variables como aumentos en la tasa básica pasiva, tipo de cambio, estabilidad de los ingresos, entre otros.

- Una gestión de cobros eficaz:

Otro factor decisivo para controlar las estimaciones, es realizar una gestión de cobro oportuna, que evite y prevenga los atrasos en las cuotas de los créditos, de este manera se evita que la morosidad aumente la categoría de riesgo del deudor y de este modo el monto requerido a modo de reserva.

Proporción de las estimaciones Banco Popular y Desarrollo Comunal en relación a cartera de crédito:

Figura 11. Proporción de las estimaciones BPDC en relación a cartera de crédito.

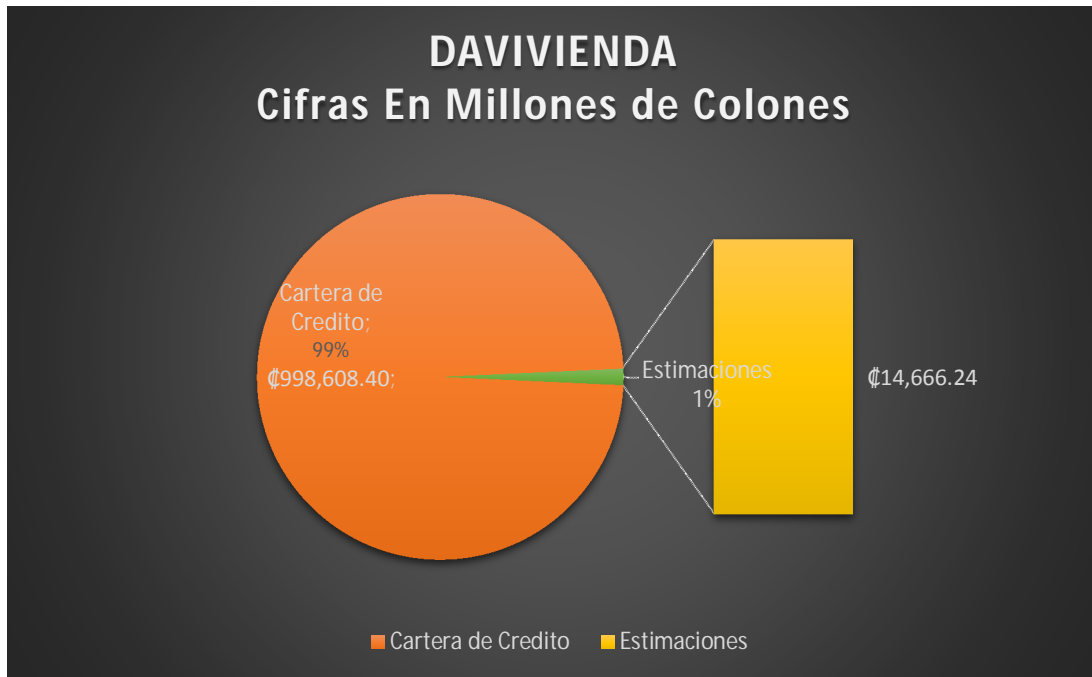


Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es uno de los Bancos más importantes a nivel nacional concentra sus operaciones crediticias en el sector del consumo y la construcción, es la segunda entidad con mayor cartera a nivel de los sujetos de estudio y es el segundo también a nivel de estimaciones, las cuales representan un tres por ciento de la cartera de crédito total, lo cual sobrepasa levemente el monto porcentual que estiman sobre su cartera de crédito los demás sujetos de estudio.

Proporción de las estimaciones Banco Davivienda en relación a cartera de crédito:

Figura 12. Proporción de las estimaciones Banco Davivienda en relación a cartera de crédito:

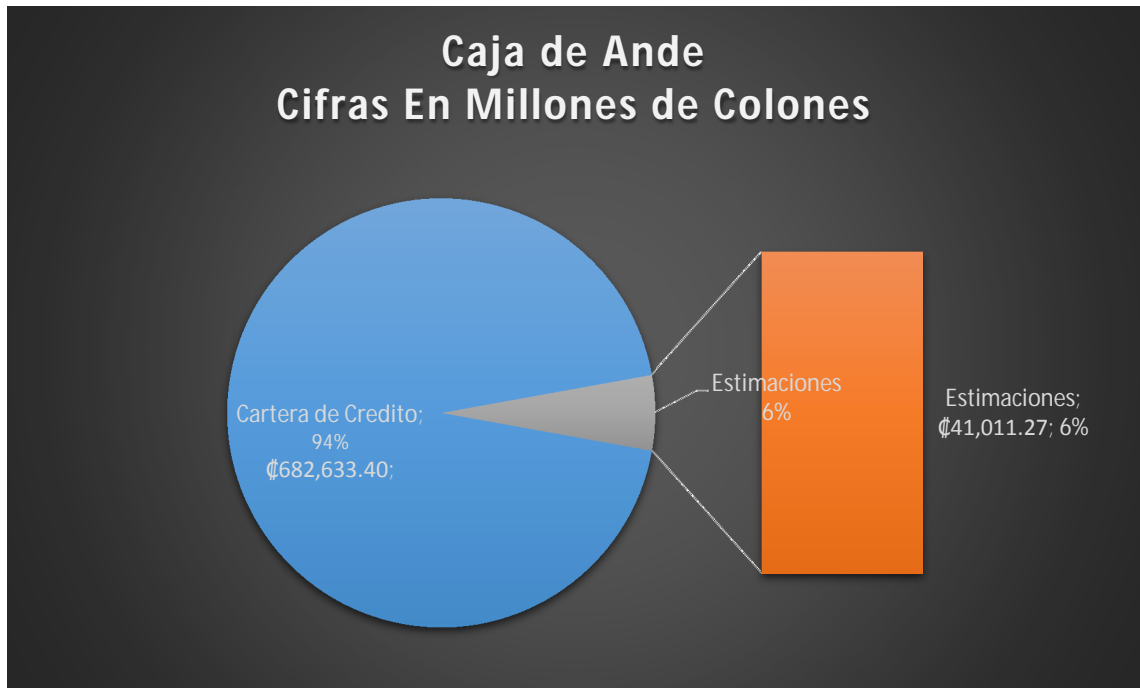


Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

Único banco privado sujeto de estudio, Davivienda presenta un comportamiento muy interesante en cuanto al porcentaje de estimaciones que realiza, ya que las mismas representan solamente un uno por ciento del monto total de su cartera, esto debería ser producto de un excelente sistema para el análisis de los deudores y una pronta y eficaz gestión de mora y premora, sin embargo y aunque no se pueda decir que sea el caso, existen precedentes de entidades financieras que realizan negociaciones con otras empresas no reguladas, las cuales adquieren las operaciones atrasadas o mal calificadas para evitar que las entidades financieras reguladas deban realizar las estimaciones exigidas por ley.

Proporción de las estimaciones Caja de Ande en relación a cartera de crédito:

Figura 13. Proporción de las estimaciones Caja de Ande en relación a cartera de crédito.



Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

Caja de Ande es una entidad financiera especial, ya que no tiene pares en el sistema financiero, no puede ser clasificada como banco, cooperativa o mutual. Tiene un mercado muy específico, el cual está definido por todas aquellas personas que laboran en el Ministerio de Educación Pública o fueron pensionados por este mismo patrono, los cuales son llamados accionistas porque aportan un porcentaje mensual a la entidad.

Posee una cartera de crédito muy importante, de las cuales las estimaciones representan un seis por ciento del monto total, por lo cual es la entidad sujeta a estudio con mayores

estimaciones en relación a la cartera de crédito, una posible explicación puede ser una perspectiva alta de crecimiento sumado a altas reservas que les permitan mitigar el riesgo por deterioro o el costo de otorgar crédito a deudores con categorías de riesgo altas.

Una ventaja significativa que debe ser considerada como factor mitigante para controlar la morosidad es que prácticamente el cien por ciento de las cuotas de crédito son deducidas directamente de salario y que la entidad es una de las primeras tres en recibir las deducciones aplicadas por el ministerio de hacienda.

Proporción de las estimaciones Coopenae en relación a cartera de crédito:

Figura 14. Proporción de las estimaciones Coopenae en relación a cartera de crédito:



Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

La Cooperativa Nacional de Educadores, mejor conocida como Coopenae, es la cooperativa más grande del país y maneja en proporción a su tamaño la cartera de crédito más alta entre el sector cooperativista, abarcando una gran cantidad de sectores en su mayoría públicos.

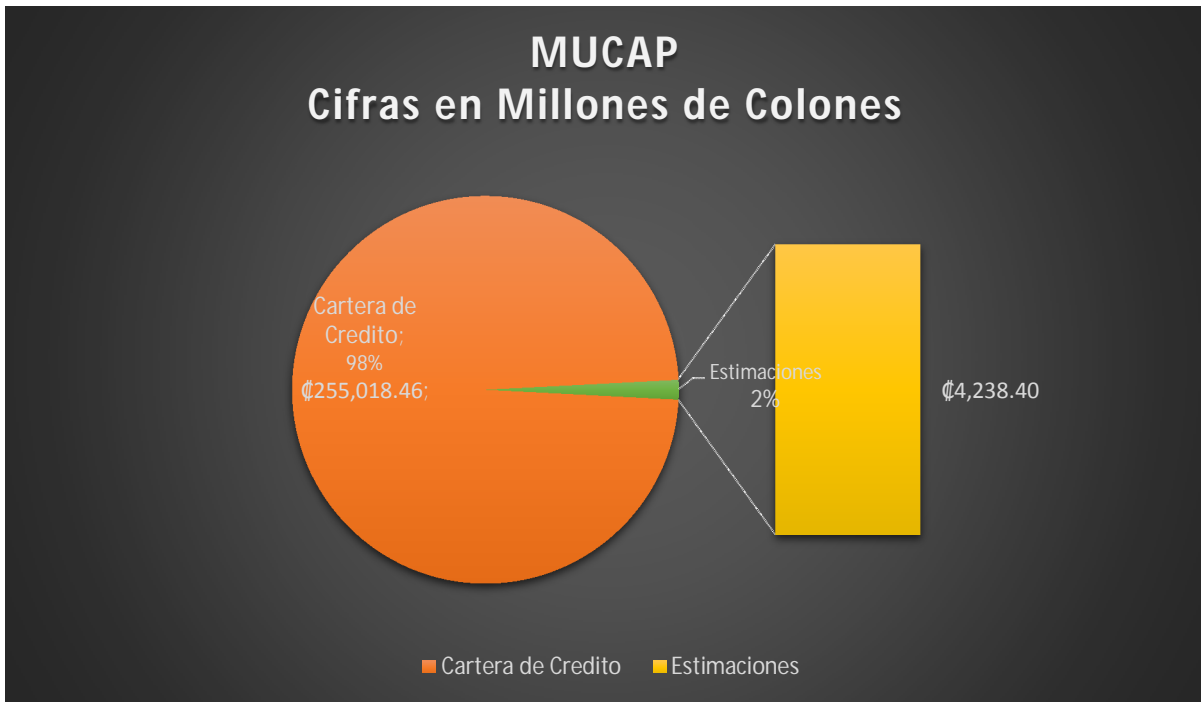
Las estimaciones representan a nivel porcentual el dos por ciento del total de la cartera de crédito, lo cual es una cifra muy similar al resto de entidades financieras sujetas de estudio. Según (Morales Chavarria, El Financierocr.com, 2017) “Las cooperativas de ahorro y crédito tienen, en promedio, un 80% de su cartera de préstamos orientada a operaciones de consumo”, y Coopenae no es la excepción, ya que su rubro más importante es el crédito de consumo, (Morales Chavarria, El Financierocr.com, 2017) para Adrián Álvarez subgerente de Coopenae, “esta concentración ha estado presente desde el inicio de la cooperativa, pues su naturaleza es recibir los aportes de capital de los socios y redirigirlos a la demanda de crédito de estos”.

Una de las ventajas que posee la cooperativa, es que al igual de Caja de Ande puede realizar las deducciones de sus operaciones por medio de planilla, lo cual en teoría minimiza el riesgo de no pago, aunque no se cuenta como una de las primeras entidades en recibir las deducciones si representa un beneficio para controlar la morosidad.

Proporción de las estimaciones Mucap en relación a cartera de crédito:

La entidad financiera con menor cartera de crédito y en proporción la que maneja menor cantidad de estimaciones, es la Mucap, en donde las estimaciones rondan el dos por ciento del total de la cartera, lo cual es muy similar al resto de las entidades sujetas de estudio.

Figura 15. Proporción de las estimaciones Mucap en relación a cartera de crédito



Fuente: Basado en los estados financieros auditados a diciembre 2016 de las entidades financieras en estudio.

El principal nicho de la mutual es el crédito hipotecario, el cual representa una ventaja en cuanto a las estimaciones, ya que una garantía más sólida permite disminuir el porcentaje de estimación que debe hacer la entidad por la categoría de riesgo del deudor.

Además las posibilidades de que una deuda en donde responde la casa de habitación ósea el patrimonio de la familia, se atrase y entre en morosidad, es inferior a las operaciones convencionales de consumo con garantías más débiles, ya que los deudores le darán prioridad a salvaguardar su necesidad de techo sobre otras necesidades menos trascendentales.

Cuando una entidad financiera debe hacer efectiva una garantía hipotecaria, la categoría de riesgo del deudor cae hasta la peor clasificación ósea categoría E, afectando las estimaciones que realizan todas las entidades financieras donde el deudor poseía operaciones de crédito activas, esto aplica también para los casos en donde el deudor se declare insolvente y solicite la ejecución de la garantía, esta “mancha” se mantendrá hasta cuatro después de ocurrido el evento de dación.

Según (Cisneros, 2017) “El grueso de los créditos que otorga esta mutual se concentra en la clase media-baja, que está más propensa a enfrentar dificultades cuando la economía crece menos”

CÁPITULO 3

MARCO METOLÓGICO.

3.1 Descripción y metodología.

El marco metodológico de este trabajo de investigación tendrá por objetivo cuantificar el impacto que las estimaciones han significado para las principales entidades financieras presentes en el distrito de Guápiles a una fecha específica, lo cual permitirá dar al lector una idea clara de la importancia que representan actualmente y por qué se ha convertido en una preocupación constante de los actores del mercado de intermediación financiera regulado y como podrían los deudores y entidades financieras mejorar sus condiciones si las personas conocieran como funciona y como cuidar su historial crediticio.

3.1 Enfoque y tipo de investigación.

Para (BLAXTER, HUGHES, & y TIGHT, 2000) Los enfoques son lo que algunos llaman los métodos o simplemente las técnicas de recolección de los datos (la observación, la entrevista, la encuesta).

La investigación presente integra el enfoque cualitativo y cuantitativo, por lo cual es mixto. Esto por cuanto se realizaran procesos de estudio que arrojen datos estadísticos o numéricos y además se interpretaran las condiciones o cualidades de los sujetos de información.

Dadas las condiciones del estudio, se desarrollara una investigación de tipo exploratorio y descriptivo, ya que el estudio que se propone tiene pocos antecedentes y no se tiene evidencia de que se han realizado otros estudios sobre el tema, además se pretende realizar una recopilación

de tipo teórico por la ausencia de un modelo específico referido al problema de investigación, también tendrá una parte de tipo explicativo dado el trato que se le dará a la información obtenida.

Con la información alcanzada se pretende entender el mecanismo de cálculo que lleva a una persona hasta una categoría de riesgo específica y determinar la viabilidad de manejar programas de mejoramiento para las calificaciones por parte de las entidades financieras que incluyan capacitaciones a los deudores sobre cómo mantener una calificación de riesgo adecuada.

El uso de estados financieros auditados, informes y consultas a diferentes páginas web así como las entrevistas y encuestas a personal de las entidades financieras reguladas y sus deudores, serán imprescindibles para describir los conceptos necesarios de esta investigación.

3.2 Sujetos o fuentes de información.

Para (Fernández, S.F.) La obtención de información es una de las etapas más importantes del proceso de investigación ya que es el fundamento para la definición del problema, la elaboración del marco teórico y del informe de resultados.

Las fuentes de información representan todo tipo de documentos o análisis que se les pueda aplicar a los sujetos de estudio. Como fuente primaria para el desarrollo de la investigación se trabajó con la normativa 1-05 SUGEF, la cual es el punto de partida y referente de las estimaciones en el sistema financiero actual. Como fuentes secundarias se refiere al material de apoyo que se utilizó para realizar el trabajo, por ejemplo: Periódicos, entrevistas al personal de las entidades, clientes de las mismas y estados financieros auditados.

3.3 Definición de variables o Unidades de Observación.

Para (Fernández, S.F.) “Una variable es cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores, ya sea cuantitativa o cualitativamente” (p.38).

Por su naturaleza las variables se clasifican en dos tipos:

Variables cuantitativas: Para (Cauas, 2015) “son aquellas en que las características o propiedades pueden presentarse en diversos grados o intensidad y tienen un carácter numérico o cuantitativo”, a las cuales se les asigna un número a por unidad estadística, entonces ellas pueden dividirse en dos tipos: variables continuas y variables discretas.

Variable cualitativa: Según (Cauas, 2015) “Reciben este nombre aquellas variables cuyos elementos de variación tienen un carácter cualitativo no susceptible de medición numérica” las cuales asignan un atributo a cada unidad estadística, donde cada uno de estos atributos se llama categoría o modalidad de la variable dividiéndose en tres tipos: ordinales, nominales y binarias.

El uso de variables en el presente trabajo de investigación es mixto, ya que contempla tanto variables cualitativas como cuantitativas, lo anterior debido a que cada una será evaluada con un atributo en específico, lo cual permitirá hacer comparaciones entre los resultados obtenidos.

3.3.1 Definición de las variables de la investigación.

A continuación se presenta una tabla con la definición de las variables de la presente investigación.

Objetivos específicos	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
Cuantificar las estimaciones en base en la categoría de riesgo de los principales bancos, cooperativas, mutuales y Caja de Ande, con operaciones en el distrito de Guápiles al segundo semestre del año 2016.	Estimaciones	Estimaciones: Las estimaciones son provisiones que las entidades financieras están obligadas a hacer con base al riesgo en que está calificado el deudor.	La normativa 1-05 SUGEF establece ocho categorías de riesgo con base a la cuales se realizan las estimaciones.	Revisión documental.
Determinar las distintas formas en que se puede deteriorar la categoría de riesgo de un deudor.	Categoría de riesgo	Categoría de riesgo: Son las políticas con la cual la entidad supervisora, para CR la Sugef califica el riesgo de no pago para un deudor.	En la categoría de riesgo influyen aspectos cuantitativos como: morosidad, capacidad de pago e historial crediticio.	Revisión documental.
Estimar el beneficio que obtendrían las	Programas de	Un programa de recuperación de	Charlas, talleres o capacitaciones	Entrevistas, encuestas y

entidades financieras y las personas si se realizaran programas de recuperación de categorías de riesgo y educación financiera a los clientes y asociados.	recuperación de categorías de riesgo.	riesgos es una iniciativa por parte de una entidad financiera para disminuir el porcentaje de estimaciones que realiza por un deudor determinado.	orientadas a educar a los deudores sobre cómo mantener una buena categoría de riesgo, análisis a deudores específicos con potencial de mejorar su categoría de riesgo.	revisión documental.
--	---------------------------------------	---	--	----------------------

3.4 Población.

Según (Selltiz, 1980.) “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.s).

Con base a la definición anterior, la población está definida por las seis entidades financieras reguladas más representativas de cada sector y presentes en el distrito de Guápiles, se toma en cuenta el volumen de la cartera de crédito, semejanza de su giro de negocio, se excluye el Bac San Jose, por tener una parte significativa de sus operaciones orientadas a las tarjetas de crédito, historia y posicionamiento de la marca en el colectivo de la zona.

Cuadro 12. Entidades financieras sujetas a estudio.

Bancos Estado	Banco Nacional
Bancos Privados	Banco Davienda
Banco de los trabajadores	BPDC
Cooperativas	Coopenae R.L.
Mutuales	MUCAP
Caja de Ande	Caja de Ande

Fuente. Elaboración propia del estudiante.

Además se toman en cuenta las personas con operaciones de crédito en el sistema financiero regulado así como incluso las personas que podrían convertirse en potenciales deudores del mismo.

3.5 Tipo de Muestreo y Muestra.

La muestra debe ser representativa de la población, aunque es difícil determinar la cantidad de deudores que cada entidad financiera posee en el distrito de Guápiles, principalmente porque es información privilegiada y las entidades deben por ley mantener un nivel de confidencialidad sobre los datos de los deudores sin embargo (RODRÍGUEZ, 2014) del periódico El Financiero indica en su nota titulada “Cantidad de deudores en sistema financiero nacional creció un 13% en últimos tres años” que al mes de agosto del 2014 la cantidad de deudores en Costa Rica asciende a los 930,802 personas, por lo cual y considerando la cantidad de tiempo transcurrido, más el aumento en la cantidad de personas con edad para convertirse en sujetos de crédito podríamos hablar de un crecimiento muy similar al 13% anterior, lo cual sumaría un

aproximado de 1,051,806.26 de deudores, con un promedio de 150,258 deudores por provincia, tomando en cuenta que la provincia de Limón está constituida por 6 cantones tendríamos un promedio por cantón de 25,043 personas y finalmente el cantón de Pococi tiene siete distritos por lo cual podríamos considerar un total de 3,577 personas como deudores representativos del distrito de Guápiles, adicionalmente y para contemplar los deudores potenciales del distrito se toma el 32% de los deudores actuales como potenciales para 1,145 personas más. Por lo anterior se toma como población 4,722 personas y una muestra de 180 personas.

Muestreo probabilístico estratificado:

(González & Salazar, 2008)

Este método supone que el universo pueda desagregarse en subconjunto menores, homogéneos internamente pero heterogéneos entre sí. Es como si se fragmentara el universo en estratos o categorías de unidades, diferenciándolos de acuerdo a alguna variable que resulte de interés para la investigación. (Pag. 37)

El tipo de muestreo se enfocara en la proporción, para lo cual se trabajará con la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2_{\alpha/2} P Q N}{\epsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

En donde:

n = tamaño necesario de la muestra.

Z = margen de confiabilidad de un 90%.

P = probabilidad de que el evento ocurra 50%.

Q = probabilidad de que el evento no ocurra 50%.

E = error de estimación 6%.

N = tamaño de la población de 4,722.

$$n = \frac{Z^2_{\alpha/2} P Q N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q} \quad \mathbf{n = \frac{1.65^2 (0.5) (0.5) (4,722)}{0.06^2 (4,722 - 1) + 1.65 (0,5)(0,5)} = 180}$$

3.6 Instrumentos y técnicas utilizadas en la recopilación de los datos.

Para la obtención de la información requerida en la investigación, se utilizara una entrevista para los administradores de las entidades financieras representativas y un cuestionario para los deudores actuales y potenciales del sistema financiero regulado.

3.7 Confiabilidad y validez de los instrumentos de la investigación.

Según (Sampieri, 2006) “La **confiabilidad** de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales” (p.313).

La confiabilidad de la entrevista estará ligada a la posibilidad de aplicar el instrumento a funcionarios con cargos similares en la entidad financiera, esto permitirá obtener la información más uniforme posible, otro factor que puede afectar la confiabilidad es la posibilidad de que los entrevistados no contesten en forma honesta las preguntas, puede ser por desconocimiento del tema o por temor de divulgar información que consideren sensible, la honestidad con que respondan es vital también en el instrumento del cuestionario, donde debido a la naturaleza del deudor, se abordaran personas con características muy diferentes entre sí como por ejemplo, ocupación, educación e ingresos.

En relación a la validez (Sampieri, 2006) indica se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.” (p.313)

Por lo anterior es muy importante que las preguntas de la entrevista y el cuestionario sean claras y no se presten a interpretaciones ambiguas que puedan afectar la tabulación de los resultados.

También es relevante que cada pregunta influya en el desarrollo de los objetivos específicos y que no exista información que no sea relevante para la investigación, ya que puede distorsionar los resultados.

CAPÍTULO 4
ANÁLISIS E
INTERPRETACIÓN DE
LOS RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación de encuesta aplicada deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

En este capítulo se observan los resultados de la encuesta realizada durante los meses de marzo y abril del año 2017, aplicada a una muestra de 180 personas del distrito de Guápiles.

Tabulación de la información recabada por medio de la encuestada aplicada:

Tabla 1. Pregunta número uno de encuesta.

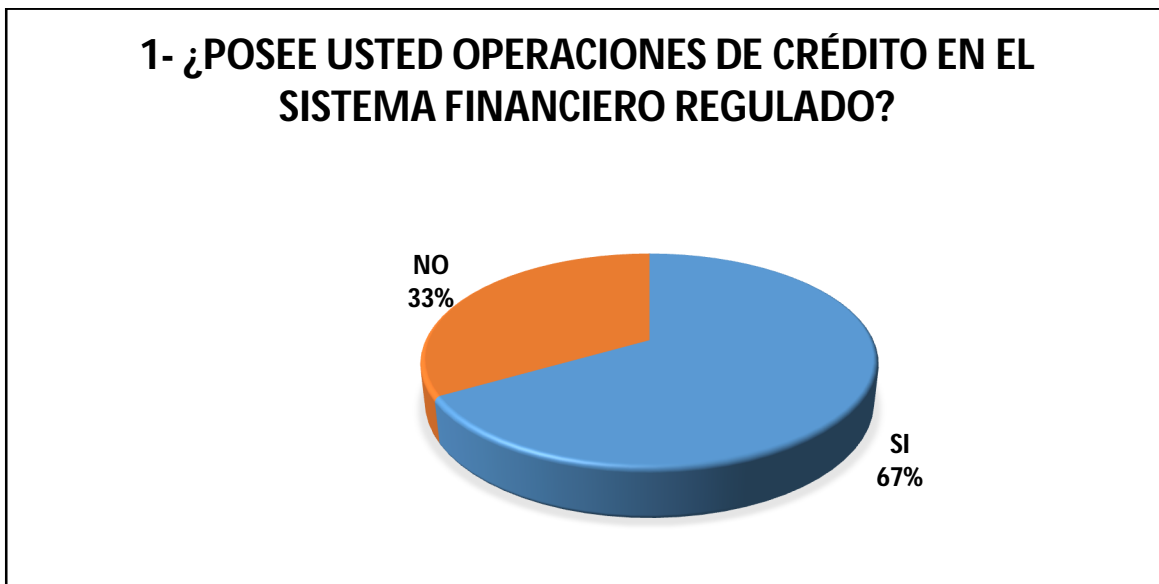
1- ¿Posee usted operaciones de crédito en el sistema financiero regulado?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	120	60
Valor Relativa	67%	33%

Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 16. Pregunta número uno de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

El crédito representa una fuerza de desarrollo económico para el país, es usado por el gobierno para estimular el consumo y la producción, con los préstamos se financia la compra de equipos y maquinarias para las empresas, las construcciones de edificios, locales comerciales y viviendas, vacaciones, gastos por salud y tantos usos más como necesidades puedan tener las personas, conocer el uso que hace la población de esta herramienta es importante para entender la relevancia que tiene para los habitantes de la zona y el impacto que tiene en sus vidas. En esta primera pregunta llama la atención la gran cantidad de personas que poseen operaciones de crédito en el sistema financiero regulado, lo cual confirma la importancia que tiene el crédito y del impacto que significa para la economía y el consumo de la zona y del país.

Las variables relacionadas al uso o desuso del préstamo como herramienta, afectan directamente la estabilidad y desarrollo económico de la nación y sus habitantes, si el crédito fuera de difícil acceso, esto provocaría según las leyes de la oferta y la demanda de un encarecimiento del mismo y por lo tanto una disminución de la producción y el consumo en general, como lo vislumbraron los dirigentes de la revolución del 48, el crédito debe estar a disposición de la mayoría y no de unos pocos, en la medida que un mayor porcentaje de personas pueda financiar sus necesidades se fortalecerá la economía y se hará un mejor de las factores productivos.

Se interpreta a razón de los datos arrojados por la encuesta, que los créditos en el sistema financiero regulado actual son bastantes accesibles, ya que un mayor número de encuestados (67%) manifestó tener operaciones activas, esto refleja que las necesidades de financiamiento de las personas son satisfechas en una mayor medida por el sistema, lo cual debería expresar el comportamiento de un sistema financiero regulado saludable e inclusivo.

Es importante considerar también que debido a que la mayor cantidad de personas encuestadas posee operaciones de crédito en el sistema financiero regulado, de una u otra forma, (algunos más y otros menos) representan estimaciones para las entidades financieras en donde realizaron o mantienen sus operaciones de crédito, por lo cual son atinentes y de interés para la investigación.

Las estimaciones que realizan las entidades financieras sobre las operaciones de crédito de sus deudores, provoca un incremento en el gasto y con ello una mayor selección sobre los sujetos de crédito, con el acatamiento de la normativa 1.05 SUFEG se prevé que cada vez menos

personas califiquen para obtener préstamos en el sistema financiero regulado, lo cual cambiaría radicalmente los datos arrojados por la encuesta.

Tabla 2. Pregunta número dos de encuesta.

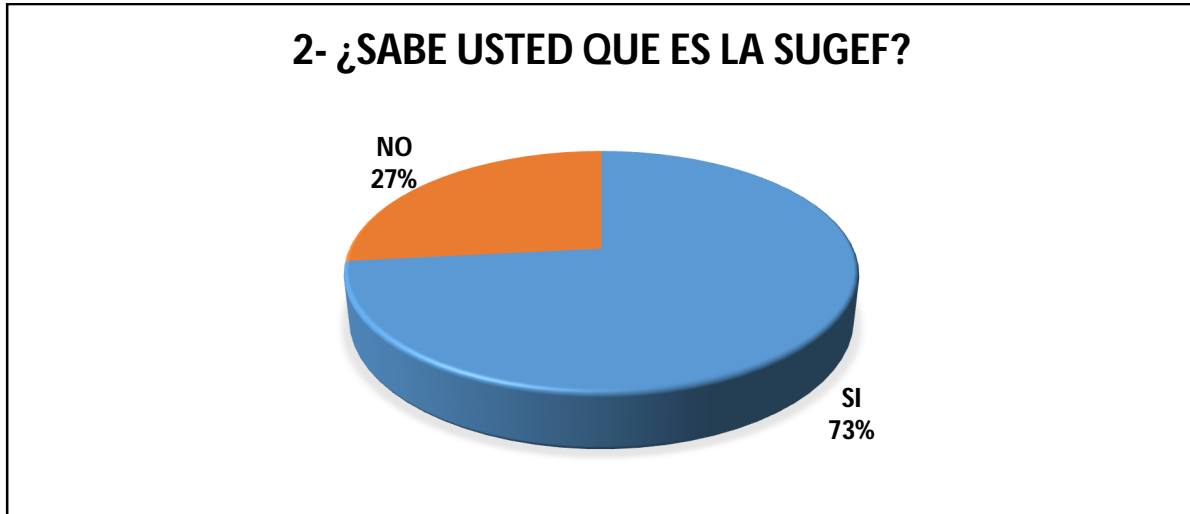
2- ¿Sabe usted que es la SUGEF?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	131	49
Valor Relativa	73%	27%

Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 17. Pregunta número dos de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

En la segunda pregunta es interesante identificar que la mayoría de personas de una forma un poco vaga algunos pero la mayoría en general comprenden que es la SUGEF y su papel como supervisora del sistema financiero costarricense.

Siendo lógicamente aquellos que han tenido créditos, quienes mejor entienden la definición de SUGEF, ya que han estado en las entidades supervisadas y conocen los requisitos necesarios para optar por un préstamo.

Aunque también se infiere que hay una cantidad de personas que aunque no tienen préstamos conocen el concepto y al menos son conscientes de que existe, la gran mayoría de personas que desconocen que es la SUGEF son personas que no han tenido necesidad de hacer uso de un producto crediticio o bien satisface sus necesidades por medio del sistema financiero no regulado.

Como supervisor del sistema financiero regulado, la SUGEF juega un papel definitivo en cuanto a la forma en que las entidades financieras colocan sus préstamos, ya que estas deben acatar de forma obligatoria las normativas que de órgano se desprenden. Como fin la SUGEF busca asegurar que las entidades financieras sean capaces de honrar sus compromisos y de esta forma dar confianza y solidez al sistema financiero en general, por tanto y como el mayor activo productivo de cualquier entidad que se dedique a la intermediación financiera son las operaciones de crédito, la SUGEF centra esfuerzos en procurar que las personas sujetas de crédito paguen de forma oportuna las cuotas de los préstamos que solicitan.

El problema radica que en su afán de mantener un sistema financiero sólido y confiable, la SUGEF promueve normativas que vuelven cada vez más restrictivo el acceso al crédito para los deudores, lo cual puede afectar el consumo y la producción, además de empujar a un porcentaje de la población cada vez más amplio a buscar otras opciones de financiamiento con un costo mucho más elevado que el financiero regulado.

Entender que es la SUGEF y cómo afecta o impacta su vida personal es importante sea inculcado desde tempranas edades y no como sucede actualmente, que se empieza a extender el concepto en los estudios superiores a niveles universitarios y se imparte solamente en carreras relacionadas a ciencias económicas y no a todas en general, como si solamente tuvieran necesidad de comprenderlo aquellas personas inmersas en el ámbito financiero y las demás no manejaran recursos económicos o nada tuvieran que ver con el asunto.

Incluso los estudiantes universitarios que reciben clases sobre economía no llegan a comprender a profundidad la injerencia que la SUGEF tiene sobre las entidades financieras reguladas y como esto se traslada a su capacidad de endeudamiento, siendo esta muy importante no solo para ellos sino para prácticamente cualquier persona que necesite financiamiento, este financiamiento influirá no solo en la estabilidad financiera de esa persona, sino también en la producción, el consumo y el empleo, formando parte del flujo económico necesario para el desarrollo del país.

Tabla 3. Pregunta número tres de encuesta.

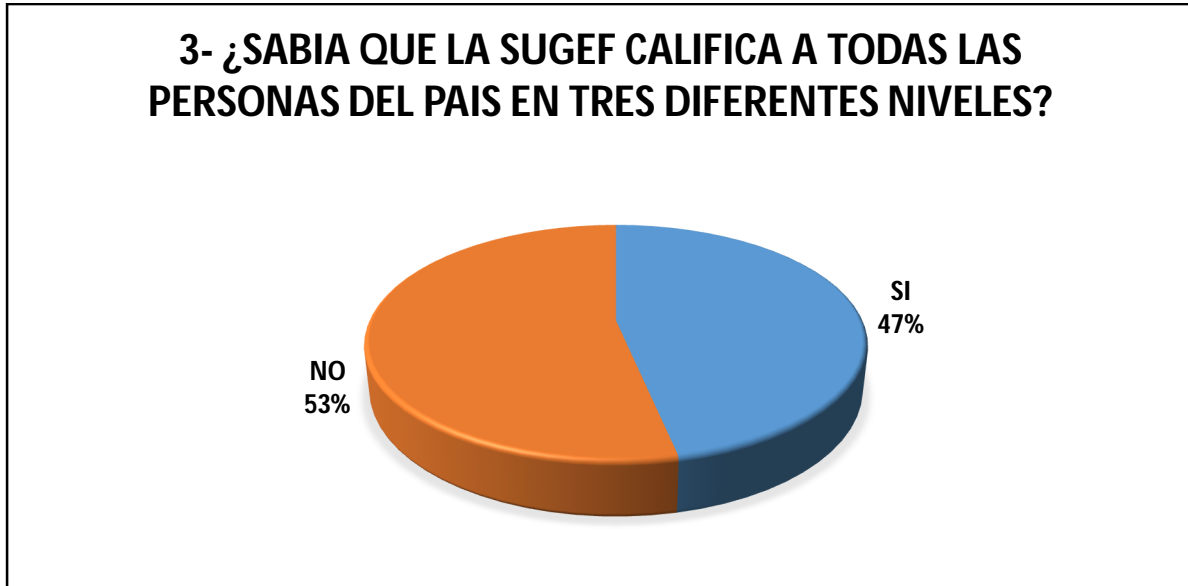
3- ¿Sabía usted que la SUGEF califica a todas las personas del país en tres diferentes niveles?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	84	96
Valor Relativa	47%	53%

Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 18. Pregunta número tres de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

Aunque algunos de los encuestados tienen la noción de que es la SUGEF y los fines que persigue, al hilar más delgado se puede comprobar que más de la mitad ignora la existencia de niveles para la calificación del comportamiento de pago.

Este último viene a cumplir un papel muy importante en las estimaciones, ya que un aumento en el puntaje afecta directamente el nivel del deudor y con ello el porcentaje que debe estimarse por sus operaciones.

Debido al porcentaje que deben trasladar a la cuenta de estimaciones por el nivel en que se encuentran, las entidades financieras buscan los deudores en niveles bajos y rechazan los niveles más altos.

Lamentablemente la mayoría de personas desconoce la existencia de los niveles de clasificación que maneja la SUGEF y esto les dificulta mantenerse en niveles aceptables o adecuados para ser sujetos de crédito en el sistema financiero regulado.

Si las personas conocieran y entendieran la importancia que tiene para ellos el estar ubicados en nivel uno, harían mayores esfuerzos por mantenerse en esa zona, lo cual además de facilitarles el acceso a financiamiento para sus necesidades, mejoraría los indicadores por concepto de utilidades de las entidades financieras.

Cada persona es asignada por la SUFEG en nivel uno cuando aún no ha tenido operaciones de crédito activas, sin embargo una vez que adquiere un préstamo puede desmejorar y pasar a nivel dos o incluso y en el peor de los casos llegar hasta el nivel tres.

Tabla 4. Pregunta número cuatro de encuesta.

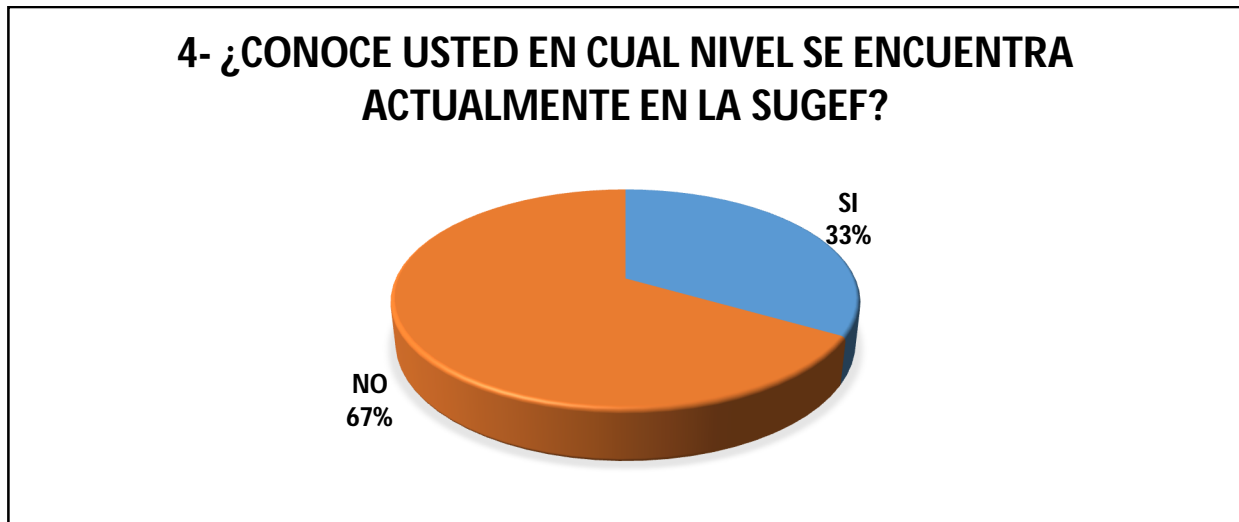
4- ¿Conoce usted en cual nivel se encuentra actualmente en la SUGEF?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	59	121
Valor Relativa	33%	67%

Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 19. Pregunta número cuatro de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

En la figura número cuatro se observa como de la gran cantidad de personas que tienen operaciones de crédito, la mayoría no saben o no entienden la función que ejerce el nivel de la SUGEF en su capacidad de obtener un préstamo.

Se nota también que el deudor promedio está más interesado en que le faciliten el préstamo que en conocer cuáles son los factores que las entidades financieras toman en cuenta a la hora de aprobar un préstamo.

No existe una cultura de cuidado de record crediticio, las personas no saben en qué nivel se encuentran y es probable que tampoco estén interesados en conocerlo, pues no saben que es importante, los niveles determinarían en gran medida la capacidad de endeudamiento de la persona y estos pueden deteriorarse o mejorar, sin embargo de esto las personas conocen muy poco.

Incluso aquellas personas que saben en qué nivel se encuentran actualmente no entienden realmente cuales son los beneficios o perjuicios que ese nivel les conlleva, y saben o creen saber en qué nivel se encuentran por información que les dieron cuando tramitaron un crédito en una entidad financiera regulada.

No es algo que se les enseñe a los estudiantes en ningún grado académico y no es culpa de los profesores, ya que no están preparados en la materia para ahondar en el tema, se prepara a los alumnos para ser buenos profesionales en sus respectivas carreras, pero no se desarrollan habilidades para ser buenos administradores de sus propios recursos. Como resultado muchísimas personas ignoran algo tan básico como en cual nivel están clasificados a nivel de la SUFEG.

Tabla 5. Pregunta número cinco de encuesta.

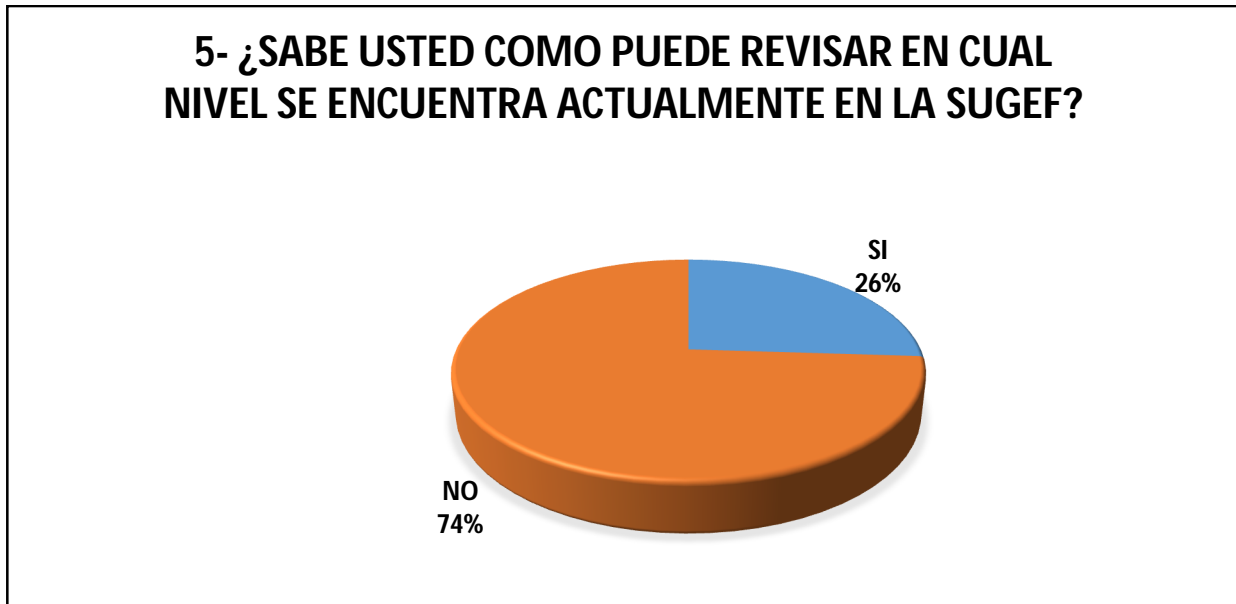
5- ¿Sabe usted como puede revisar en cual nivel se encuentra actualmente en la SUGEF?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	46	134
Valor Relativa	26,00%	74,00%

Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 20. Pregunta número cinco de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

Una gran cantidad de personas desconoce por completo aunque sabe a grandes rasgos sobre el nivel que la SUGEF asigna a los deudores como pueden consultar el nivel en el que se encuentran actualmente.

Es derecho de cualquier persona residente en el país, poder consultar el historial crediticio que la SUGEF mantiene de si y debería ser una sana costumbre de todo deudor revisar con regularidad las operaciones reportadas, los días de atraso, los saldos, las cuotas y toda la información general que comprende el CIC (Centro de Información Crediticia) a fin de tener la certeza que la información ahí incluida es fidedigna, ya que un error podría tener consecuencias muy serias como por ejemplo llevar hasta el nivel tres a una persona que no corresponde.

Las consultas son gratuitas y se hacen por lo general en cualquier entidad financiera regulada en donde la persona mantenga operaciones de crédito o incluso de ahorros, se solicitan como reporte para el deudor y se firma una autorización, la cual la entidad incluirá junto con la copia de la cedula en los registros de la SUGEF a fin de justificar la entrega del documento al cliente.

Hasta hace tiempo las entidades financieras reguladas tenían acceso total a cualquier historial crediticio de una persona, sin necesidad de que este tuviera operaciones de crédito con la entidad e incluso sin una autorización expresa del cliente, esto tenía como resultado constantes llamadas de las entidades financieras a clientes potenciales para ofrecer sus productos de ahorro crédito, en la actualidad para que una entidad financiera pueda revisar el historial crediticio de una persona, esta debe contar con una autorización firmada por el cliente dando el visto bueno para tener acceso a la información. Esta información es sumamente delicada y solamente puede ser usada con autorización del deudor y para trámites relacionados con él, a tal punto que la divulgación sin su consentimiento puede incluso conllevar penas de cárcel.

Muchísimas personas no solamente no saben en donde consultar en qué nivel se encuentran si no que piensan que no pueden hacerlo y que es información privilegiada, esta manera de pensar afecta la capacidad de las personas para cuidar su historial crediticio, porque no pueden revisarlo y asegurarse que la información reportada sea correcta, lo anterior se debe en mucho a que no existen programas orientados a educar al público en general a entender y cuidar su comportamiento de pago histórico, por tanto las personas ignoran como llevar un control sobre los registros que reportan las entidades financieras reguladas a la SUGEF.

Tabla 6. Pregunta número seis de encuesta.

6- ¿Entiende porque se desmejora la calificación de una persona en la SUGEF?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	23	157
Valor Relativa	13%	87%

_Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 21. Pregunta número seis de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A medida que se profundiza en los aspectos más técnicos de las calificaciones que asigna la SUGEF a los deudores, es evidente una disminución en el porcentaje de personas que entienden el funcionamiento de la normativa.

La mayoría de las personas que respondieron en forma afirmativa a la pregunta número 6 tienen una idea muy general del porque el desmejoramiento de la calificación.

Y es que a grandes rasgos las personas relacionan el hecho de mantenerse al día en sus obligaciones crediticias con la calificación final que les asigna la SUGEF y que un atraso en las mensualidades desmejora su calificación, pero incluso los más entendidos no saben cómo la SUGEF calcula ese aumento o disminución del puntaje que los define en un nivel u otro.

La SUGEF se basa en puntajes para calificar a las personas en los diferentes niveles, uno, dos y finalmente tres, entre mayor sea este puntaje más alto será el nivel a cual corresponde ubicar al deudor.

Los puntajes se calculan con base a una ponderación que se realiza entre los días de atraso máximo y el saldo de las operaciones de crédito reportadas en los últimos 48 meses, de tal manera impacta en una mayor medida una cuota atrasada entre mayor sea el saldo comparativamente entre todas las operaciones reportadas en el periodo comprendido.

Pero es importante que las personas sepan que el puntaje no es el único indicador que mueve el nivel de calificación de un deudor hacia arriba, por ejemplo cuando una operación de

crédito es pasada por incobrable el nivel pasa a tres, independientemente del puntaje que tenga, lamentablemente sucede en mayor medida con saldos de tarjetas de crédito superiores a los ¢25,000 los cuales por descuido o desconocimiento de los deudores no se pagan a tiempo y los emisores pasan la cuenta por incobrable, con mucha sorpresa estos deudores cuando solicitan un nuevo financiamiento se enteran que fueron “manchados”, esta situación afecta a muchos actores y no solo al deudor, ya que el nivel aplica para todas las entidades financieras en general, esto significa que si una persona tiene un préstamo en otra entidad financiera, aunque en esta se encuentre completamente al día en sus obligaciones de crédito, la entidad deberá estimar un porcentaje más alto por pasar a nivel tres.

Por las operaciones de crédito pasadas por incobrables es posible encontrar casos de personas con puntajes muy bajos pero calificados en nivel tres, lo anterior desconcierta a muchos deudores y aumenta las estimaciones de las entidades financieras reguladas, pero lo que los deudores desconocen y les ayudaría mucho en estos casos, es que si el incobrable es cancelado pueden pedir a la entidad financiera que los “limpie” a nivel de la SUGEF, regresando al nivel que les corresponde según el puntaje reportado. Es curioso que las entidades financieras no eduquen a sus deudores acerca de esta posibilidad, ya que como se mencionó la afectación es tanto para el deudor como para la entidad financiera en donde mantiene operaciones. A manera de ejemplo considere el siguiente escenario:

Un deudor, con una buena capacidad de pago, ubicado en nivel 1 en la SUGEF y sin atrasos en sus obligaciones crediticias, mantiene una operación de crédito en el banco A, por un monto de diez millones de colones, como el deudor está en categoría A1, el banco A debe estimar

solamente el 0.5% lo que supondría trasladar a la cuenta de estimaciones ¢500,000.00, supongamos que este deudor tiene una tarjeta de crédito en el banco B, la cual por descuido no se paga con regularidad, hasta que es pasada por incobrable por el banco B, pasando al deudor a nivel tres, con lo cual el banco A deberá estimar un 100%, ósea pasaría a estimar los ¢10,000,000.00 una diferencia muy importante que podría afectar de manera sensible la solidez de la empresa si se replicara a gran escala.

Es muy difícil que alguien pueda cuidar algo que no entiende o desconoce incluso que existe, surge la interrogante cuan realmente es responsable una persona de mantener una calificación aceptable si no es educado de la importancia y el cómo llevarlo a cabo.

Los beneficios que podrían obtener las entidades financieras reguladas al educar a sus clientes conllevaría a una disminución en el porcentaje de las estimaciones que deben realizar por el aumento en la categoría de los mismos.

Tabla 7. Pregunta número siete de encuesta.

7- ¿Estaría interesado en participar en charlas sobre cómo mantener una buena calificación a nivel de la SUGEF?

Variable	SI	NO
Valor Absoluto	162	18
Valor Relativa	90%	10%

Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la tabla anterior.

Figura 22. Pregunta número siete de encuesta.



Fuente: Aplicación de encuesta a deudores y deudores potenciales del distrito de Guápiles.

Al analizar ultima grafica se descubre el enorme potencial que existe en la planeación y desarrollo de programas para educar a los deudores de las entidades financieras, ya que la gran mayoría de personas está dispuesta a asistir a capacitaciones que les enseñen a comprender y a mantener una buena calificación nivel de la SUGEF.

Es relevante resaltar que incluso personas que al momento de la encuesta no poseían operaciones de crédito, estarían interesados en participar de estas capacitaciones, lo cual visto desde la perspectiva de las entidades financieras reguladas podría verse como sembrar para cosechar deudores sanos en el futuro.

En la medida que las personas comprendan la importancia de tener y mantener una buena calificación en la SUGEF, se preocuparan más por cuidar su historial crediticio y con ello las entidades financieras disminuirán los porcentajes que realizan en estimaciones, lo cual mejorara su rendimiento y las utilidades finales, si se viera incluso desde una perspectiva más amplia, la oportunidad de acceder a crédito estimula el consumo y la producción aumentando el empleo, por lo cual incluso el gobierno debería preocuparse por emprender programas de educación financiera integrales que profundicen en este tema.

Muchas entidades financieras reguladas cuentan con la ventaja de tener personal altamente capacitado en los departamentos de crédito, los cuales al estar inmersos en el ámbito de la colocación de crédito y sus regulaciones entienden de estos temas a profundidad y podrían realizar charlas o talleres orientados a sus deudores con el fin de concientizarlos y crear una cultura de cuidado de record crediticio.

La inversión inicial se vería compensada a futuro con la disminución de las estimaciones por deterioro de cartera, como insumos no necesitaría gastar grandes cantidades de dinero, ya que lo más difícil es conseguir el instructor y se puede trabajar con el personal de la entidad financiera, lo demás no es diferente a lo que se necesita para cualquier clase magistral.

Se debe empezar por lo más básico como lo que es el sistema financiero Costarricense y su historia e ir ahondando en los tipos de riesgos vinculados a la intermediación financiera, para seguir con el cómo y para que nace la SUGEF, las categorías de riesgo, los niveles de clasificación de la SUGEF a los deudores, la relación de la morosidad y el deterioro del puntaje, las estimaciones y su función como mitigadores de riesgo.

Incentivar a los deudores a consultar con regularidad su historial de crédito, ya que puede suceder que una operación que se considera cancelada y que se pagaba por ventanilla deje de honrarse por este motivo pero en realidad siga siendo reportada como activa, y pase a incobrable afectando el nivel y la categoría de riesgo de la persona.

La educación financiera debe ser un pilar de la sociedad y es que todas las personas en mayor o menor medida tienen relación con flujos de efectivo, no basta con enseñar los conceptos básicos sobre el dinero, el ahorro y los presupuestos, es necesario profundizar sobre cómo funciona el sistema financiero, las variables que influyen para que una persona pueda ser sujeta de financiamiento, ya que en algún momento de su vida lo más probable es que necesite financiar alguna necesidad por medio de crédito.

CÁPITULO 5.
Conclusiones y
Recomendaciones.

Conclusiones.

El riesgo es inherente a prácticamente todas las actividades que se realizan a diario, las entidades financieras calculan y actúan con base al “apetito de riesgo” de la organización, sin embargo al ser un tema de perspectiva es necesario un actor principal que supervise que el accionar de las entidades financieras no atente contra el bienestar de los accionistas o aun peor comprometan la solidez del sistema financiero en general.

- El impacto económico más importante para las entidades financieras reguladas por la categorización de riesgo de sus deudores, es la cantidad de dinero que estas deben estimar para mitigar el riesgo de crédito, este dinero sale por lo general de las utilidades de la empresa y aunque se mantiene depositado en una cuenta, al no poderse usar se considera como una pérdida. No es un secreto que para cualquier entidad que se dedica a la intermediación financiera el hecho de tener dinero ocioso o bien sin poderlo colocar, representa una pérdida de los ingresos que pudo haber obtenido por medio de los intereses, entonces podríamos hablar de una pérdida por partida doble, una donde disminuyen las utilidades y en otra donde se afecta el ingreso por no poder colocar el dinero, además y aunque no es el caso de ninguno de los sujetos de estudio, estas estimaciones pueden llegar a afectar la solidez patrimonial y comprometer la estabilidad misma de la entidad hasta llegar a la intervención o la quiebra.
- Aunque cada una de las entidades financieras en análisis poseen características particularidades, pueden identificarse como consecuencias de la categorización de riesgo y las estimaciones: Un análisis mucho más riguroso sobre las condiciones de pago de los deudores y el apetito de riesgo de la institución, esto por cuanto se debe poner en perspectiva el costo

beneficio de colocar créditos a las personas de acuerdo a su categoría. El aumento de los gastos (estimaciones) obliga a las entidades a trasladar el costo a los deudores, lo que significa un encarecimiento de los créditos y por ende una disminución en las colocaciones de las financieras. Mejor control sobre aspectos clave de la normativa como lo es la morosidad, fortaleciendo los departamentos de cobros y las negociaciones para recuperar cartera en atraso.

- Como consecuencia de las estimaciones que debieron realizar las entidades financieras en estudio para el segundo semestre del 2016, se depositaron en general para este fin un total de **¢228,132,551,779.00**. de los cuales el BNCR posee el mayor saldo en dicha cuenta, para un 38% (**¢85,464.85 MM**), le sigue el BPDC con un 31% (**¢71,359.52 MM**) y en menor proporción se encuentran Caja de Ande con un 18% (**¢41,011.27 MM**), Davivienda 6% (**¢14,666.23 MM**), Coopenae 5% (**¢11,392.25 MM**) y Mucap 2% (**¢4,238.40 MM**).
- El desmejoramiento de la categoría de riesgo de una persona comprende básicamente tres aspectos fundamentales: Capacidad de pago, Morosidad y nivel reportado en SUGEF. Aunque todos estos aspectos forman parte las condiciones propias de cada deudor, la mayoría de personas desconocen esta información, estando muy relacionada la morosidad con el nivel de SUGEF, lo anterior da la oportunidad de mantener correctamente ambos indicadores, prestando principal atención a uno de ellos, la morosidad.
- Dado que una gran cantidad de personas desconocen cómo funciona la categorización de riesgo de un deudor y además muchos de ellos estarían interesados en capacitarse sobre el tema, se abre una ventana para que las entidades financieras puedan educar a sus clientes. Aunque los departamentos de cobros de las entidades financieras ayudan mucho a la mantener

bajos los niveles de morosidad y esto repercute directamente en las estimaciones, concientizar a los mismos deudores obtendría un mejor resultado, ya que sería cada persona la que se encargaría de no endeudarse más allá de sus posibilidades reales, a mantenerse al día con sus obligaciones financieras y por ultimo muy importante a vigilar su historial crediticio para evitar “manchas” por operaciones que creyó extintas o inexistentes.

Recomendaciones.

Recomendaciones.

La normativa nace con el objetivo de que los problemas económicos de los deudores sean contenidos en alguna medida por las provisiones que tomen las entidades financieras. Sin embargo la aplicación de la misma ha venido en un detrimento muy significativo en las utilidades de las entidades financieras reguladas, hasta el punto de llevar algunas hasta la casi intervención como es el caso de Bancredito en febrero del presente año. Ante esta realidad las entidades financieras han procurado ser más selectivos con los demandantes de recursos financieros (los deudores), incluso llegando a migrar de sectores considerados riesgosos, como así lo reconoció Banco Lafice en octubre del año anterior.

- Evaluar el aumento de la “banca a la sombra”, por el endurecimiento del acceso a crédito y la migración de las entidades financieras reguladas de sectores riesgosos y el impacto que tiene en la calidad de vida de los deudores, la seguridad y la economía en general del país.
- En virtud del impacto que representan las estimaciones para las entidades financieras, estas deberían preocuparse más por educar a sus clientes sobre la importancia de cuidar y mantener una categoría de riesgo aceptable que les permita cuando así lo requieran ser sujetos de crédito.
- Además y en primer instancia las entidades financieras deben preocuparse por capacitar a sus colaboradores a fin que se puedan convertirse en asesores de los clientes y de paso ayuden a la misma entidad a manejar una menor cantidad de estimaciones.

Bibliografía.

Bibliografía

- COOPENAE RL. (15 de 07 de 2017). *Coopenae historia*. Obtenido de <https://www.coopenae.fi.cr/nuestra-historia/>
- Banco Davivienda. (2016). *Estados financieros auditados 2016*. San José.
- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. (15 de JULIO de 2017). *BANCO NACIONAL DE COSTA RICA*. Obtenido de <http://www.bncr.fi.cr/BNCR/Transparencia/Historia.aspx>
- Biblia, S. (S.F.). Genesis. *Capitulo 41. 1-57*.
- Biblia, S. (S.F.). Genesis. En *Biblia, Sagrada*.
- BLAXTER, L., HUGHES, C., & y TIGHT, M. (2000). *Cómo se hace una investigación. Traducción Gabriela Ventureira*. Barcelona: Gedisa.
- BNCR. (2016). *Estados financieros auditados 2016*. San José.
- BPDC. (2016). *Estados financieros auditados 2016*. San José.
- CAJA DE ANDE. (2016). *Estados financieros auditados 2016*. San José.
- CAJA DE ANDE. (15 de 07 de 2017). *Historia Caja de Ande*. Obtenido de <https://www.cajadeande.fi.cr/caja-de-ande/historia-de-caja-de-ande/>
- cash, H. m. (04 de 04 de 2017). *Diccionario economico financiero*. Obtenido de <https://www.helpmycash.com/diccionario/57/historial-credicio/>
- Cauas, D. (03 de agosto de 2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. BOGOTA: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia. Obtenido de biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia.
- Cisneros, M. (13 de 08 de 2017). *El Financierocr.com* . Obtenido de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Credito-cobro_judicial-Sugef-mutuales-financieras-cooperativas-bancos_0_925107491.html
- Coopenae R.L. (2016). *Estados financieros auditados 2016*. San José.
- DAVIVIENDA. (15 de 07 de 2017). *DAVIVIENDA Acerca del banco*. Obtenido de https://www.davivienda.cr/generales/acerca_del_banco.asp
- De Lara, A. (2005). *Medicion y control de riesgos financieros*. Mexico DF.: Limusa.
- Fernández, G. (S.F.). *Metodología de la Investigacion*. Universidad de Londres.
- González, R., & Salazar, F. (ABRIL de 2008). *ASPECTOS BÁSICOS DEL ESTUDIO DE MUESTRA Y POBLACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION*. Cumaná, VENEZUELA.
- Leiva, R. E. (2011). *Banca Comercial*. San Jose: EUNED.

- Mavil, D. (2014). GARANTÍAS CREDITICIAS. *Facultad de de Ingeniería Industrial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 61-64. Obtenido de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/Vol7_n1/pdf/garantias.pdf
- Meoño Brianso, M., & Alvarado Diaz, M. V. (S.F). *Crédito y Transacciones Bancarias en Costa Rica*. San Jose, Costa Rica: Euned.
- Molina, A. C. (15 de 09 de 2010). La primera mutual en Costa Rica. *LA REPUBLICA*, pág. https://www.larepublica.net/noticia/la_primera_mutual_en_costa_rica.
- Morales Chavarria, S. (13 de 08 de 2017). *El Financierocr.com*. Obtenido de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Cooperativas-Sugef-credito-prestamos_personales-consumo-concentracion_0_775722435.html
- Morales Chavarria, S. (13 de 08 de 2017). *El Financierocr.com*. Obtenido de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Cooperativas-Coopenae-Adrian_Alvarez-credito-consumo_0_817718236.html
- Morales, S. (11 de diciembre de 2016). Clientes de mayor riesgo crecen más rápido que los deudores mejor calificados en el sistema financiero. *El Financiero*. Obtenido de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Deudores-cartera_de_credito-prestamos-categorias_de_riesgo-Sugef-endeudamiento-entidades_financieras_0_1082291787.html
- Morales, S. (09 de Octubre de 2016). Reservas por préstamos crecen más que las mismas carteras en el sistema financiero. *El financiero*. Obtenido de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Bancos-estimaciones-reservas-grupos_financieros-sistema_financiero-cartera_de_credito_0_1044495561.html
- MUCAP. (2016). *Estados financieros auditados 2016*. San José.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*. Bogota: Ediciones de la U.
- Ossorio, M. (s.f.). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- RODRÍGUEZ, A. (92 de 08 de 2014). Cantidad de deudores en sistema financiero nacional creció un 13% en últimos tres años. *El financiero*.
- Rodriguez, O. (14 de 11 de 2016). Caja de ANDE utilizó garantía prohibida para elevar crédito. *La Nacion*.
- Rodriguez, O. (09 de 02 de 2017). Banca cubrirá deudas de Casa Blanca con millonaria reserva. *El Financiero*. Obtenido de http://www.nacion.com/economia/banca/Deudas-Casa-Blanca-millonaria-reserva_0_1614638591.html
- Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. (Cuarta Edición. ed.). Mexico D.F.: McGraw-Hill-Interamericana.
- Selltiz, C. J. (1980.). *Metodos de investigadon en las reladones [9a. ed.]*. Madrid.: Rialp.
- SUGEf. (16 de 12 de 2016). Normativa 1-05. *Actualizada*. San Jose., Costa Rica.

SUGEF. (06 de 03 de 2017). *SUGEF Costa Rica*. Obtenido de https://www.sugef.fi.cr/sobre_sugef/antecedentes_/

WIKIPEDIA. (03 de 04 de 2017). *WIKIPEDIA La enciclopedia libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Gu%C3%A1piles>

Anexos.

Anexo número 1, Estados Financieros BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono: (506) 2201-4100
Fax: (506) 2201-4121
www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y a la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros sin consolidar del Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), los cuales comprenden el balance general sin consolidar al 31 de diciembre de 2016, los estados sin consolidar de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros sin consolidar que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera sin consolidar del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero sin consolidar y sus flujos de efectivo sin consolidar por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros sin consolidar*. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros sin consolidar en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros sin consolidar, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros sin consolidar han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

KPMG, S.A., una sociedad anónima organizada en
losa miembros de KPMG International Cooperative, una
corporación suiza.



Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros sin consolidar del periodo actual. Estos asuntos se abordaron dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros sin consolidar en su conjunto y, al formarnos nuestra opinión sobre estos, no suministramos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de Auditoría	Respuesta del auditor
1. Valoración de instrumentos financieros derivados	
El Banco tiene instrumentos financieros derivados, cuya valoración se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración, que a menudo implican el ejercicio del juicio y el uso de supuestos y estimaciones.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron: <ul style="list-style-type: none">• Evaluamos el diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la identificación, medición y gestión de los instrumentos financieros derivados;• Nuestros especialistas evaluaron las metodologías, insumos y supuestos utilizados por el Banco en la determinación de los valores razonables;• Cuestionamos las variables observables en los modelos de valoración, como los precios cotizados; y• Para una muestra de instrumentos derivados, comparamos que las valoraciones del Banco estuvieran dentro de un rango razonable, dentro de las valuaciones derivadas de nuestro modelo de valoración, considerando las incertidumbres inherentes que se revelan en los estados financieros.

Asunto clave de Auditoría	Respuesta del auditor
<p>2. Traslados de cargos del impuesto sobre la renta</p> <p>El Banco fue sujeto a revisión por parte de la Dirección General de Tributación para los años 2010, 2011, 2012 y 2013 (ver nota 44). Como resultado de estas revisiones se emitieron Traslados de Cargos y Observaciones objetando las declaraciones de renta presentadas. El análisis de los diferentes conceptos de los Traslados de Cargos y Observaciones requiere de juicios y estimaciones por parte de la Administración y de sus asesores fiscales.</p>	<p>Nuestros procedimientos incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las de las confirmaciones recibidas de los asesores fiscales sobre el estatus y su posibilidad de éxito. • Revisión del análisis efectuado por la Administración, incluyendo juicios, estimados, y conclusiones a las que llega; para cada uno de los conceptos incluidos en los Traslados de Cargos y Observaciones. • Nuestros especialistas en impuestos revisaron cada uno de los conceptos en disputa.
<p>3. Provisiones</p> <p>El Banco opera en un entorno regulatorio y el incumplimiento de determinados reglamentos puede resultar en multas, sanciones, litigios, entre otros, que requieren de juicios y estimaciones para determinar la importancia y la responsabilidad; sobre la base de la evaluación de la Administración de un resultado más probable.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de las estimaciones y juicios de la Administración que tienen en cuenta la información disponible más reciente y así como la exactitud y fiabilidad de las fuentes de esa información. • Hemos corroborado la idoneidad de los supuestos de la Administración con referencia a las confirmaciones de la Dirección Jurídica. • Consideramos las estimaciones de la Administración sobre los resultados más probables basados en el rango de posibles resultados.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros sin consolidar

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros sin consolidar, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros sin consolidar que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros sin consolidar, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros sin consolidar

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros sin consolidar en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros sin consolidar.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros sin consolidar, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros sin consolidar o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco no continúe como negocio en marcha.



- 5 -

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros sin consolidar, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros sin consolidar representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo les suministramos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros sin consolidar del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones excluyan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

13 de febrero de 2017

San José, Costa Rica
Erick Brenes Flores
Miembro No. 2520
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2017

KPMG



Timbre de ₡1.000 de Ley No.6663
adherido y cancelado en el original

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
BALANCE GENERAL SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	934.649.797.171	845.089.095.231
Efectivo		56.187.673.566	79.927.683.485
Banco Central		688.408.825.029	640.298.337.809
Entidades financieras del país		5.477.036.191	16.415.516.733
Entidades financieras del exterior		178.136.716.836	103.225.443.701
Otras disponibilidades		6.439.449.875	5.222.073.230
Productos por cobrar		95.674	40.273
Inversiones en instrumentos financieros	5	893.072.038.041	1.071.837.259.198
Disponibles para la venta		850.022.962.484	1.022.651.635.280
Mantenidas al vencimiento		27.181.284.510	27.030.439.007
Instrumentos financieros derivados	6	5.893.164.907	13.103.031.815
Productos por cobrar		10.034.059.816	9.186.793.757
(Estimación por deterioro)		(59.433.676)	(134.640.661)
Cartera de créditos	7	4.058.209.743.015	3.663.687.932.586
Créditos vigentes		3.923.065.546.472	3.490.768.356.493
Créditos vencidos		105.532.644.255	124.446.457.751
Créditos en cobro judicial		87.853.245.295	86.287.327.716
Productos por cobrar		27.223.166.313	25.154.673.605
(Estimación por deterioro)	7-e	(85.464.859.320)	(62.968.882.979)
Cuentas y comisiones por cobrar	8	828.306.210	525.766.028
Comisiones por cobrar		126.378.316	103.040.206
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		18.524.503	179.094.344
Impuesto sobre la renta por cobrar		140.319.872	2.601.873.894
Otras cuentas por cobrar		3.933.633.959	3.502.176.241
Productos por cobrar		1.800.923	1.990.138
(Estimación por deterioro)		(3.392.351.363)	(5.862.408.795)
Bienes realizables	9	17.751.098.959	17.416.744.581
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		77.394.578.153	78.575.996.987
Otros bienes realizables		1.471.878	1.770.509
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(59.644.951.072)	(61.161.022.915)
Participaciones en el capital de otras empresas	10	89.781.830.229	85.284.978.077
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	11	175.963.244.578	176.855.805.996
Otros activos	12	37.921.909.641	26.122.989.140
Cargos diferidos		11.842.514.323	12.588.815.622
Activos intangibles		4.995.212.693	3.755.368.332
Otros activos		21.084.182.625	9.778.805.186
TOTAL DE ACTIVOS		6.208.177.967.844	5.886.820.570.837

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

Continúa...

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
BALANCE GENERAL SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)
(En colones sin céntimos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2016	2015
PASIVOS			
Obligaciones con el público	13	4.165.156.725.291	3.933.670.589.846
A la vista		2.605.807.068.581	2.476.060.368.987
A plazo		1.536.293.998.838	1.437.288.142.195
Cargos financieros por pagar		22.055.657.872	20.322.078.664
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14	125.644.412	125.644.412
A plazo		125.644.412	125.644.412
Obligaciones con entidades	15	1.219.539.250.255	1.198.911.894.975
A la vista		217.838.981.195	274.253.607.972
A plazo		992.139.001.470	917.636.049.359
Cargos financieros por pagar		9.561.267.590	7.022.237.644
Cuentas por pagar y provisiones		114.805.824.473	102.461.353.818
Impuesto sobre la renta diferido	16-b	10.795.200.005	14.268.106.656
Provisiones	17	25.246.621.581	34.638.216.985
Otras cuentas por pagar diversas	18	78.764.002.887	53.555.030.177
Otros pasivos	19	46.777.896.327	42.411.442.867
Ingresos diferidos		24.745.614.291	14.717.958.057
Estimación por deterioro de créditos contingentes		540.840.567	1.545.597.997
Otros pasivos		21.491.441.469	26.147.886.813
Obligaciones subordinadas	20	72.675.778.397	70.347.385.713
Obligaciones subordinadas		71.263.400.000	69.152.200.000
Cargos financieros por pagar		1.412.378.397	1.195.185.713
TOTAL DE PASIVOS		5.619.081.119.155	5.347.928.311.631
PATRIMONIO			
Capital social		118.130.303.482	118.130.303.482
Capital pagado	21-a	118.130.303.482	118.130.303.482
Ajustes al patrimonio		67.476.783.612	73.595.044.363
Superávit por revaluación de inmuebles	21-b	60.806.752.437	63.572.929.305
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	21-c	159.197.995	3.303.224.869
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	21-c	(1.617.218.764)	(435.415.249)
Superávit por revaluación de otros activos		43.748.630	69.678.787
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	21-d	8.084.303.314	7.084.626.651
Reservas patrimoniales	21-e	274.614.308.392	247.784.553.250
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		54.106.726.619	44.435.719.699
Resultado del año		53.018.907.264	36.801.775.377
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	21-f	21.749.819.320	18.144.863.035
TOTAL DEL PATRIMONIO		589.096.848.689	538.892.259.206
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		6.208.177.967.844	5.886.820.570.837
Cuentas contingentes deudoras	22	606.880.388.509	518.562.240.674
Activos de los fideicomisos	23	1.393.870.987.459	986.665.957.160
Pasivos de los fideicomisos		51.558.117.672	47.652.828.395
Patrimonio de los fideicomisos		1.342.312.869.787	939.013.128.765
Cuentas de orden para los fideicomisos		25.632.998.742	20.702.411.738
Otras cuentas de orden deudoras	24	17.119.227.249.788	15.700.203.531.691
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras		7.267.848.798.638	6.976.071.794.263
Cuentas de orden por cuenta terceros deudoras		762.122.776.614	670.787.193.541
Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia		169.779.166.913	309.366.155.191
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		8.919.476.507.623	7.743.978.388.696


Juan Carlos Corrales Salas
Gerente General


Gerardo Gómez Solís
Contador General


Ricardo Araya Jiménez
Auditor General

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

Anexo número 2, Estados Financieros auditados BPDC 2016:

Despacho Lara Eduarte, s. a. - 6 -

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Juan Carlos Lara Povedano.

Juan Carlos Lara Povedano

San José, Costa Rica
20 de febrero de 2017

Documento Empleado por
Juan Carlos Lara P. N°2082
Tel. 0114 992 7 1 28-9-2017
Tribuna Ley 9463 c1.000
Adherido al original

Lara Eduarte



Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Balance general separado
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2016	2015
Activo			
Disponibilidades	4	105,151,625,691	106,355,144,276
Efectivo		81,161,029,905	68,946,906,669
Banco Central		19,845,668,820	33,838,135,249
Entidades financieras del país		3,404,834,105	2,864,522,708
Entidades financieras del exterior		8,006,454	4,894,688
Otras disponibilidades		732,086,407	700,684,962
Inversiones en instrumentos financieros	5	559,688,283,965	637,595,217,254
Mantenidas para negociar		71,819,218,352	109,319,846,993
Disponibles para la venta		483,904,169,453	522,148,794,003
Productos por cobrar		3,964,896,160	6,126,576,258
Cartera de crédito	6	2,221,373,985,325	1,878,568,618,436
Créditos vigentes		1,987,193,268,370	1,663,945,322,959
Créditos vencidos		242,059,490,872	218,924,392,372
Créditos en cobro judicial		38,788,291,945	33,819,456,784
Productos por cobrar		24,692,461,239	22,544,243,095
Estimación por deterioro		(71,359,527,101)	(60,664,796,774)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	2,685,545,324	2,365,687,823
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		362,872,757	198,210,628
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	911,742,154	1,167,428,517
Otras cuentas por cobrar		4,407,612,686	3,693,163,309
Estimación por deterioro		(2,996,682,273)	(2,693,114,631)
Bienes realizables	8	10,654,269,504	10,941,298,801
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		30,707,886,534	33,212,073,101
Estimación por deterioro y por disposición legal		(20,053,617,030)	(22,270,774,300)
Participación en el capital de otras empresas (neta)	9	48,620,651,968	43,380,373,777
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	10	57,043,459,319	49,486,466,380
Otros activos		22,871,223,458	25,837,056,972
Cargos diferidos		1,481,886,375	1,310,816,996
Activos intangibles	11	13,701,927,235	15,197,599,464
Otros activos		7,687,409,848	9,328,640,512
Total activo		<u>3,028,089,044,554</u>	<u>2,754,529,863,719</u>

sigue...

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Balance general separado
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

...vienen

	Notas	2016	2015
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público	12	¢ 1,426,965,126,507	1,302,161,336,168
A la vista		353,066,731,231	314,671,949,888
A plazo		1,060,288,807,395	973,842,149,020
Cargos financieros por pagar		13,609,587,881	13,647,237,260
Obligaciones con entidades	13	909,638,796,745	830,327,796,760
A la vista		55,845,426,478	57,048,991,247
A plazo		844,828,167,712	765,225,609,713
Otras obligaciones con entidades		2,035,161,353	1,266,927,875
Cargos financieros por pagar		6,930,041,202	6,786,267,925
Cuentas por pagar y provisiones		78,972,336,751	75,017,215,583
Impuesto sobre la renta diferido	15	7,888,023,931	5,728,548,821
Provisiones	16	18,464,231,157	18,054,171,427
Otras cuentas por pagar diversas	14	52,620,081,663	51,234,495,335
Otros pasivos		13,672,484,197	10,122,307,246
Ingresos diferidos		13,018,918,704	8,035,614,344
Estimación por deterioro de créditos contingentes		157,654,117	416,427,139
Otros pasivos		495,911,376	1,670,265,763
Total pasivo	¢	2,429,248,744,200	2,217,628,655,757
Patrimonio			
Capital social		220,000,000,000	195,000,000,000
Capital pagado	l.x	220,000,000,000	195,000,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		148,069,997,813	124,411,036,288
Ajustes al patrimonio		31,169,703,905	26,467,469,124
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		32,982,434,528	25,846,565,332
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(876,563,936)	1,142,863,891
Ajuste por valuación de participación en otras empresas		(936,166,687)	(521,960,099)
Reservas patrimoniales		1,866,967,439	1,738,581,509
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		142,881,294,900	140,834,485,984
Resultado del periodo		38,769,896,085	34,619,484,966
Patrimonio Finade		16,082,440,212	13,830,150,091
Total patrimonio		598,840,300,354	536,901,207,962
Total pasivo y patrimonio	¢	3,028,089,044,554	2,754,529,863,719
Cuentas contingentes deudoras	19	192,110,371,335	213,703,470,646
Activos de los fideicomisos	17	12,370,506,498	9,172,128,069
Pasivos de los fideicomisos	17	4,035,753,000	3,866,478,792
Patrimonio de los fideicomisos	17	8,334,753,498	5,305,649,277
Otras cuentas de orden deudoras			
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras	18	2,849,573,232,976	2,504,061,732,538
Cuentas de orden por cuenta propia actividad de custodia	18	367,008,392,656	450,771,046,765
Cuentas de orden por cuenta de terceros actividad de custodia	18	¢ 1,544,287,816,825	1,383,827,317,213

Las notas son parte integrante de los estados financieros separados


MAE. Giovanni Garro M.
Gerente General


Lic. Marvin Camacho R.
Contador General


MBA. Manuel González C.
Auditor Interno

Anexo número 3, Estados Financieros auditados CAJA DE ANDE 2016

- 2 -


CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
BALANCE GENERAL SIN CONSOLIDAR
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En colones sin céntimos)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Disponibilidades	5	57,136,239,457	51,198,438,687
Efectivo		2,590,244,340	2,335,813,400
Banco central		38,393,478,081	33,395,573,625
Entidades financieras del país		16,152,517,036	15,467,051,662
Inversiones en instrumentos financieros	2-a	199,449,921,201	184,054,599,253
Mantenidas para negociar		15,365,213,396	15,294,039,699
Disponibles para la venta		181,846,701,815	166,337,970,261
Productos por cobrar		2,238,005,990	2,422,589,293
Cartera de créditos	2-a	682,633,399,158	596,608,528,058
Créditos vigentes		689,359,849,186	600,308,741,328
Créditos vencidos		27,727,845,248	18,509,809,769
Créditos en Cobro judicial		376,178,058	279,498,033
Productos por cobrar		6,180,800,418	5,170,348,843
(Estimación por deterioro)		(41,011,273,752)	(27,659,869,915)
Cuentas y comisiones por cobrar		65,802,617	44,843,413
Otras cuentas por cobrar		88,206,399	60,087,202
(Estimación por deterioro)		(22,403,782)	(15,243,789)
Bienes realizables	7	51,284,960	0
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		88,335,373	0
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(37,050,413)	0
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	6	3,970,335,978	3,513,135,534
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	8	28,964,507,287	32,091,606,705
Otros activos	9	3,481,708,401	1,926,264,049
Activos Intangibles		506,302,729	666,102,287
Otros activos		2,975,405,672	1,260,161,762
TOTAL DE ACTIVOS		975,753,199,059	869,437,415,699

CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
BALANCE GENERAL SIN CONSOLIDAR
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2016	Diciembre 2015
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con el público	10	178,104,284,020	133,900,401,198
A la vista		173,551,372,854	130,494,526,337
Cargos financieros por pagar		4,552,911,166	3,405,874,861
Obligaciones con entidades	11	100,587,226,133	112,306,997,666
A plazo		98,353,283,330	109,203,778,228
Otras obligaciones con entidades		1,615,748,830	2,407,615,012
Cargos financieros por pagar		618,193,973	695,604,426
Cuentas por pagar y provisiones		30,923,954,391	26,970,131,667
Provisiones	12	6,145,425,626	5,670,869,029
Otras Cuentas por pagar diversas	13	24,548,052,818	21,075,654,980
Cargos financieros por pagar		230,475,947	223,607,658
Otros pasivos	14	6,102,041,528	3,428,817,236
Ingresos diferidos		6,093,635,739	3,278,859,671
Estimación por deterioro de créditos contingentes		8,294,423	145,616,484
Otros pasivos		111,366	4,341,081
TOTAL DE PASIVOS		315,717,506,072	276,606,347,767
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	15-a	369,980,574,775	335,279,328,245
Capital pagado		369,980,574,775	335,279,328,245
Aportes patrimoniales no capitalizados	15-b	7,429,265	7,429,265
Ajustes al patrimonio		11,875,299,629	13,502,847,785
Superavit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	15-c	8,376,297,827	8,376,297,827
Ajuste por valuación de Inversiones disponibles para la venta		2,631,485,226	4,233,398,184
Ajuste por valuación de Instrumentos financieros restringidos		827,031,022	836,287,292
Superávit por revaluación de otros activos	15-c	18,595,460	18,595,460
Ajuste por valuación en participaciones en otras empresas		21,890,094	38,269,022
Reservas patrimoniales	15-d	222,804,189,065	217,338,390,900
Resultado del periodo		55,368,200,253	26,703,071,737
TOTAL DEL PATRIMONIO		660,035,692,987	592,831,067,932
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		975,753,199,059	869,437,415,699
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	23	11,882,208,165	11,348,168,804
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	23	843,534,373,041	733,509,637,509
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		843,534,373,041	733,509,637,509


 Lic. Adrián Soto Fernández.
 Gerente


 MBA. Ana G. Canacho Alpizar
 Contadora


 Lic. Heriberto Martínez Fuentes
 Auditor Interno a.i

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y al Consejo de Administración
Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (la Cooperativa), los cuales comprenden el balance general separado al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integral separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera separada de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros separados. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros separados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros separados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros separados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros separados, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración



-3-

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Cooperativa deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

22 de febrero de 2017

San José, Costa Rica
Erick Brenes Flores
Miembro No.2520
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2017

KPMG



Timbre de ₡1000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L
BALANCE GENERAL SEPARADO

Al 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	19.953.925.952	17.010.153.948
Efectivo		4.222.885.111	3.840.734.882
Banco Central		7.481.075.520	6.083.954.753
Entidades financieras del país		6.042.828.253	4.953.282.131
Entidades financieras del exterior		2.207.137.068	2.132.182.182
Inversiones en instrumentos financieros	5 y 27	175.820.481.011	179.454.903.297
Mantenido para negociar		2.519.571.411	21.841.939.261
Disponibles para la venta		170.304.278.397	155.022.539.502
Instrumentos financieros derivados		495.331.194	297.584.519
Productos por cobrar		2.501.300.009	2.292.840.015
Cartera de créditos	6 y 27	456.458.128.056	414.781.641.203
Créditos vigentes		446.100.259.464	405.606.193.686
Créditos vencidos		16.977.725.524	14.361.309.152
Créditos en cobro judicial		2.998.953.690	2.414.340.380
Productos por cobrar		1.774.439.737	1.563.056.367
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)		(11.393.250.359)	(9.163.258.382)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	2.457.470.918	3.211.846.089
Comisiones por cobrar		53.928.895	42.855.961
Otras cuentas por cobrar		2.672.639.456	3.360.051.163
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(269.097.433)	(191.061.035)
Bienes realizables	8	1.027.333.786	904.602.291
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		2.840.964.887	2.643.086.852
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(1.813.631.101)	(1.738.484.561)
Participación en el capital de otras empresas (neto)	3	2.995.728.774	2.643.481.872
Inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo (neto)	9	8.619.236.883	9.594.211.387
Otros activos	10	12.329.663.521	9.610.087.498
Cargos diferidos		3.009.974.455	2.918.555.002
Activos intangibles		3.095.350.601	2.179.368.127
Otros activos		6.224.338.465	4.512.164.369
TOTAL DE ACTIVOS		679.661.968.901	637.210.927.585

(Continúa)

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L.
BALANCE GENERAL SEPARADO
 Al 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	11	409.363.410.525	376.739.528.692
A la vista		32.827.391.522	26.301.756.038
A plazo		367.978.366.500	343.265.291.493
Cargos financieros por pagar		8.557.652.503	7.172.481.161
Obligaciones con entidades	12	135.973.428.356	129.991.921.094
A plazo		131.739.968.068	125.087.806.426
Otras obligaciones con entidades		3.311.342.896	4.011.583.540
Cargos financieros por pagar		922.117.392	892.531.128
Cuentas por pagar y provisiones	13	15.079.504.822	15.414.573.674
Provisiones		690.282.950	1.626.246.421
Otras cuentas por pagar diversas		14.389.221.872	13.788.327.253
Otros pasivos	14	5.296.594.415	4.112.216.715
Ingresos diferidos		4.177.104.365	3.410.801.153
Estimación por deterioro de créditos contingentes		6.146.278	85.824.242
Otros pasivos		1.113.343.772	615.591.320
Obligaciones subordinadas	15	219.671.075	426.237.880
Obligaciones subordinadas		219.272.000	425.552.000
Cargos financieros por pagar		399.075	685.080
TOTAL DE PASIVOS		565.932.609.193	526.684.477.255
PATRIMONIO			
Capital Social		82.154.077.509	78.289.742.873
Capital pagado	16	82.154.077.509	78.289.742.873
Ajustes al patrimonio		1.545.912.415	3.623.634.882
Superávit por revaluación de inmuebles	16	2.221.136.143	2.221.136.143
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta y participaciones en otras empresas		(91.806.978)	1.918.542.165
Ajuste por valoración de instrumentos derivados		(583.416.750)	(516.043.426)
Reservas patrimoniales	16	26.434.585.213	24.273.802.615
Resultados acumulados		3.594.784.571	4.339.269.960
TOTAL DEL PATRIMONIO		113.729.359.708	110.526.450.330
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		679.661.968.901	637.210.927.585
Cuentas contingentes deudoras	18	24.600.899.699	26.065.117.568
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	18	908.183.443.946	821.067.737.538
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	18	1.846.680.024	341.700.000


 Jose Eduardo Arzuero C.
 Gerente General


 Yeren Molina S.
 Contadora General


 Evelyn Morales V.
 Auditora General

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

Anexo número 5, Estados Financieros auditados MUCAP 2016:



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y a la Junta Directiva
Mutual Cartago Ahorro y Préstamo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (la Mutual) los cuales, comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Mutual al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Mutual de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2.a a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y, al formarnos nuestra opinión sobre ellos, no suministramos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoríaRespuesta del auditor*Procedimiento administrativo por modificaciones a declaraciones de impuesto sobre la renta*

Según se indica en la nota 29, la Mutual fue sujeta a un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria para los años 2012 y 2013. Como resultado de estas revisiones se emitieron traslados de cargos relativos a la modificación del impuesto sobre la renta, así como las retenciones en la fuente.

El análisis de los diferentes conceptos que se incluyen en los traslados de cargos requiere de juicios y estimaciones por parte de la Administración y de sus asesores fiscales. Estos procedimientos administrativos serán resueltos por la autoridad fiscal pertinente.

Con la participación de nuestros especialistas de impuestos, hemos efectuado una evaluación del análisis realizado por la Administración, incluyendo juicios, estimados y conclusiones a las que ha llegado la Mutual, para cada uno de los conceptos incluidos en los Traslados de Cargos y Observaciones, así como las revelaciones sobre los pasivos contingentes relacionados.

Hemos evaluado las respuestas a las confirmaciones recibidas de los asesores fiscales de la Mutual, sobre la situación del litigio y sobre los factores que consideraron en su análisis.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Mutua para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Mutua o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Mutua.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

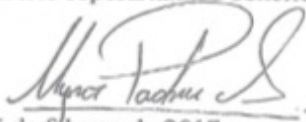
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Mutua.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Mutua para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Mutua deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo les suministramos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.



15 de febrero de 2017

San José, Costa Rica
Mynor Pacheco Solano
Miembro No. 4596
Póliza No. 0116-FIG-7
Vence el 30/09/2017

KPMG



Timbre de ₡1.000 según Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	6	50.401.127.346	44.614.003.259
Efectivo		1.894.995.592	1.864.043.665
Banco Central		45.804.832.819	40.203.693.021
Entidades financieras del país		2.365.186.918	2.198.649.830
Entidades financieras del exterior		-	8.937
Otras disponibilidades		336.112.017	347.607.806
Inversiones en instrumentos financieros	7	42.911.281.108	44.657.055.552
Mantenidas para negociar		4.166.178.042	6.576.439.225
Disponibles para la venta		38.360.703.628	37.623.564.694
Productos por cobrar		384.399.438	457.051.633
Cartera de créditos	3 a)	255.018.485.112	225.507.456.754
Créditos vigentes		219.441.455.740	192.419.711.445
Créditos vencidos		31.341.443.367	29.093.015.600
Créditos en cobro judicial		5.608.977.018	4.604.950.151
Productos por cobrar		2.865.010.639	2.705.377.752
(Estimación por deterioro)		(4.238.401.652)	(3.315.598.194)
Cuentas y comisiones por cobrar	8	505.454.937	432.954.768
Comisiones por cobrar		47.151.734	37.679.052
Otras cuentas por cobrar		460.191.722	409.203.236
(Estimación por deterioro)		(1.888.519)	(13.927.520)
Bienes realizables	9	2.823.233.407	1.983.764.033
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		4.499.667.247	4.150.924.013
Otros bienes realizables		488.113	488.113
(Estimación por deterioro)		(1.676.921.953)	(2.167.648.093)
Participación en el capital de otras empresas	10	507.257.342	466.443.161
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	11	4.038.785.387	4.333.058.952
Otros activos	12	3.097.768.872	1.762.439.796
Cargos diferidos		528.490.219	373.965.523
Activos intangibles		487.709.147	537.884.602
Otros activos		2.081.569.506	850.589.671
TOTAL DE ACTIVOS		359.303.393.511	323.757.176.275

(continúa)

MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO


BALANCE GENERAL


Al 31 de diciembre de 2016


(Con cifras correspondientes de 2015)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	13	276.158.855.788	247.833.070.464
A la vista		80.897.764.661	69.057.098.767
A plazo		194.127.769.767	177.727.553.228
Cargos financieros por pagar		1.133.321.360	1.048.418.469
Obligaciones con entidades	14	44.323.066.032	42.425.009.022
A plazo		43.997.998.824	42.122.354.104
Cargos financieros por pagar		325.067.208	302.654.918
Cuentas por pagar y provisiones	15	3.036.764.061	2.417.177.818
Provisiones		339.646.675	159.588.673
Otras cuentas por pagar diversas		2.697.117.386	2.257.589.145
Otros pasivos		1.787.834.276	1.073.601.543
Ingresos diferidos		1.705.469.828	1.047.974.046
Estimación por deterioro de créditos contingentes		28.641.629	21.903.917
Otros pasivos		53.722.819	3.723.580
Obligaciones subordinadas	16	8.047.596.880	5.901.504.868
Obligaciones subordinadas		7.921.201.000	5.792.826.600
Cargos financieros por pagar		126.395.880	108.678.268
TOTAL DE PASIVOS		333.354.117.037	299.650.363.715
PATRIMONIO			
Ajustes al patrimonio	17	591.553.457	836.828.164
Superávit por revaluación inmuebles		691.858.267	701.213.139
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(18.954.495)	223.852.287
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(96.423.331)	(99.954.358)
Ajuste por valoración de participación en otras empresas		15.073.016	11.717.096
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		23.279.339.269	21.340.035.693
Resultado del periodo		2.078.383.748	1.929.948.703
TOTAL DEL PATRIMONIO		25.949.276.474	24.106.812.560
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		359.303.393.511	323.757.176.275
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	24	4.279.624.029	3.161.318.780
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	26	2.306.447.568	2.175.913.252
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	26	33.799.336	31.087.093
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	26	2.272.648.232	2.144.826.159
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	45.619.497.584	28.828.407.254
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		42.897.830.179	26.884.452.468
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		2.721.667.405	1.943.954.786


Eugenia Meza Montoya
Gerente General


Froyla Morena Hernández
Contadora General


Enrique Araya Rodríguez
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y a la Junta Directiva y Accionistas
Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A. y Subsidiarias, (en adelante la Corporación) los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, los estados consolidados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados*. Somos independientes de la Corporación, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2-a a los estados financieros consolidados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros consolidados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros consolidados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.



- 2 -

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Corporación, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Corporación.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros consolidados, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación.



- 3 -

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Corporación no deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de las entidades o las actividades del negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

06 de febrero de 2017

San José, Costa Rica
Erick Brenes Flores
Miembro No. 2520
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2017

KPMG



Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A. y Subsidiarias
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	3.b	213.219.408.447	169.685.600.947
Efectivo		23.458.450.879	20.659.999.945
Banco Central		180.776.140.221	142.418.999.808
Entidades financieras del país		280.721.563	56.718.034
Entidades financieras del exterior		7.874.931.026	5.254.475.883
Otras disponibilidades		829.164.758	1.295.407.277
Inversiones en instrumentos financieros	3.c	204.541.066.376	182.327.300.734
Mantenidas para negociar		28.010.236.469	13.445.700.002
Disponibles para la venta		173.806.201.926	166.919.457.434
Instrumentos financieros derivados		1.233.138.716	260.095.132
Productos por cobrar		1.491.489.265	1.702.048.166
Cartera de créditos	3.d	998.608.397.616	807.226.994.142
Créditos vigentes		973.767.194.834	775.024.961.164
Créditos vencidos		26.074.276.617	34.499.137.161
Créditos en cobro judicial		7.271.688.752	4.695.574.372
Productos por cobrar		6.161.477.008	4.861.848.328
Estimación por deterioro	2.w/3.d	(14.666.239.595)	(11.854.526.883)
Cuentas y comisiones por cobrar	3.e	3.767.749.362	3.181.261.889
Comisiones por cobrar		75.832.731	96.317.492
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2.z	8.459.030	17.599.382
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	3.y	75.660.865	59.617.454
Otras cuentas por cobrar		3.660.199.557	3.085.400.301
Estimación por deterioro	2.w	(52.402.821)	(77.672.740)
Bienes realizables		1.339.507.548	2.668.831.483
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		9.770.958.177	11.719.786.903
Estimación por deterioro y por disposición legal	2.w	(8.431.450.629)	(9.050.955.420)
Participaciones en el capital de otras empresas		29.247.242	29.247.242
Inmuebles, mobiliario y equipo	3.f	5.566.886.728	4.108.883.813
Otros activos	3.g	11.288.564.645	9.779.661.074
Cargos diferidos		2.353.398.030	789.659.681
Activos intangibles		3.224.840.923	3.470.206.829
Otros activos		5.710.325.692	5.519.794.564
TOTAL DE ACTIVOS		1.438.360.827.964	1.179.007.781.324

(Continúa)

Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A. y Subsidiarias
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Al 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

	Notas	2016	2015
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	3.h	864.270.003.735	697.593.647.859
A la vista		335.538.482.979	310.379.553.566
A plazo		519.192.990.796	382.539.612.729
Otras obligaciones con el público		3.736.300.495	-
Cargos financieros por pagar		5.802.229.465	4.674.481.564
Obligaciones con entidades	3.i	414.405.203.085	339.701.029.810
A la vista		5.911.673.733	3.125.555.816
A plazo		322.653.924.027	276.019.045.047
Otras obligaciones con entidades		82.829.177.100	58.391.465.101
Cargos financieros por pagar		3.010.428.225	2.164.963.846
Cuentas por pagar y provisiones	3.j	15.111.848.768	19.566.269.381
Impuesto sobre la renta diferido	3.y	110.247.333	509.988.607
Provisiones		6.223.865.216	6.419.858.689
Otras cuentas por pagar diversas		8.777.736.219	12.636.422.085
Otros pasivos	3.k	6.973.061.281	6.566.498.030
Ingresos diferidos		4.059.625.067	3.273.891.709
Estimación por deterioro de créditos contingentes		185.801.774	233.272.282
Otros pasivos		2.727.634.440	3.059.334.039
TOTAL DE PASIVOS		1.300.760.116.869	1.063.427.445.080
PATRIMONIO			
Capital social		60.606.645.000	40.403.457.055
Capital pagado	3.l	60.606.645.000	40.403.457.055
Aportes patrimoniales no capitalizados		13.429.071.145	20.593.897.765
Ajustes al patrimonio		(35.866.538)	851.375.873
Superávit por revaluación inmuebles		164.273.638	172.442.812
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(158.905)	-
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		(199.981.271)	678.933.061
Reservas patrimoniales	3.m	11.975.855.120	10.901.482.660
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3.n	38.250.379.693	30.739.679.486
Resultado del período	3.n	10.154.830.481	9.117.531.033
Participación no controlada	3.ñ	3.219.796.194	2.972.912.372
TOTAL DEL PATRIMONIO		137.600.711.095	115.580.336.244
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1.438.360.827.964	1.179.007.781.324
Cuentas contingentes deudoras	4.a	322.339.507.677	249.738.899.137
Activos de los fideicomisos	4.b	774.627.615	706.031.329
Pasivos de los fideicomisos	4.b	593.282	5.975.847
Patrimonio de los fideicomisos	4.b	774.034.333	700.055.482
Otras cuentas de orden deudoras		7.289.129.459.465	5.507.163.159.824
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	4.a	6.903.254.067.210	5.205.810.505.414
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	4.a	8.614.790.017	1.648.525.558
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	4.a	377.260.602.238	299.704.128.852


 Federico Chaves S.
 Apoderado Generalísimo


 Guillermo Smith R.
 Contralor


 Francisca Quirós G.
 Auditora Interna

Las notas en las páginas de la 10 a la 126 son parte integral de estos estados financieros.